

130
2e



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**DOS PROYECTOS POLITICOS EN MEXICO.
1900-1911**

(El Proyecto Liberal-Restaurador y El Proyecto Anarquista)

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA)**

PRESENTA

PABLO TREJO ROMO

ASESOR: GASTON GARCIA CANTU

MEXICO, D. F.

267770

NOVIEMBRE DE 1998.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi esposa Patricia Jiménez G.

A mis hijos Tania, Pablo Emilio y

Daniel Elías

A mis padres y Hermanos

Mis agradecimientos para todos aquellos que me apoyaron para concluir este trabajo, en especial a mis profesores y compañeros.

DOS PROYECTOS POLÍTICOS EN MÉXICO, 1900-1911 (El Proyecto Liberal-Restaurador y El Proyecto Anarquista)

INDICE

	Págs.
Introducción	4
Capítulo I. Notas aproximativas a la definición de proyecto político	12
Capítulo II. Liberalismo y Democracia. Su influencia en los liberales demócratas mexicanos a principios del siglo XX	30
a) Liberalismo	30
b) Democracia	32
c) La influencia del liberalismo y democracia en los actores políticos de principios de siglo en México	36
Capítulo III. El Proyecto Liberal-Restaurador	41
a) La dictadura, su incongruencia y las transgresiones a la Constitución	42
b) Los Círculos Liberales, 1900-1903	48
c) La influencia del liberalismo social en los liberales precursores de la Revolución Mexicana	73
d) El Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano, (julio de 1906)	81
d.1) Identidad y continuidad entre las Resoluciones del Congreso de 1901, el Manifiesto de 1903 y el Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano	82
d.2) Análisis del Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906	88
d.3) Liberalismo y Democracia en el Manifiesto y Programa de 1906	94
Capítulo IV.- El Proyecto Anarquista	98
a.) La incidencia del anarquismo en México	99
b.) El grupo de Ricardo Flores Magón. Del liberalismo político y social al anarquismo	112
c.) El anarquismo pleno y el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911	124
Conclusiones	131
Bibliografía	139

INTRODUCCIÓN

Es común decir que el pasado se estudia para entender el presente y que con el conocimiento de nuestra realidad presente, apreciamos y entendemos mejor el pasado, aun cuando también se sabe que todo el pasado no siempre ayuda a entender el presente, ni todo el presente explica lo pasado¹. Es desde ésta lógica que estudio los proyectos políticos que diseñaron y protagonizaron individuos y grupos políticos diferentes en México, de 1900 a 1911, individuos y grupos que formaron corrientes ideológicas y políticas, a veces con diferencias de matiz, de fondo en algunos planteamientos, o estrategias y tácticas para lograr sus objetivos, pero cuyas propuestas influyeron, perfilaron y orientaron un rumbo futuro distinto para el país. El presente trabajo se ubica en la Historia Política; en virtud de ello se describen e interpretan hechos y acontecimientos políticos. Por otra parte, también es producto del análisis político, por lo que hago uso de conceptos y categorías propios de la ciencia y teoría políticas.

El objetivo central del estudio es, fundamentalmente, precisar qué es lo que esos individuos y grupos propusieron mediante manifiestos, a veces en artículos periodísticos o proclamas, o en programas políticos, y como sus planteamientos y sugerencias se plasmaron y se constituyeron en proyectos políticos, base, fundamento y orientación de su acción.

Estudio dos proyectos de esta clase: el liberal restaurador y el anarquista. El primero, tratado en el capítulo III, se diseñó entre 1900 y 1906. Sus primeros elementos datan de 1901 y son resultado del 1er. Congreso Liberal que se llevó a

¹ " Hay historiografías que no sirven para interpretar el presente, y hay formas de interpretar el hecho político contemporáneo que no sirven para enriquecer nuestra capacidad de interpretación histórica (tampoco, a menudo, para comprender el mismo fenómeno político contemporáneo). Los dos extremos se retroalimentan. Bagú, Sergio. *Entrevista en Estudios Políticos. Historia y Política, Acontecer e Historiografía*. Nueva Época, Vol.6, oct.-dic. de 1987, Núm.4, F.C.PyS., UNAM, pág.49.

cabo en San Luis Potosí. Los planteamientos iniciales, que sirvieron para aglutinar a diversos individuos y que durante cinco años coadyuvarían a perfeccionar el proyecto e instrumentarlo, fueron éstos: subordinación del poder religioso al poder político del Estado, respeto a la legalidad, implantación de una educación liberal y cívica e instrucción primaria gratuita y laica; organización de sociedades de obreros, fomento de las asociaciones mutualistas y promoción de "comisiones de salud pública" ; elección de jueces; respeto y ejercicio del derecho de elección y sufragio libre ; irrestricto respeto a las libertades políticas e individuales ; honradez política de los funcionarios públicos y libertad del municipio. En este mismo año, el proyecto se enriqueció con las sugerencias de un Manifiesto, entre las que destacan : tomar como modelo a las democracias modernas -la democracia fue un valor fundamental para los liberales mexicanos en este periodo histórico-, formar un partido a nivel nacional ; respeto y división entre los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y entre los poderes federal, estatal y municipal ; supresión de jefes políticos y mejoramiento de la condición de los trabajadores en las fincas del campo y dar solución al problema agrario. Posteriormente, en 1903, mediante otro Manifiesto, al proyecto se le adicionan las siguientes propuestas, para restaurar las instituciones liberales: frenar al militarismo y al clero; restablecer el imperio de la ley, cumplir con las leyes de reforma y la Constitución y, aun más, se propone una reforma radical para corregir las injusticias económicas y sociales.

El proyecto liberal-restaurador, se define plenamente entre 1905 y 1906, con ideas y propuestas de eminente carácter social (liberalismo social). Al plantearse la extensión de la equidad, justicia y bienestar sociales -ideas que son retomadas, en parte, por las que hicieron los liberales mexicanos del siglo XIX, lo que da al proyecto un carácter particular, diferente a un proyecto típicamente liberal ; proponen para lograr la justicia social, mejorar las condiciones de los trabajadores del campo y la ciudad ; se hacen planteamientos concretos, también, para mejorar la condición de los sectores medios e incluso de los capitalistas. En este sentido, por la amplitud y concreción de sus propuestas, el Manifiesto y Programa del

Partido Liberal de 1906 es la síntesis, consolidación y expresión claras del proyecto liberal-restaurador. Lo es tanto por la forma en que se diseña -mediante la recopilación, estudio y análisis y sistematización de sugerencias, demandas y aspiraciones políticas, sociales y económicas- como por su contenido : recoge los planteamientos que se vertieron entre 1901 y 1906, y agrega propuestas nuevas. Esto puede apreciarse en el apartado D y D.1. del capítulo III de este trabajo, en el que se analiza, además, la identidad y continuidad entre las propuestas hechas en 1901 y 1903 con las vertidas en el Manifiesto y Programa de 1906.

Para 1906, el proyecto liberal-restaurador, ya plenamente integrado e impulsado por el Partido Liberal Mexicano, se propone influir en la dirección de los asuntos públicos del país e incidir o formar parte del poder político ; derrocar a la dictadura de Porfirio Díaz y establecer un nuevo gobierno, con la participación efectiva del pueblo. En este momento, el proyecto concibe la instauración y ampliación de la democracia como tareas sustantivas ; asimismo, propone intensificar el desarrollo agropecuario e industrial del país, e innovaciones económicas y fiscales.

En el aspecto social, las propuestas más importantes se refieren a la educación y a los derechos para los obreros ; por otra parte, el proyecto esta imbuido de un acendrado nacionalismo. Característica importante de este proyecto es que no propone la destrucción del Estado sino su reestructuración y reforma, dentro de los límites constitucionales y con irrestricto apego y respeto a las leyes fundamentales existentes.

El proyecto anarquista -que trato en el capítulo IV- se va forjando paralelamente al proyecto liberal-restaurador, pues algunos de sus autores participan en el diseño de ambos proyectos. En efecto, los individuos que forman el grupo de Ricardo y Jesús Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Antonio Díaz Soto, Santiago R. de la Vega y Librado Rivera, artífices del proyecto anarquista, fueron

militantes liberales que a la vez profundizaban en su conocimiento del anarquismo y lo adoptaban como doctrina.

El anarquismo como doctrina y práctica incide mínimamente en México, en virtud de que las ideas anarquistas se difunden junto con otras ideas, como las socialistas y comunistas. De tal manera que el desarrollo anarquista no es continuo ni homogéneo.

En el inciso a) trato las ideas de Rhodakanaty, Alberto Santa Fe y Zalacosta, así como las propuestas que se difunden mediante la prensa obrera. En el estudio de sus principales documentos, constato que más que ideas anarquistas, prevalecen ideas socialistas, utópicas, humanistas y cristianas, que se combinan con ideas liberales, de tal manera que a la vez que se reivindica el nombre y la obra de Dios y Jesucristo, se demanda la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos, el cumplimiento y respeto de las libertades individuales, se exige el reparto de tierras y la educación del pueblo para lograr el progreso del país, para beneficiar con ello también, a la humanidad y ser grato a los ojos del creador, porque "Dios es el salvador de los pobres". Sin embargo, también se sugiere, como lo hace "El Socialista", la revolución social y se plantea que la autoridad del pueblo como poder supremo y su gobierno como la soberanía positiva del género humano.

Empero, la labor política e ideológica de anarquistas, socialistas, comunistas y humanistas-cristianos, de cierta manera proceden e influyen al grupo de Ricardo Flores Magón.

El inciso b) trata de como el grupo revolucionario de los Flores Magón acude a la literatura anarquista, se trata también acerca de sus actividades políticas, periodísticas y de propaganda; asimismo se da cuenta de sus diferencias y rupturas. El grupo de Ricardo Flores Magón rompe con la ideología liberal, entre

1907 y 1908, en estos años transita hacia posiciones anarquistas y hace públicas sus ideas anarcas.

En el inciso c) analizo el manifiesto del Partido Liberal Mexicano, del 23 de septiembre de 1911. En este documento se aprecian las propuestas anarquistas (fundamento del proyecto anarquista): destrucción del orden social y político, eliminación del principio de la propiedad privada; expropiación de los bienes de los ricos, de la tierra y los implementos de la agricultura, de la industria. Este proyecto plantea la lucha armada, violenta y sin tregua contra la autoridad, el capital y el clero, como medio necesario para lograr sus objetivos.

Los individuos y grupos que estudio profesaron ideas preponderantemente liberales, tanto políticas como económicas, democráticas, republicanas, de justicia social (que algunos han llamado liberalismo social) y anarquistas. Esto no quiere decir que otro tipo de ideología no haya estado presente, pero me interesa examinar las propuestas de cambio o de reordenamiento político, al estado de cosas prevaleciente en el período, que se ubican dentro de la ideología política Liberal-Democrática y anarquista, principalmente.

Resalto que los Proyectos Políticos, de creación de Estado o no, de principios de siglo, están imbuidos de una ideología liberal y democrática, fundamentalmente, aunque también están presentes en ellos ideas de igualdad o justicia social, lo que da a los Proyectos un carácter distintivo. El liberalismo es la ideología por antonomasia, precedida o aparejada por el pensamiento democrático. Aún cuando se difundieron en aquellos años ideas socialistas, cristianas, anarquistas o comunistas -que acuñadas en el continente europeo, llegaron de diferentes formas a América y en particular a México- el liberalismo, democrático o no, es la ideología predominante².

² Al respecto, Véase García Cantú, Gastón, *El Socialismo en México, siglo XIX*, Edit. ERA., y García Cantú Gastón. *Utopías Mexicanas*. Edit. F.C.E., Méx. 1986, págs. 9-25 y 79-83, aclara

Lo anterior cobra relevancia si tomamos en cuenta que erróneamente se ha considerado que el anarquismo -doctrina que para algunos investigadores tiene un desarrollo lineal, continuo y homogéneo- fue una ideología que influyó enormemente a los proyectos políticos de principios de siglo en nuestro país. Así lo supuse cuando inicié la investigación, partiendo de la idea de que el anarquismo delineó un Proyecto Político acabado y homogéneo de creación de Estado en México, pero no es así. Hasta antes de 1911 no es posible identificar claramente un proyecto político anarquista, aún cuando hay planteamientos en documentos públicos, en periódicos o manifiestos desde 1907. Lo que prevalece, repetimos, son proyectos políticos de corte liberal y democrático.

En virtud de lo anterior, en la investigación resultó indispensable estudiar y revisar la teoría y filosofía política liberal y democrática, con la finalidad de constatar la influencia que ella tiene en los proyectos políticos de principio de siglo, (Esto es tratado en el capítulo II). De tal manera que por liberalismo entiendo una filosofía y doctrina políticas que proclaman que los hombres nacen libres, iguales e independientes, que conciben que la sociedad es producto del consenso voluntario y que el Estado es resultado también de un acuerdo voluntario de restricción de sus libertades ; así que, el Estado, en aras de preservar la libertad, con la mayor amplitud posible, debe tener poderes y funciones limitadas ejerciendo para ello, el poder con base en una legalidad establecida. Por democracia entiendo el gobierno del pueblo, sustancialmente. En el momento histórico que examino, principios del presente siglo, a la democracia se le concibe como el ejercicio del poder del pueblo mediante la representación política (que supone que los ciudadanos eligen a sus representantes). Los valores

también que "...existe una diferencia palpable entre las utopías mexicanas y las de otros pueblos. Las nuestras al describir la sociedad del mañana, contienen a la vez los programas mínimos de las revoluciones populares". *Ibidem*, pág. 9. También véase, Silva Herzog, Jesús. *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana, 1910-1917*, Cuadernos Americanos, México 1963, págs.9-24.

fundamentales de la democracia son la libertad (las libertades políticas e individuales) y la igualdad (jurídico-política).

Parto con base en lo anterior, de la premisa de que el liberalismo y la democracia son doctrinas que predominaron en el pensamiento político de los actores principales, entre 1900 y 1908. Esta ideología influye a los forjadores del proyecto liberal-restaurador, e influye en una etapa inicial (1900-1906) en los individuos que diseñaron el proyecto anarquista. Por ello consideré pertinente introducir un capítulo con las definiciones de liberalismo y democracia, de tal manera que apuntalara teóricamente el estudio histórico de los proyectos examinados, y también para que me orientaran en la identificación de sus propuestas y planteamientos, tarea que fue necesaria aún ya muy avanzado el estudio presente. Asimismo fue importante, para proseguir en la indagación y concluir el trabajo, acuñar una definición de lo que el proyecto político es, ya que en los inicios de la investigación partí de un concepto vago y general de proyecto político, labor que hice después de emprender la investigación histórica e historiográfica, la que aportó elementos e ideas para elaborar y fundamentar lo que se explica en el capítulo I.

Resulta interesante, y espero que este estudio aporte algunos elementos para su comprensión, constatar que el liberalismo ha sido la ideología política y económica predominante por tradición. Es notable y sorprendente que en los albores del siglo XXI se haya readaptado el liberalismo en un neoliberalismo y, que nos enfrentemos, a punto de iniciar de un nuevo siglo y milenio, con proyectos políticos que preconizan y sugieren como anhelos -tal como veremos que lo hicieron, a principios del siglo XX los liberales y demócratas mexicanos- la libertad y la democracia, como ideales y valores supremos a alcanzar y concretizar, o en el exceso, aún hay quienes sugieren, todavía, que la humanidad tiene como fin último la creación de una sociedad en la que se ejercite plenamente la libertad

humana, tal y como lo propusieron los anarquistas mexicanos, a principios de siglo.

CAPITULO I.- Notas aproximativas a la definición de proyecto político

Es común encontrar en los estudios políticos, históricos o sociales el concepto de "proyecto político"; también es frecuente que el término se utilice como sinónimo de "proyecto nacional", nociones, que por lo demás, se usan indistintamente. Así, se escribe del proyecto político y/o nacional de un individuo, de una clase social o de un sindicato, o bien del proyecto político o nacional del Estado. Incluso se le ha dado al concepto un uso peyorativo, pero la literatura política e histórica no se ha ocupado de definirlo. En virtud de la vaguedad y generalidad del término, considero necesario hacer un esfuerzo de reflexión, la que tiene, como referencia histórica, el transcurso de los siglos XIX y XX.

Las presentes notas intentan una aproximación a la definición del término proyecto político que, en mi particular concepción, permite el entendimiento de la relación que se establece entre historia y acción política, que está determinada por estructuras económicas, sociales y políticas. La acción política, en gran parte forma y constituye la historia, entendida como acción de los hombres, en una conjunción con su actividad económica y social de tal manera que se establece una interrelación entre factores económicos, sociales y políticos.

Defino "proyecto político" como un conjunto de lineamientos, propuestas aspiraciones y objetivos, que se plantean con la finalidad de transformar, conservar o reafirmar el estado de cosas que prevalece en una sociedad determinada. Está sustentado a veces en el estudio histórico de la sociedad, de la cual es expresión y producto. Los proyectos políticos tienen en algunas ocasiones, como fundamento, un amplio conocimiento histórico de la sociedad, o a veces tan sólo tienen como base un somero análisis histórico de ella ; a veces

tienen como respaldo una visión, un diagnóstico inmediato de la realidad social, económica y/o política del presente en que se elaboran. Los proyectos políticos se diseñan con base en el análisis del pasado inmediato. Aún más, a veces están anclados en el estudio histórico de largo plazo de la sociedad; se nutren del estudio y de la evaluación del presente y tienen como objeto el futuro inmediato.

El proyecto político mira el pasado, lo estudia, prevé el futuro, y más allá, intenta construir este mediante la acción y lucha política; se origina como necesidad del presente y se pretende aplicar a este presente para transformarlo, conservarlo o reafirmarlo. Generalmente, los proyectos políticos, pueden ser elaborados por un individuo o por un conjunto de ellos, -que pueden pertenecer a un estrato social, a diferentes estratos o facciones de clase, lo que da una heterogeneidad social, a veces, y complica precisar y determinar la adscripción social del proyecto-, o bien, son sustentados y defendidos por una organización política, por un partido político, o por un movimiento político, pacífico o armado. Los proyectos tienden a presentarse bajo la forma de un programa político, estrictamente, o pueden ser acompañados de propuestas sociales e incluso económicas.

Regularmente, los proyectos se expresan en un programa, plan o manifiesto, pero no todo programa, plan o manifiesto, publicados o propuestos son un proyecto político.

Todo proyecto, sobre todo el de una organización política o partido político, se diseña y propone para pugnar, luchar y obtener el poder político o para ocupar espacios en las esferas del poder. Muchas veces se define en medio de la lucha y conflictos políticos y con relación a otros proyectos políticos; programas políticos diversos pueden ser variantes y/o continuación de un mismo proyecto político, los

que pueden distinguirse en sus estrategias y tácticas para lograr sus objetivos a corto plazo, aunque sus ideales y aspiraciones sustantivas pueden ser las mismas en el largo plazo. Así, el proyecto político es resultado de una combinación de ideas y realidades, tiene sustento en la realidad de una sociedad, a diferencia de la utopía, que muchas veces no tiene un asidero real.

Cabe señalar que no intento hacer una definición nominal, sino una delimitación, una construcción del concepto mediante la revisión de algunos autores ubicados en la concepción materialista de la historia y la escuela histórica francesa, incomprensibles sin la existencia del marxismo.

Historia y proyecto

Hablar del proyecto político es discurrir sobre el quehacer humano en la historia; es partir de la concepción que se tiene de la historia, del papel del hombre en la misma y la forma en que él participa en la historia: transformándola o tratando de detener su curso.

Parto de la premisa de que el hombre, los hombres, en su actuar cotidiano, son quienes hacen la historia. Este quehacer está determinado y/o es análogo a la satisfacción de las necesidades elementales (el proceso productivo) del ser humano: su subsistencia como ser vivo. El individuo, al crear sus condiciones de vida, configura, hace simultáneamente su historia. Es el hombre entendido como un conjunto de relaciones sociales, y su praxis -praxis humana- que está inscrita en la sociedad que él mismo ha formado al relacionarse con otros hombres.³

³ Marx en la **Tesis seis sobre Feuerbach** plantea que "la naturaleza del hombre no es la abstracción que reside en cada individuo en particular sino, en su realidad, el conjunto de relaciones

El hombre, las personas agrupadas como asociación política, masa, partido político, clase social, o como individuo particular, pueden intervenir, e intervienen en el curso que sigue la historia. La expresión "el hombre hace la historia", significa que el ser humano -en las modalidades antes señaladas-, imprime al devenir histórico una huella imborrable: ser el resultado de su propia acción. Acción que se mitiga o se acelera por la lucha que se establece entre los propios hombres, al constituirse éstos en grupos o clases sociales.⁴

Los antagonismos y las desigualdades sociales producen la acción política y social de los individuos, en pos del mantenimiento, reacomodo o transformación social y política.

El individuo consciente -y la conciencia no es otra cosa que el ser consciente-, según Marx, plantea su inserción en el quehacer histórico con una idea y objetivo de lo que quiere hacer. Al igual que en el proceso de la producción de sus condiciones materiales de vida, parte de una idea para transformar la naturaleza. Esta capacidad de raciocinio lo distingue de los animales inferiores "...Hay algo en que el peor maestro de obras aventaja, desde luego, a la mejor abeja y es el hecho de que, antes de ejecutar la construcción, la proyecta en su cerebro".⁵

El hombre, en cualquiera que sea la modalidad de su actuar o participación- en asociación, agrupación, partido, o individualmente- para actuar conscientemente

sociales, lo cual equivale a historizar y relativizar decididamente el concepto mismo de "naturaleza humana".

⁴ "...Las clases, ya condicionadas por la división del trabajo, que se forman y diferencian en cada uno de estos conglomerados y entre las cuales hay una que siempre domina, sobre todas las demás". Marx, *La Ideología Alemana, Obras Escogidas*, T.II, Moscú, Edit. Progreso, pág..16.

⁵ Marx, C., *El Capital*, vol. I, cap. V, México, FCE., 1974 pág.. 130.

en la historia, muchas veces parte de un proyecto creado en su cerebro, de cómo actuar.

Este quehacer humano está determinado, condicionado, por el nivel de desarrollo en que se encuentra la sociedad y por las relaciones sociales en las que el hombre está inserto. Es decir, las estructuras sociales determinan, en cierto sentido, el quehacer histórico del hombre.

Puntualizando, el hombre -en sus distintas modalidades de asociación- hace la historia, interviene en ella, le imprime su carácter. El hombre actúa en la historia con la capacidad que el raciocinio le otorga. Proyecta en su cerebro la idea de lo que quiere hacer en este devenir histórico. Aunque, aclaramos, la historia no sólo se ha hecho por mera voluntad de los individuos. Existen condiciones objetivas que en determinados momentos son superiores a la propia voluntad de los hombres. Pero al igual que la historia no ha sido sólo el resultado de la voluntad humana, no ha sido tampoco únicamente el resultado de las condiciones objetivas de la existencia del hombre: la producción y reproducción de su forma de vida. En este sentido, a lo largo de la historia humana se ha establecido una interacción entre los factores subjetivos y objetivos.

Planteo que, como señalamiento cardinal de este apartado, la praxis que el hombre ha desarrollado a lo largo del curso histórico tiene como resultado que llegue a tener conciencia de que puede insertarse en la historia con un proyecto definido: proyecto económico, planificación económica -en el caso de la producción de sus condiciones de vida- y proyecto político, plan social, en el caso del ordenamiento de su sociedad.

A partir de que el hombre llegó a concebirse como productor y producto de su relación con la naturaleza, y como producto y productor de las relaciones sociales, y que comprendió que no es un ente suprahumano o supraterrrestre que puede decidir el destino de las personas y de su historia; a partir de este momento, el hombre estuvo en condiciones de plantearse el poder de transformarse a sí mismo, a la sociedad y a la historia misma.

Me aventuro a decir que la historia contemporánea (me refiero a los dos últimos siglos), ha sido abordada con proyectos económicos y políticos más o menos claros. ¿Qué es proyecto -particularmente el político-, quiénes, cómo y en qué momento se plantea y puede insertarse en la realidad social? A estas interrogantes trataré de responder.

El proyecto político

Comenzaré diciendo que "la imagen aparece como elemento constitutivo del proyecto: imagen proyectante y deseante (Francois Perroux), imagen guía (Paul-Henri Chambart de Lauwe); el proyecto colectivo es, sin embargo, más inteligible y comunicable, y en definitiva, común al grupo, e inclusive a la sociedad global: un encuentro de la imagen y el lenguaje."⁶ Esto en cuanto a la definición de lo que es proyecto. Resumiendo las características fundamentales del proyecto: el de ser colectivo y comunicable a los hombres y a la sociedad.

⁶ Decouflé, A., **Sociología de las Revoluciones**, Edit. Proteo, Buenos Aires, Argentina, 1968, pág.. 22, Marx, refiriéndose al lenguaje, dice "el lenguaje, es tan viejo como la conciencia: el lenguaje es la conciencia práctica, la conciencia real". **Obras Escogidas**, op. cit. pág.. 12.

Kaplan amplía la definición al discurrir sobre el proyecto histórico: "El concepto de proyecto histórico se refiere al hecho que toda sociedad es un orden aproximativo y móvil, vinculado a varias historias: la ya realizada y sus concreciones-rastros; lo que se cumple; la posible que lleva en su seno. Toda sociedad es un conjunto heteróclito, combinación de elementos mezclados, determinismo y libertades, acontecimientos y azares. En este contexto, *los actores ordenan sus prácticas según varios ejes y orientan su futuro según diferentes alternativas*. Surge así en toda sociedad un espacio abierto a la libertad humana, para contribuir a conformar aquella y a darle su sentido, y para actualización de las diversas posibilidades, sin que pueda predecirse cuál de las configuraciones potenciales terminará por actualizarse y prevalecer".⁷

Puede hablarse, también, como lo hace Decouffé, de un proyecto establecido, que es el que aparece (explícitamente o no) aceptado como receptáculo en la sociedad considerada, del sistema existente de coerciones, de instituciones y de cambios. El proyecto establecido puede ser o no, proyecto de un grupo (o de un conjunto de grupos) posiblemente minoritario con relación a la gran masa de los dominados. La clase dominante tiende a excluir generalmente a los dominados de toda participación en la creación y gestión del proyecto, aunque para dominar, con mayor razón en la actualidad, apela al concurso y participación de otros sectores sociales.

Así también, puede hablarse de un proyecto revolucionario. El proyecto revolucionario es, en esencia, contradictorio con el proyecto establecido. "...el

⁷ Kaplan, Marcos, "Dilemas teóricos de la periodización en la Ciencia Política" en Revista de Estudios Políticos, CEP-FCPyS.-UNAM, Núms. 20-21, pág..37.

proyecto revolucionario se percibe como 'el mundo que ganar' que evoca el manifiesto del partido comunista".⁸

Ambos proyectos, el establecido y el revolucionario, tienen dos caracteres: son en primer lugar totalización y universalidad. El proyecto transformador va más allá del orden social que trata de renovar, tiene la ambición de comunicar su visión del mundo nuevo a toda la humanidad. Del mismo modo, estos proyectos se encuentran a la vez profundamente arraigados en la historia.

Decouflé señala que "el proyecto revolucionario sólo puede ubicar el cambio que lleva dentro de sí al nivel de la totalidad y de la universalidad: llega a la idea de un hombre aminorado por un exceso de alienaciones, sólo para liberarlo y transfigurarlo en hombre total, en plena posesión de sí y del mundo".⁹

Para encontrarse en condiciones de reconstruir y modelar la historia a su medida, el proyecto revolucionario y el establecido comienzan por integrarla y asumirla plenamente. Así, historicidad y totalidad son rasgos determinantes del proyecto (establecido y revolucionario) en particular y, del proyecto político en general.

Especificando, un proyecto político es un conjunto de lineamientos, de propuestas, que se plantean en un determinado momento histórico -coyuntura política o bien puede ser, aunque no necesariamente, en una crisis revolucionaria- con la finalidad de transformar o reafirmar el estado de cosas imperante en una sociedad dada.¹⁰ En determinados momentos históricos, cuando se agudizan los

⁸ Decouflé, *op. cit.* pág..24.

⁹ *Ibidem*, pág.37.

¹⁰ (El proyecto) "...goza de condiciones especialmente favorables en los períodos de crisis, en los que el movimiento de las estructuras materiales, y políticas repercute más directamente sobre los

conflictos sociales, generalmente, aunque no exclusivamente, es cuando puede ubicarse a quienes plantean un proyecto, ya sea aquellos interesados en mantener el estado de cosas que prevalece en la sociedad -puede ser una fracción de la clase dominante, sectores de ella o grupos sociales que no necesariamente pertenecen a ella- y también se da la posibilidad de situar a aquellos que proponen un proyecto de cambio o de reformas al sistema social y político imperante -puede ser, aquí, una fracción y/o un sector de las clases subalternas o incluso segmentos u organismos de la clase dominante. En una situación revolucionaria es cuando pueden observarse con mayor nitidez los proyectos, sean estos establecidos o revolucionarios, puesto que "la revolución se basa en un proyecto con vistas a otro mundo percibido antes de ser construido" (Francois Perroux).

El proyecto político puede estar, o no, sustentado en el estudio histórico de la sociedad de la cual es producto. Pero difícilmente podría afirmarse que un proyecto político puede formularse sin un conocimiento, aunque sea somero, de la historia, sea esta nacional o universal. El proyecto político nace del análisis del presente, recuperando lo que el estudio del pasado aporta, y tiene como objeto el futuro inmediato. Se origina como necesidad del presente y se pretende aplicar a este presente, reafirmando o transformándolo. El cambio, "este sentido de dirección en la historia es el único que nos permite ordenar o interpretar los acontecimientos del pasado -tarea ésta del historiador- y liberar y organizar las energías humanas del presente pensando en el futuro -tarea del hombre de

sistemas ideológicos y agudiza sus oposiciones. En el transcurso de estas crisis y de las rebeliones, intentos de reforma e incluso de las rebeliones por ellas suscitadas a plena luz de estructuras latentes, normalmente ocultas". DUBY, Georges, *Historia Social e Ideologías de las sociedades*, Cuadernos Anagrama, Barcelona-España, 1976, pág. 99.

Estado, del economista, del reformador social.¹¹ Ampliando el concepto de Carr, quien elabora y propone un proyecto político, trátase de un proyecto conservador, reaccionario, reformista o revolucionario, posee conocimientos históricos, o bien conoce su presente. De otra manera se trataría de un panfleto, de proposiciones irrelevantes o incluso de una utopía. El reformador social o su contrario conocen la historia y su proceso, y por ende su presente.

En efecto, quien o quienes elaboran un proyecto político, trátase de un individuo, agrupados en una organización o en un partido político, conocen, en parte, la historia de la sociedad en la que se desenvuelven, a veces pueden tener un escaso o un gran conocimiento de los aspectos sustantivos del proceso histórico humano. Sin conocimiento histórico, simplemente el proyecto no se concibe. No queremos decir con ello que quienes forjan un proyecto político sean eruditos en conocimiento histórico o deban serlo, sino que el basamento de un proyecto político es el conocimiento del pasado (que puede ser por diferentes medios) y/o una cabal o buena apreciación del presente en el que se desenvuelven los individuos.

El proyecto político y la organización política

En este apartado, trato de quienes ponen en práctica el proyecto político, partiendo del principio de que los individuos ejercen frecuentemente una gran

¹¹ Carr, E. H., *¿Qué es la historia?*, Edit. Seix Barral, Barcelona, España, 1966 pág.. 164. En otro pasaje de su obra Carr apunta "La tarea del político no es la de considerar meramente lo moral y teóricamente deseable, sino también la de investigar las fuerzas existentes en el mundo, y cómo pueden ser dirigidas o manipuladas hacia realizaciones probables parciales de los fines propuestos". *Op. Cit.* pág.. 173.

influencia en el destino de la sociedad, pero que esta influencia esta determinada por su estructura interna y por su relación con otras sociedades.¹²

El hombre -en sus distintas modalidades de asociación- influye en la historia decisivamente, más aún cuando tiene conciencia de poder hacerlo. Y esta conciencia le permite pensar que él solo, como individuo, no puede cambiar el curso de la historia. Es sumamente difícil, si no imposible, que el individuo por si mismo pueda transformar a la sociedad y su curso histórico. Sin embargo, puede elaborar y proponer las directrices de cambio, y diseñar un proyecto de acción para transformar a la sociedad. El individuo consciente de su realidad, tanto personal como social, entiende que sólo con la unión con otros hombres puede llevar a cabo su proyecto. Comprende que es necesaria la unión, la organización; es decir, concibe que el proyecto debe ser extendido a un gran número de hombres.

El proyecto de ser individual pasa a ser (y tiene que convertirse en) un proyecto colectivo. El proyecto pasa de ser proyecto de un individuo a ser el proyecto de un estrato, de una clase social o de una organización social o política, identificada por sus necesidades e intereses. "...La historia se hace de tal modo, que el resultado siempre deriva de los conflictos entre muchas voluntades individuales, cada una de las cuales, a su vez, es lo que es por efecto de una multitud de condiciones especiales de vida".¹³

¹² Véase, Plejanov, **El papel del individuo en la Historia**, Edit. Grijalbo, Colección 70, México, 1970.

¹³ Marx y Engels, **Obras Escogidas**, T. II, pág.. 460.

La instancia que permite la conexión de un proyecto personal con otras personalidades, con una clase, es la organización política cuya expresión clásica es el partido. Aunque no es la única posibilidad que permite dicha conexión, existen y han existido otras formas organizativas.

En el momento en que el proyecto individual se hace extensivo a un grupo, nace la necesidad de la organización. El individuo y/o el grupo consciente tienden a extender la conciencia y el proyecto de cambio o de mantenimiento, a una clase y a la sociedad entera. La organización política, sea el partido político u otra figura organizativa, es concebida por el grupo que plantea actuar, como la forma más eficaz de implantar el proyecto político.

El proyecto político entendido así, como proyecto de una organización política, grupo social o una clase, tenderá a presentarse como el proyecto más viable para el desarrollo de la sociedad. Los actores sociales y políticos tratarán que el proyecto político que sustentan adquiera un carácter nacional, algunas veces incluso pretenden que se adopte a nivel internacional.

El proyecto político, concebido como proyecto de una clase, -de una fracción de ella, o de diversos estratos sociales-, representada por un partido político o alguna otra instancia organizativa, tiende a presentarse bajo la forma de un programa social, político-económico y cultural. Este programa tiende a abarcar la totalidad de una determinada realidad social. Generalmente todo proyecto político es un programa, pero no todo programa es un proyecto político.

Conocimiento histórico y proyecto político

Lo que da al proyecto político un carácter de validez para que pueda ser aplicado en la sociedad, es su acercamiento a la realidad, a una adecuada valoración del presente, social y político. La validez de un proyecto y su pertinencia son mayores, en tanto que se establece una combinación e interrelación de ideas y realidades. El proyecto político que se pretende aplicar en una sociedad determinada -trátase del proyecto sustentado por un individuo, un conjunto de individuos, por un grupo social, una organización política o un movimiento sociopolítico-, se aproxima a explicar cabalmente la problemática política y/o social y propone una alternativa de cambio o reacomodo. Además, el proyecto político se presenta y propaga como "el proyecto único y exclusivo" que puede adaptarse a la sociedad para reafirmarla o transformarla. El proyecto político susceptible de ser aplicado a la sociedad, se propaga como el proyecto que encierra la máxima verdad sobre el cómo cambiar o mantener a la sociedad en un momento histórico crucial de su desarrollo.

La historia demuestra que los proyectos que son producto del análisis, que se aproximan a la problemática social y evalúan las condiciones sociales y políticas, más o menos acertadamente, y/o que son resultado del análisis histórico son los proyectos que por lo regular se han protagonizado e impulsado (como ejemplos tenemos: El Programa Para una Revolución, de Emmanuel Sieyés; Las Tesis de Abril, de V.I. Lenin, El Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, La Sucesión Presidencial en 1910, de Francisco I. Madero; Las Adiciones y Reformas al Plan de Guadalupe, de Venustiano Carranza; La Ley Agraria, del 6 de Enero de 1915, el Plan de Ayala, etc.).

Los proyectos que se sustentan en un análisis científico o en la sabiduría histórica, tienen altas posibilidades de desarrollarse en la sociedad. Existen ejemplos de proyectos políticos que sin ser resultado de análisis científicos, se han ejecutado en situaciones concretas y específicas. Un análisis científico (sociohistórico) o de una aguda apreciación de la realidad, facilita al individuo, a la agrupación, a la clase social y al partido político, valorar el momento histórico preciso, la coyuntura política indicada para insertar su proyecto.¹⁴

Temporalidad y proyecto político

Discurrimos aquí, el momento en que puede insertarse el proyecto político en la realidad social.

El proyecto político puede insertarse en la coyuntura política y/o en una coyuntura revolucionaria (en una crisis social)¹⁵ en la que se agudizan las contradicciones sociales, políticas y económicas. La coyuntura es el momento apropiado para la inserción del proyecto político -de un individuo, de una clase, de un partido político o de cualquier otra instancia organizativa-. Pero esto no quiere decir que el proyecto político se origina necesariamente en la coyuntura, sino que ésta lo

¹⁴ Entendemos la coyuntura como "...movimientos que se presentan como ocasionales, inmediatos, casi accidentales... los fenómenos de coyuntura dependen también de movimientos orgánicos" Gramsci, A., *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el Estado moderno*, México, Edit. Juan Pablos, 1975, pág.. 67.

¹⁵ "La crisis de hegemonía de la clase dirigente, que ocurre ya sea porque dicha clase fracasó en alguna gran empresa política para la cual demandó o impuso por la fuerza, el consenso de las grandes masas (la guerra por ejemplo) o bien porque vastas masas pasaron de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantearon reivindicaciones que en su caótico conjunto constituyen una revolución. Se habla de 'crisis' de 'autoridad' y esto es justamente la crisis de hegemonía, o crisis del Estado en su conjunto". Gramsci, *op. cit.* pág.. 76.

precipita. En este sentido, el proyecto político es un proyecto histórico más que un proyecto coyuntural.

Ya dije que, teniendo en cuenta la observación del pasado, el proyecto político nace del estudio del presente, para su aplicación en un futuro inmediato. Es decir, el proyecto político se va forjando -en la mente de los individuos- o se va elaborando y concretando como programa -de las organizaciones políticas o sociales- en momentos en que la lucha política no es necesariamente aguda.

El proyecto político es resultado del estudio del presente y de una acumulación de conocimiento histórico, e incluso puede decirse que el proyecto político es una suma de proyectos individuales, de propuestas que se han elaborado en el tiempo orgánico. Las propuestas son resultado de las necesidades de éste tiempo orgánico, vale decir, de esta estructura ¹⁶ -hablamos de necesidades sociales-. Las propuestas se van acumulando y son recogidas y retomadas por el individuo que elabora el proyecto, o por los individuos que van forjando el proyecto-programa de las organizaciones políticas o sociales.

Es decir, un proyecto político va madurando a lo largo de la historia de una estructura social, en el movimiento largo (Braudel); pero un proyecto político se concreta en propuestas específicas en una coyuntura, en un momento en que las contradicciones sociales y políticas son más agudas. Depende de los individuos y/o de sus organizaciones valorar este momento breve -coyuntura política- para sintetizar las necesidades de la sociedad, y elaborar el proyecto político e

¹⁶ "Buena o mala, (la estructura) es ella la que domina los problemas de larga duración. Una estructura es indudablemente un ensamblaje, una arquitectura; pero, más aún, una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar. Todas las estructuras constituyen al mismo tiempo, sostenes y obstáculos". Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1974, pág. 70.

insertarlo en la realidad social con miras a conquistar el poder político o ganar espacios de poder, y así iniciar o impulsar la transformación de la sociedad, en particular de la esfera o ámbito político. "Toda clase que aspire a implantar su dominación... tiene que empezar conquistando el poder político para poder presentar su interés como el interés general, cosa a que en primer momento se ve obligada".¹⁷

En efecto, el proyecto político se difunde como el proyecto que sintetiza el interés general de la sociedad, aunque no lo sea, lo que facilita su inserción y ejecución en la misma.

En el tiempo largo, podemos decir, de relativa calma, el proyecto político se propaga como un conjunto de propuestas teóricas que pueden ser aplicadas en un futuro inmediato. En el tiempo corto -la coyuntura política- el proyecto político se plantea como lineamientos inmediatos a seguir por los grupos sociales, una clase social, el conjunto de la sociedad o por el pueblo, como única alternativa de cambio o reacomodo para que la sociedad pueda seguir su curso histórico. Al respecto Marx decía: "Es cierto que el arma de la crítica no puede sustituir a la crítica de las armas, que el poder material tiene que derrocar por medio del poder material, pero la teoría se convierte en poder material tan pronto se apodera de las masas. Y la teoría es capaz de apoderarse de las masas cuando argumenta y demuestra *ad hominem*, cuando se hace radical... en un pueblo, la teoría sólo se realiza en la medida en que es la realización de sus necesidades".¹⁸

¹⁷ Marx, *La ideología Alemana*, op. Cit., pág. 24.

¹⁸ Marx, K., *De la introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Crítica a la religión*. (Tomada de *La Sagrada Familia*, Editorial Grijalbo, México, 1974, págs. 9, 10 y 11.

Así que, el momento de crisis puede posibilitar la inserción de un proyecto político en la realidad social; la crisis social o política facilita que un proyecto sea retomado, como suyo, por diferentes grupos sociales o políticos o por un conglomerado social. El momento en que se inserta en la realidad social el proyecto es, generalmente, de crisis. Pero el proyecto se elabora, se forja en un tiempo largo, a lo largo de la historia de la estructura social y, más precisamente, en el intervalo que se establece entre una coyuntura pasada, determinante para la historia de una sociedad dada, y la coyuntura actual, crucial para el desenvolvimiento futuro de la sociedad. Este intervalo, inter-coyunturas (pasada y actual) es el tiempo de la elaboración del proyecto; el momento coyuntural presente, inmediato, es el tiempo de la inserción del proyecto político.

Quienes encarnan un proyecto político –el individuo, los grupos sociales, sus organizaciones o los partidos políticos– valoran el momento en que han de ejecutar su proyecto. Y para valorar el momento oportuno prevén. "Prever significa ver bien, es decir, identificar con exactitud los elementos fundamentales y permanentes del proceso. Pero es absurdo pensar en una previsión puramente 'objetiva'. Quienes prevén tienen en realidad un 'programa' para hacer triunfar y la previsión es justamente un elemento de ese triunfo".¹⁹

En efecto, la previsión es necesaria para la implantación del proyecto, es condición inherente al proyecto político; el proyecto mira el pasado y prevé el futuro, se dirige hacia él. El programa elaborado por un individuo, agrupación o partido político, proyecta las respuestas, a las inquietudes y necesidades sociales hacia el futuro; necesidades que pudieron originarse en el pasado, o bien pueden originarse en el presente. Así pues en cuanto tiempo, el proyecto político abarca

¹⁹ Gramsci, A., *op. cit.* pág.. 63.

la totalidad: pasado, presente y futuro. ¿Son estos tres tiempos los tiempos de la historia? Sí, la respuesta es afirmativa, siguiendo a Carr, quien además agrega: "El historiador (hombre o agrupación social o política, -agregado mio-) del pasado no puede acercarse a la objetividad más que en la medida en que se aproxima el futuro",²⁰ y esta aproximación al futuro se dará en la medida de que se estudie y comprenda el presente, el acontecer de cada día.

²⁰ Carr, E.H. *op. cit.* pág.. 166. "Los datos de la historia no pueden ser puramente objetivos, ya que se vuelven datos históricos precisamente en virtud de la importancia que les concede el historiador. La objetividad en la historia... no puede ser una objetividad del dato, sino de la relación entre dato e interpretación, entre el pasado, el presente y el futuro". *Ibidem*, pág.. 162.

Capítulo II.- Liberalismo y Democracia. Su influencia en los liberales-demócratas mexicanos, a principios del siglo XX.

El liberalismo y la democracia influyeron, como teoría y realidad, en la mentalidad de los individuos y grupos políticos que diseñaron y protagonizaron proyectos políticos en México, a principios de siglo. En virtud de la pertinencia para mi estudio y para comprender las propuestas contenidas en los proyectos políticos, se sintetizan los aspectos sustantivos de la doctrina liberal y los aspectos más destacados de la democracia.

a) Liberalismo.

De acuerdo con los clásicos, el liberalismo es derivado de una filosofía que proclama "el derecho de los hombres a gobernarse a sí mismos y los fueros de sus facultades naturales, como la libertad y la razón, para desarrollarse de acuerdo a sus propias inclinaciones y temperamentos."²¹

El liberalismo, teóricamente, parte del supuesto de que todos los hombres son libres, de que sólo mediante una restricción voluntaria de su libertades es posible el Estado. La sociedad es por lo tanto, un consenso de hombres iguales y libres cuyos límites han sido señalados expresa y terminantemente.

Esta doctrina implica que el hombre ha de renunciar a su libertad natural, en beneficio de la sociedad y por interés público. Pero también significa que los fines sociales y públicos representan un interés individual condensado, por decirlo así, pues se proponen garantizar plenamente la libertad para **que el hombre llegue por sí mismo a su bienestar económico**, a una vida armónica con su conciencia

²¹ Cardiel Reyes, Raúl. **Los filósofos modernos en la independencia latinoamericana**. Edit. UNAM, México, 1980, pág.12.

y a la felicidad que resulta del desarrollo irrestricto de sus facultades, de acuerdo con Juan Locke.

El liberalismo busca emancipar al individuo del "Estado" opresor, pero al interior del pensamiento liberal hay una tensión mal disimulada, entre sociedad e individuo entre libertad y ley, entre interés público e interés privado (que prevalecerá aún entre los liberales mexicanos del siglo XIX y entre los liberales de principios del siglo XX) . Estas contradicciones habrían de desatarse en toda su amplitud en las ideas de Juan Jacobo Rousseau, quien sostuvo la idea de la soberanía del pueblo (idea también retomada por los liberales mexicanos), una tiránica democracia popular que sobreponía un límite la voluntad social al individuo, y el rechazo pleno del régimen monárquico para instaurar la República."²²

Así el liberalismo tiene una concepción dual, en sentido individual y su sentido colectivo, la defensa de la libertad y la tendencia a la igualdad, como los polos en que se sintetiza el desarrollo del espíritu liberal.

En síntesis por liberalismo hay que entender, además, una concepción del Estado según la cual este tiene poderes y funciones limitados, y como tal se contrapone tanto al Estado absoluto como al Estado que hoy llamamos social.²³ El liberalismo es una doctrina del estado limitado tanto con respecto a sus poderes como a sus funciones. La noción que sirve para representar al primero es el **Estado de derecho**; la noción para representar el segundo es el **Estado mínimo**. Ello implica la superioridad del gobierno de las leyes sobre el gobierno de los hombres.

Son parte integrante del estado de derecho en sentido profundo, que es el principio de la doctrina liberal, todos los mecanismos constitucionales que impiden

²² *Ibidem*. pág. 18.

u obstaculizan el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder y dificultan o frenan el abuso, o el ejercicio ilegal. "Los más importantes de estos mecanismos son: 1) el control del poder ejecutivo por parte del poder legislativo o más estrictamente del gobierno al que corresponde el poder ejecutivo de parte del parlamento al que toca en última instancia el poder legislativo y la orientación política; 2) el control eventual del parlamento en el ejercicio del poder legislativo ordinario por parte de una corte jurisdiccional a la que se pide el establecimiento de la constitucionalidad de las leyes; 3) una relativa autonomía del gobierno local en todas sus formas y grados frente al gobierno central; 4) un poder judicial independiente del poder político".²⁴

b) Democracia.

La democracia ha sido y es otro de los grandes valores políticos e ideológicos adoptado por muchos países europeos y americanos durante parte del siglo XIX y sobre todo en el presente siglo. Aún cuando hay muchas definiciones de este concepto, dependiendo de las diferentes corrientes teóricas y momentos históricos en los que éstas se han elaborado, hay una definición que puede ser adoptada universalmente: la democracia es definida como el gobierno de muchos, de la mayoría. La palabra significa literalmente poder (kratos) del pueblo (demos).²⁵

La democracia como forma de gobierno es antigua y el pensamiento político griego concibió que en la democracia el poder pertenece al **plethos**, a la masa. Así, en la democracia el titular del poder político es el "pueblo", entendido como el

²³ Bobbio, Norberto. **Liberalismo y Democracia**. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pág. 7.

²⁴ *Ibidem*, págs. 19 y 20.

²⁵ Sartori, Giovanni **¿Qué es la Democracia?**, Instituto Federal Electoral (IFE), México, 1993, pág.3.

conjunto de ciudadanos a los que toca en última instancia el derecho de tomar las decisiones colectivas.²⁶

Sin embargo, la democracia directa fue propia de los antiguos, de las ciudades griegas y medievales, en las sociedades modernas, en los estados modernos se ha practicado y se practica una democracia representativa, que es el único gobierno popular posible en un Estado grande.

Diferentes teóricos, entre ellos, Rousseau, Hamilton y Madison repararon en la inconveniencia de la democracia directa para Estados complejos, como los estructurados a finales del siglo XVIII y XIX, lo que desde luego resulta más inconveniente para los Estados del siglo XX. "Tanto los autores del **Federalista** como los constituyentes franceses estaban convencidos de que el único gobierno democrático apropiado para un pueblo de hombres fuese la democracia representativa, que es la forma de gobierno en la que el pueblo no toma las decisiones que le atañen, sino que **elige a sus representantes** que deben decidir por él..."²⁷

En la democracia el poder reside en el pueblo y el principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Tanto la democracia directa como la indirecta derivan del mismo principio de la soberanía popular, aunque se distinguen por la modalidad y las formas en que es ejercida esa soberanía.

Se entiende que, en la democracia representativa, los representantes, elegidos por los ciudadanos, son capaces de juzgar cuáles son los intereses generales mejor que los ciudadanos, demasiado cerrados en la contemplación de sus

²⁶ Sin embargo, Rousseau concibió que la democracia directa sólo podría ser posible en un Estado muy pequeño, "Si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Pero un gobierno tan perfecto no concierne a los hombres. *El Contrato Social*, Sarpe y Editores, España, 1983, pág. 111.

²⁷ Bobbio, *op. Cit.* Pág. 35.

intereses particulares, y por lo tanto la democracia indirecta es más apropiada para lograr los fines para los cuales había sido predispuesta la soberanía popular.

El sufragio, medio para la elección de representantes populares, ha sido y es defendido a ultranza por los demócratas, ya que la única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular es la atribución al mayor número de ciudadanos del derecho de participar directa e indirectamente en la toma de decisiones colectivas, es decir, la mayor extensión de los derechos políticos hasta el último límite del sufragio universal masculino y femenino, salvo el límite de edad (que generalmente coincide con aquella en que se llega a la mayoría de edad).

El sufragio, la elección de los representantes populares, deben ser, además, libres, sin coacción y expresiones genuinas de la voluntad popular.

En suma, los valores fundamentales de la democracia son la libertad (las libertades políticas e individuales) y la igualdad (jurídico-política); sus principios son la soberanía popular y la división de poderes que postula y ha postulado y, las instituciones que le son propias, las elecciones y los parlamentos. Al hablar de democracia nos referimos, principalmente, a la democracia liberal, que sin duda fue la que prevaleció durante el siglo XIX y a principios del siglo XX.²⁸

Montesquieu fue uno de los pensadores que tuvo gran influencia en la teoría y pensamiento liberal-democrático, a tal grado que se le ha calificado de "Legislador universal".²⁹ Dentro de su concepción, "cuando la república tiene el pueblo en cuerpo la potestad soberana, es una democracia. El pueblo no puede ser

²⁸ Véase, Córdova, Arnaldo. *Las prioridades teóricas de la democracia*, en *Nexos*, No. 227, noviembre de 1996, pág.. 222-225, y, Loeza, Soledad, *Oposición y Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México 1996, págs. 15-17.

²⁹ Cardiel Reyes, *Op. Cit.*, pág. 148.

monarca sino en virtud de su voto que expresa su voluntad. Las leyes que establecen el derecho de votar son pues fundamentales en este gobierno".³⁰

Además, el aspecto mas importante del gobierno democrático es que el pueblo nombre sus ministros, esto es, sus magistrados. Es también ley fundamental de la democracia, que sólo el pueblo haga las leyes. Una función sustantiva del estado democrático es garantizar la libertad mediante las leyes y, la libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permitan. Para Montesquieu, la libertad política se encuentra solamente en los estados moderados, bien que no siempre, sino cuando se abusa de la autoridad. "¡Quien lo diría, la virtud misma necesita límites!"³¹. Por lo que para impedir abusos de la autoridad (del poder) debe refrenarse a la misma. Limitar al poder es garantía para asegurar la libertad de los ciudadanos, contra los ataques del despotismo. De aquí que se haya planteado uno de los grandes principios de la concepción democrática y liberal: la división de poderes.

Mediante la división del poder o de los poderes (Montesquieu concibe tres potestades (o poderes), legislativo, ejecutivo y judicial; la primera encargada de hacer leyes, la segunda abocada a aplicarlos y llevarla a cabo y, la tercera encargada de juzgar y castigar los delitos) y su establecimiento en el plano juridico-constitucional, se instituye un medio para asegurar la libertad de los ciudadanos, contra los ataques del despotismo. "Si la división de poderes tiene un fin político sustantivo, suficiente por sí mismo, es el constituir la mejor garantía social de la libertad, contra el abuso del poder".³²

Dentro de este razonamiento -que ha sido aceptado por la concepción amplia de la democracia, la concepción restringida sólo concibe como sustantivo el acto

³⁰ Montesquieu. *Del Espíritu de las Leyes*. Edit. Porrúa, S.A., colección sepan cuantos No.191, México, 1985, pág.33.

³¹ *Ibidem*, pág. 67.

³² Cardiel Reyes, *Op. Cit.*, pág.. 148.

electivo o proceso electoral- sólo la separación de los poderes, en diferentes cuerpos, es garantía de la existencia de la libertad y de la democracia; el despotismo es, por antonomasia, lo contrario a la división y separación de poderes, y por lo tanto antidemocrático, en virtud de que en él una persona o cuerpo detenta el poder. "Por eso los príncipes que han querido hacerse despóticos, lo primero que han hecho es reunir en su persona todas las magistraturas, y algunos reyes de Europa todos los principales cargos de su estado".³³

Si bien se concibe que hay gobierno democrático cuando la potestad soberana la tiene el pueblo (soberanía popular), este puede gobernar eficientemente sólo mediante sus representantes, principio elemental de la democracia representativa. Razón por la que se plantea que no es posible- en los estados modernos- que el pueblo, es decir todos los ciudadanos, participen directamente en el gobierno del Estado. "El pueblo no debe entrar en el gobierno, sino para elegir sus representantes, lo cual puede desempeñar muy bien; porque si bien son pocos los que conceden a punto fijo el grado de capacidad de los hombres, cada uno sin embargo es capaz de saber en general si aquel a quien elige es más ilustrado que la mayor parte de los demás".³⁴

c) La influencia del Liberalismo y la Democracia en los actores políticos de principio de siglo en México.

En los liberales mexicanos, tanto del siglo XIX como en los que actúan en la primera década del siglo presente, como se verá en éste último caso que es el que me ocupa, a lo largo del estudio de sus proyectos políticos, se constata que están presentes las ideas de Locke, Montesquieu, Rousseau -pensadores liberales y demócratas los dos segundos, que influyeron, sin duda en la creación

³³ *Ibidem* pág.164.

³⁴ *Ibid.* pág. 165.

de Estados y gobiernos liberal-democráticos- aunque como ya dije no exclusivamente, pues además los proyectos políticos se nutren con otras ideas políticas, sociales y económicas.

Los liberales y liberales-demócratas, entre 1900 y 1911, entre otras cosas propusieron y pugnaron por el establecimiento o restablecimiento de un orden, de un Estado y régimen, en el cual estuviera garantizado el cumplimiento de la voluntad popular y debidamente reconocidos los derechos naturales e inalienables del hombre, así como la garantía y ejercicio de los derechos y libertades políticas sustantivos y elementales; en ellos estuvo también presente el problema de cómo reordenar el Estado y restablecer las garantías constitucionales estipuladas originariamente en la carta Magna de 1857.

Democracia, soberanía popular, Nación, elecciones libres, gobierno representativo y popular, división, autonomía y respeto entre los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) respeto a la legalidad y a la Constitución, educación libre y laica, amor y defensa de la patria, entre otras, son propuestas y aspiraciones de los proyectos políticos, como se verá.

Hice una amplia referencia a Montesquieu porque además de que recoge, sistematiza y da concreción a las ideas de Locke pensador liberal por excelencia, y a Rousseau que después perfeccionaría el pensamiento de ellos de acuerdo a la realidad de su época, influyeron enormemente en el pensamiento liberal y democrático y por lo tanto, también, en los proyectos políticos que son objeto del estudio presente, en particular en el Proyecto liberal-restaurador. En efecto, las ideas referidas en el párrafo anterior están presentes en el pensamiento de Montesquieu: el amor de los liberales y demócratas mexicanos por la patria, la república, el nacionalismo y el federalismo, son de inspiración del "Legislador

Universal" quien concibe que "El amor de la república en la democracia es el de la democracia: el amor de la democracia es el de la igualdad".³⁵

Empero, también en el liberalismo mexicano siguiendo las ideas de liberales europeos (John Stuart Mill, entre otros), están presentes preocupaciones sociales, de tal manera que tratan de combinar la mayor libertad posible, el ejercicio de la democracia y la defensa de sus instituciones con la justa distribución de los frutos del trabajo. "La práctica liberal o la aparición de nuevas corrientes de pensamiento, partiendo de la receptividad de la doctrina, permiten hacer distingos dentro del liberalismo, separando los principios espirituales y políticos de los principios económicos y sociales, para afirmar los primeros aún prescindiendo de los segundos".³⁶

La combinación del liberalismo político con ideas de justicia social (Liberalismo Social) es una característica del pensamiento político liberal-democrático, en nuestro país, y es característica también de los proyectos políticos. Tratan, ambos actores y proyectos, de hacer realidad los principios del liberalismo político junto con la implantación de la justicia social y con el logro del bienestar social.

En este sentido, la influencia de Montesquieu es significativa, en tanto que es partidario de un Estado con poderes intermedios y un parlamento; es defensor de un estado democrático, no estrechamente liberal, sino intervencionista (como Mill), que se hace responsable de la igualdad, seguridad y bienestar de sus ciudadanos" ...las obligaciones del estado, el cual debe a todos los ciudadanos una vida asegurada, el alimento, el vestido proporcionado, y un género de vida que no sea contrario a su salud".³⁷

³⁵ *Ibid.* pág. 160.

³⁶ Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo Mexicano*, T. I., Los orígenes. Edit. F.C.E., México, 1974, pág. X-XI.

³⁷ Cardiel, Op. Cit. pág. 168.

Así, en México, dirigentes ideólogos del liberalismo, a principios de siglo, empeñados en el triunfo de las ideas morales y políticas de éste, se apartan del librecambio; el liberalismo mexicano, casi desde sus orígenes, distinguieron las libertades políticas y espirituales del liberalismo económico." Y es que uno de los méritos de los liberales mexicanos fue hacer coincidir la persecución de sus fines con necesidades concretas de amplios grupos de la población".³⁸

Además, en México liberalismo y democracia se conjuntan, los individuos que actúan a principios del siglo XX, quizá sin teorizarlo pero concibiéndolo en la práctica se dieron cuenta de que sólo la democracia es capaz de realizar a plenitud los ideales liberales y sólo el Estado liberal puede ser la condición para la práctica de la democracia. Lo que es entendible si se considera que el liberalismo no es sólo una doctrina, para ellos, sino que es, sobretudo un proyecto político orientador para la acción, en pos de transformar una realidad política y social concreta.

El liberalismo mexicano de principios del siglo XX tiene sus fuentes en las ideas liberales del siglo pasado, procedentes de Europa y acondicionadas a la realidad mexicana y, más aún adicionadas, sin petulancia, con ideas nativas propias, lo que da a ésta doctrina una riqueza extraordinaria. Aquí es necesario hacer una aclaración, simple pero sustanciosa, es factible, en términos de continuidad del pensamiento y cómo extensión de una realidad político-social, que estrictamente el siglo XIX termine en 1906³⁹ ya que, el liberalismo mexicano adquiere una característica propia y heterodoxa, al diseñarse un documento (el Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano) que sin dejar de ser liberal se bifurca

³⁸ Reyes Heróles. *Op. Cit.*, pág. XI.

³⁹ Para Braudel el tiempo es una idea y la división, en años, décadas o siglos corresponde a una convencionalidad que no siempre tiene una relación directa con el desarrollo de los procesos históricos, sociales o políticos. De aquí que, convencionalmente se inicia un nuevo siglo, el XX, lo que de ninguna manera significa que con ello se inicien nuevos procesos históricos o surjan, por sí mismos, corrientes ideológicas o teóricas por el simple cambio en la nomenclatura del tiempo.

hacia posiciones sociales, que lo apartan del liberalismo clásico, dando lugar a una ideología de justicia social, de tal manera que se comprendió "que no podía haber plena libertad sin justicia social y que difícilmente se podía llegar a ésta sin libertad".⁴⁰

Precisar lo que el liberalismo y la democracia son, pues, resultó imprescindible para comprender, en gran parte, dentro de que paradigma, pensamiento e ideología se ubicaron los individuos y grupos políticos que elaboraron proyectos políticos en México, entre 1900 y 1911; asimismo resultó pertinente para lograr ubicar teóricamente sus proyectos. En este sentido, afirmo que el liberalismo y la democracia, o liberalismo-democrático como se le llama ahora, es la doctrina y postura política que prevalece en sus proyectos políticos, sustancialmente, aún cuando se diseña un proyecto político anarquista.

Véase, Braudel, Fernando. *La historia y las Ciencias Sociales*. Alianza Editorial. Madrid, España, 1984.

⁴⁰ Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo Mexicano*, T. III, la integración de las ideas. Edit. F.C.E., Méx., 1974, Pág. XVIII.

CAPITULO III. El Proyecto Liberal Restaurador

Como dije en el capítulo anterior, un proyecto político se forja en el transcurso de la historia; es una síntesis de ideas, propuestas y aspiraciones; tiene como fundamento el estudio del pasado y algunas veces es una recopilación de ideales y pensamientos anteriores. Un proyecto político se esboza y delinea en el presente y tiene como objeto el futuro y apunta hacia él. Precisamente, lo que he llamado el proyecto liberal restaurador -que por lo demás trataron de impulsar y llevar a cabo individuos de pensamiento, sobre todo, liberal, pertenecientes a diferentes estratos sociales, que se organizaron políticamente en círculos de estudio, análisis y discusión- recoge las grandes ideas y propuestas de la corriente de pensamiento liberal del siglo XIX.

Adelantándome, señalo que este proyecto político liberal restaurador se basa efectivamente en un análisis de las desviaciones constitucionales y antiliberales que produjo la dictadura de Porfirio Díaz;⁴¹ pretende fundamentalmente restablecer el imperio de la Constitución de 1857 y, sobre todo, hacer cumplir las Leyes de Reforma, aplicar los principios del liberalismo político, en un primer momento, y los postulados del liberalismo social mexicano, después. No pretende estrictamente transformar el presente y construir un futuro radicalmente diferente,

⁴¹ La llegada al poder del general Porfirio Díaz, marcó un hito en el proyecto liberal. La inestabilidad política nacional y un evidente retraso material, llevaron a un cambio de dirección política. Se requería el orden, impuesto por un gobierno fuerte, para alcanzar el progreso económico; la democracia vendría después. Ciertamente el país avanzó materialmente durante el porfiriato, pero ese avance, logrado sobre todo con recursos financieros ajenos, condujo al país a un alto grado de dependencia respecto a la economía extranjera y hubo de pagarse un altísimo costo social por ese progreso.

Bajo la presidencia de Díaz el país no sólo no avanzó políticamente sino que retrogradó, una autocracia desmedida cegó todos los canales de expresión de la voluntad popular y la falta de renovación en los hombres y en los métodos de gobierno, condujo a una crisis de poder agudizada por el envejecimiento personal del general Díaz. Blanquet, Eduardo, **Ricardo Flores Magón**, Colección Grandes Maestros Mexicanos, Edit.. Crea-Terranova, Méx., 1985, pág. 11.

en cuanto a sus propuestas políticas; empero, como veremos, sus propuestas de índole social -su liberalismo social- sí son novedosas y prefiguran una sociedad diferente, obviamente, a la existente.

a) La dictadura, su incongruencia y las transgresiones a la Constitución.

Cabe señalar que, y es fundamental anotarlo como antecedente, Porfirio Díaz se levantó en 1871 en contra del gobierno de Benito Juárez, enarbolando las banderas de no-reelección, sufragio libre, libertad electoral, elección directa de gobernantes, en particular del Presidente de la República, y de representantes populares, entre otras. En el Plan de la Noria, que sustentó Porfirio Díaz para insurreccionarse, se enfatiza que "la reelección indefinida, forzosa y violenta del Ejecutivo Federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales...(que se cumpla) el término del período constitucional del encargado del Ejecutivo (y) la rotación legal democrática de los poderes que se prometía obtener en las pasadas elecciones... (se ha) conculcado la inviolabilidad de la vida humana, convirtiendo en práctica cotidiana asesinatos horribles, hasta el grado de ser proverbial la funesta frase de "Ley fuga". En el escrito se agrega que "Combatiremos pues, por la causa del pueblo, y el pueblo será el único dueño de su victoria". "Constitución de 57 y libertad electoral será nuestra bandera: menos gobierno y más libertades (demanda típicamente liberal) nuestro programa". En el escrito se enfatiza que "Los amantes de la constitución y de la libertad electoral, son bastante fuertes y numerosos en el país de Herrera, Gómez Farías y Ocampo, para aceptar la lucha contra los usurpadores del Sufragio popular", "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución".

En 1876, Porfirio Díaz se levantó en armas por segunda ocasión, en contra del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada; el levantamiento de Díaz resultó exitoso para él. En el Plan de Tuxtepec, que fue el basamento político de la insurrección, Díaz consideró "Que la República mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un sistema político (causa asombro el uso de éste concepto)...que el sufragio político se ha convertido en una farsa... gobernando sin ministros se hace la burla más cruel a la democracia, que se funda en la independencia de los poderes; que la soberanía de los Estados es vulnerada repetidas veces; que el presidente y sus favoritos destituyen a su arbitrio a los gobernadores, entregando los estados a sus amigos...".⁴² En este documento se enfatiza que la Constitución de 1857 es la ley suprema, que tendrá, también, carácter de Ley Suprema la **No Reelección** del presidente y gobernadores de los Estados, entre otros ofrecimientos.

El 5 de mayo de 1878, a dos años de que Porfirio Díaz había asumido el cargo de Presidente de la República, se reformó el artículo 78 constitucional prohibiendo la reelección para el periodo inmediatamente siguiente de presidente de la república y de gobernadores de los estados. El 21 de octubre de 1887, en el segundo periodo presidencial de Porfirio Díaz, contrariamente a las propuestas y compromisos adquiridos en los planes de la Noria y Tuxtepec, se reformó nuevamente el artículo 78 para permitir la reelección del presidente y los gobernadores por un sólo periodo. El 20 de diciembre de 1890, en el tercer cuatrienio presidencial de Díaz, se reformó nuevamente el artículo referido y sólo se señaló que "el presidente entrará a ejercer sus funciones el 1o. de diciembre y

⁴² Matute, Alvaro, Antología. **México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas**, UNAM, México, 1981, págs. 317-322 (para las citas del Plan de la Noria) Págs. 322-325 (para las citas del Plan de Tuxtepec).

durará en su encargo cuatro años", con lo que se omite la imposibilidad de la reelección.⁴³

Con la reelección de Porfirio Díaz y las reformas a la Constitución para perpetuarse en el poder, no sólo el propio presidente había transgredido los principios, que motivaron su revuelta de libertad electoral, sufragio libre, democracia, alternancia en el poder, respeto entre los poderes de la Unión, no-reelección, sino que había infringido la ley, aumentado su poder ilimitado, supeditando, él en su carácter de titular del Poder Ejecutivo, a los otros dos poderes, el Legislativo y el Judicial. Díaz, se convirtió en un dictador omnipotente, ponía a gobernadores, jefes y prefectos políticos, imponía a senadores, jueces y magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, controlaba a la prensa- mediante mecanismos legales o mediante coacción- y, desde luego, mantenía un férreo control sobre el ejército. "En la segunda administración porfirista (1884-1888) se consolidó la dictadura. Esto se puso de manifiesto al lograr Díaz una nueva reforma al artículo 78 constitucional, para permitir una reelección del presidente...consolidó la unidad nacional y su poder dictatorial a través de alianzas personales cuyo centro era él. El poder de Díaz residía en ser el hombre indispensable para mantener esas alianzas. Allí también residía la enorme fragilidad del sistema ".⁴⁴

El presidente Díaz, para fortalecer al Ejecutivo, encargado en su persona, desarrolló hábilmente una política de conciliación y de centralización de 1876 a 1900.

⁴³ Véase, Contreras, Mario y Tamayo, Jesús. *México en el siglo XX, 1900-1913, Textos y Documentos*, T.I, *Antología. Lecturas Universitarias*, UNAM, México, 1983, págs. 109-113.

⁴⁴ Sáez Pueyo, Carmen. *De la República liberal a la dictadura, 1867-1888*, en *Historia de México*, T.8, Edit. UTEHA, México, 1984, pág. 1121.

Es menester hacer referencia a la Constitución de 1857, para apreciar cabalmente la inconformidad de los individuos que actuarían, a principios del siglo XX, en contra del dictador Porfirio Díaz por su incumplimiento y quebranto a los preceptos constitucionales. La Carta Magna constituyó a la Nación bajo la forma de República Democrática, Representativa, Federal y Popular; reconoció la soberanía del pueblo, el pacto federal, la igualdad, condenaba la esclavitud, concebía al domicilio como sagrado, a la propiedad inviolable, al trabajo y los individuos libres y a la manifestación del pensamiento sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada. En el texto se sancionan los derechos del hombre, la libertad, de enseñanza de profesión y de trabajo, de manifestación de ideas, de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia; se reconoce el derecho de petición, de asociación, de reunión, y de tránsito por el territorio nacional (artículos del 1o al 12o). Se reconoció el respeto a la persona y se abolió la pena de muerte por delitos políticos. En el artículo 50 se enfatizó que "el supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Nunca podrán reunirse dos o más poderes en una persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo".⁴⁵ (Contrariamente a lo que de facto hizo Porfirio Díaz).

Vale también señalar que, 16 años después de promulgada la Constitución, en 1873 se adicionó y reformó la Carta Magna para introducir las "Leyes de Reforma", con los preceptos siguientes: "Art.1o, El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. Art.2o. El matrimonio es un contrato civil. Art. 3o, Ninguna Institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre estos. Art. 5o, Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa

⁴⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1857. Edición facsimilar, F.C.E., México, 1957, la cita corresponde a la pág. 44.

retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no reconoce ordenes monásticas".⁴⁶

La importancia de anotar tanto los principios de la Constitución de 1857 como los de las Leyes de Reforma radica en que, para el grupo que diseñó y protagonizó el proyecto político liberal restaurador era inadmisibles que Porfirio Díaz y su gobierno transgredieran la legalidad, es decir, a la Constitución y a las Leyes de Reforma; las propuestas políticas del proyecto liberal restaurador, desde ésta perspectiva estarían fundadas y sus demandas y aspiraciones eran legítimas.

Algunos estudiosos del período han considerado que las condiciones socioeconómicas del país y la realidad política, en el último cuarto del siglo XIX, hacían necesario consolidar un Estado y gobierno fuertes, para lograr el progreso y desarrollo económicos de México, aún a costa de vulnerar las libertades y derechos políticos, aún a costas de la democracia y la transgresión a la Constitución, a la que muchos calificaban y evaluaban como un proyecto ilusorio.

Esta consideración, en parte, no era ajena para pensadores de la época, en este sentido, precisamente, un ilustre liberal, artífice del proyecto liberal-restaurador, y después revolucionario, reconoció que "El pueblo era burlado, que la libertad era impracticable, que la libertad no se decreta, que para ser libres y conquistar libertades y derechos políticos se debía cambiar el modo de ser nacional, cambiar el carácter nacional, conquistar la soberanía, todo ello mediante la instrucción, puesto que para la gran mayoría, la Constitución es un mito, o más bien, un estorbo; la democracia y sus locas pretensiones, un enigma, un recuerdo, a lo

⁴⁶ Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México, 1809-1975*, Edt. Porrúa, Méx, 1975, págs. 697-698.

sumo, de los errores de nuestros antepasados, una reliquia que nos dejó el infantil candor de nuestros héroes". "Nuestros constituyentes, hombres de epopeya, y nuestra Constitución, obra de genios, olvidaron la base del progreso político y echaron en saco roto las experiencias de los siglos".⁴⁷ En virtud de ello sugería que, era necesario, desarrollar las virtudes cívicas, educar a las masas, ejercitar prácticamente los derechos y el sufragio libre para hacer realidad los preceptos constitucionales.

Otro excelente constitucionalista y analista político evaluaba que las constituciones mexicanas no se habían cumplido nunca, porque jamás habían partido de las necesidades reales de la nación. Consideraba que nuestra república es justamente la democracia, teorizada en el gabinete por los constituyentes del 57; lo que no estaba de acuerdo con la realidad del país, en el que la inmensa mayoría por razones de instrucción sobre todo, no tenían la capacidad necesaria para comprender su verdadero significado. "La Constitución de 57 no se ha cumplido nunca en la organización de los poderes públicos, porque de cumplirse se haría imposible la estabilidad del gobierno, y el gobierno bueno o malo, es una condición primera y necesaria para la vida de un pueblo, siendo incompatibles la existencia del gobierno y la observancia de la Constitución, la Ley superior prevaleció y la Constitución fue subordinada a la necesidad suprema de existir"⁴⁸

⁴⁷ Díaz Soto y Gama, Antonio. **Breves consideraciones sobre la importancia del municipio. Tesis (1901)**. Reproducida en **Entorno a la democracia. El debate político en México (1901-1916)**, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la revolución mexicana, México 1989, págs. 75-84.

⁴⁸ Rabasa, Emilio. **La constitución y la dictadura, estudio sobre la organización política de México**, Edit. Porrúa, México, 1982, pág.94.

Sin embargo, aún cuando la Constitución no correspondiera a las condiciones reales de la Nación, que fuese ilusoria o pensada para "ciudadanos imaginarios", era el máximo valor y encarnaba las aspiraciones históricas fundamentales para los que profesaban ideas liberales, en particular para el grupo Liberal-Restaurador, quienes creían devotamente, en la legalidad, y en su observancia y cumplimiento para el progreso y desarrollo del país; razón por la que se lo exigían a Porfirio Díaz y criticaban su actuar político y lo condenaban por considerarlo inverso a los principios constitucionales.

b) Los Círculos Liberales, 1900-1903.

Se ha dicho, y con justa razón, que el liberalismo ha sido la ideología (o filosofía política) por antonomasia de los pensadores políticos mexicanos desde el siglo XIX y hasta principios del presente siglo. En efecto, el liberalismo,⁴⁹ las ideas que lo caracterizan influyeron decisivamente en el actuar político de los independentistas mexicanos, primero, y posteriormente incidieron en los hombres que lucharon contra la intervención francesa, así como en los que protagonizaron la Reforma en nuestro país. Asimismo, las ideas liberales animaron en sus inicios a los individuos que instauran la dictadura de Porfirio Díaz. Sin embargo, como se anotó, la dictadura, del gobierno de Porfirio Díaz y los miembros de su gabinete, se alejaron de los principios liberales, en su afán de pacificar al país, modernizarlo y lograr un crecimiento económico. Así, el gobierno de Díaz transigió y no cumplió con su oferta política, contenida en los planes que sustentaron sus levantamientos

⁴⁹ En la concepción ortodoxa, en el orden político, el liberalismo implicaba la implantación de la democracia como forma de gobierno; en el orden económico determinaba la casi prescindencia del Estado y el estímulo de la iniciativa privada; en el aspecto social ponía interés en los derechos y libertades del individuo. Individualismo, capitalismo y democracia fueron en último término las premisas básicas del liberalismo, cuyo desarrollo se veía favorecido por la existencia de una clase burguesa firmemente asentada en la estructura social de la época. Véase, Bobbio Norberto. *Liberalismo y Democracia*, op.cit.págs.45-48.

armados; no cumplió en la práctica con los preceptos de la Constitución y modificó, contrariamente a lo que se comprometió, a la Ley Suprema en su beneficio político. En contraposición y como reacción a la política del dictador, surgió un grupo que retomando las ideas originarias del liberalismo político y los principios jurídico-políticos de la Constitución de 1857 emprendió una lucha tenaz contra la dictadura y el gobierno de Porfirio Díaz. Nos referimos en particular al grupo liberal, que en las postrimerías del siglo XIX se fijó como objetivo inmediato reinstaurar el liberalismo político y los principios constitucionales. Este grupo estuvo dirigido por el ilustre liberal potosino Camilo Arriaga, quien logró aglutinar en torno suyo a una pléyade de individuos liberales descontentos con la dictadura debido a que abandonó los preceptos liberales y constitucionales y no garantizaba su cumplimiento futuro.⁵⁰

Este grupo liberal, considerado parte del movimiento precursor de la revolución mexicana, inició su labor política e ideológica en los albores del presente siglo. En este tercer capítulo, precisamente, trataré de las actividades sustantivas de los grupos liberales organizados en círculos políticos a partir del año de 1900.

Ya desde el mes de agosto de 1900 dos hechos signan políticamente el nacimiento del siglo: la aparición en la ciudad de México del periódico *Regeneración* dirigido por los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, el día 7, y la publicación en la ciudad de San Luis Potosí del manifiesto *Invitación al Partido Liberal*, el día 30. Cabe señalar que el 1o. de diciembre de ese mismo

⁵⁰ "...Camilo Arriaga y los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, se dieron a la tarea de reivindicar las viejas posiciones políticas del liberalismo decimonónico (ellos mismos comenzaron a llamarse "liberales" y a su bando "Partido Liberal") exigiendo el respeto a las leyes, y sobre todo a la Constitución de 1857, y la democratización del organismo político". Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. Edit. ERA, México 1975, pág. 20.

año el General Porfirio Díaz tomó posesión de la presidencia de la República por sexta vez.

La prensa marginal y opositora, entre ellos **El Demócrata**, **El Hijo del Ahuizote**, **El Diario del Hogar**, **El Demófilo** y **Regeneración**, entre otros, desde finales del siglo XIX y hasta la primera década del siglo XX , jugó un papel importante, ya que además de ofrecer información alterna a la que los periódicos oficiales daban, fomentó y preparó una incipiente opinión pública adversa a la dictadura. La función y sentido de la prensa, fue concebida, por sus directores liberales, igual a como la pensaron los escritores franceses del siglo XVIII, período de la Ilustración, como el mejor medio e instrumento para comunicar las ideas, conformar una corriente de opinión y educar al pueblo. Cabe señalar que, las ideas de los pensadores de la ilustración (imperio de la razón, libertad de pensamiento, apoyo a la enseñanza, etc.) están presentes, en la ideología del grupo político liberal-restaurador. Las ideas de la ilustración son en gran parte fuente e insumo de los liberales mexicanos

En un ambiente de vigilancia, represión y hostigamiento -política de censura del gobierno que contravenía los artículos. 6o y 8o constitucionales- hacia los periodistas, escritores y prensa independientes (ese año se clausuró el periódico **El Demócrata**, en el que escribió Ricardo Flores Magón), se publicó un documento que inició, de hecho, un ataque ideológico y político en contra de la política desarrollada por el gobierno de Porfirio Díaz y de la misma Dictadura. Me refiero a la **Invitación al Partido Liberal**.

Este documento, en el fondo, se expidió como respuesta a la política de conciliación que el gobierno desarrolló hacia la Iglesia⁵¹, pues responde a unas declaraciones del obispo Ignacio Montes de Oca y Obregón, vertidas en un discurso que pronunció en París en la Asamblea General del Congreso Internacional de las Obras Católicas. El obispo dijo:

"Acabo de hablaros de pacificación religiosa. Se ha hecho en México a pesar de las leyes que siguen siendo las mismas, gracias a la sabiduría y al espíritu superior del hombre ilustrado que nos gobierna en perfecta paz, hace más de veinte años".⁵²

"...En la alborada de esta era nueva, la hija mayor de la Iglesia es también la que nos ha proporcionado elementos de nuestro renacimiento religioso y social".

"México es donde la fe y la doctrina y el espíritu católico ha derramado su más vivo fulgor. Allí también ha sido más encarnizada la lucha y empujados los combatientes de uno y otro bando a la última extremidad volvieron unos sus ojos a las estrellas del norte, otros imploraron el auxilio de la hija mayor de la Iglesia."⁵³

Además señaló que "...la iglesia católica en México nada temía a las Leyes de Reforma mientras contara con las mujeres y la tolerancia del Presidente Díaz, a pesar del empeño que en su aplicación ponían muchos liberales".

⁵¹ El presidente Díaz, para fortalecer al Ejecutivo, encarnado en su persona, desarrollo hábilmente una política de conciliación y de centralización, de 1876 a 1900. De conciliación hacia las fracciones liberales desplazadas del poder -lerdistas e iglesistas- incluyendo a la Iglesia. De centralización tendiente a fortalecer al Estado y el gobierno a nivel nacional, en detrimento de poderes caciquiles y aún contra la propia Iglesia. Véase Sáez, *op. cit.*

⁵² Barrera Fuentes, Florencio, *Historia de la Revolución Mexicana*, la etapa precursora, biblioteca del I.N.E.H.R.M., México, 1955, pág. 29.

⁵³ *Ibidem*, pág. 30

Las declaraciones fueron consideradas por un grupo de liberales mexicanos, encabezados por el ilustre Camilo Arriaga, como una violación de las Leyes de Reforma y de la Constitución , así como un ataque y ofensiva a los liberales, en virtud de que un representante de la Iglesia los consideraba traidores. Este grupo fue tan creyente en la legalidad que enviaron una carta al Ministro de Gobernación exigiendo que se procediera penalmente en contra del obispo por violaciones a la Constitución, y más aún, ellos denunciaron ante la Suprema corte al obispo con los cargos de quebrantar las Leyes de reforma.

Mediante **La Invitación**, éste grupo liberal sugiere combatir en el campo de la razón, en la prensa, en la escuela, en el hogar, las malsanas tendencias clericales; plantean denunciar y aconsejar orden, moralidad, trabajo y acatamiento a la ley o a los enemigos de las instituciones religiosas. La actitud de la Iglesia se ve como una posibilidad de perder las conquistas de las revoluciones pasadas. Con base en estas propuestas, es sorprendente constatar que este grupo liberal coincide con la corriente cultural y política europea del siglo XVIII conocida como **Ilustración**, movimiento eminentemente filosófico, político, caracterizada por la revisión a la luz de la razón y de la experiencia (de ahí su nombre) de la concepción del mundo y del hombre, en todos los terrenos. Políticamente, el **Iluminismo** plantea, característico del despotismo ilustrado, la separación de poderes, el parlamentarismo, apoyo a la enseñanza en diferentes niveles, concebida como la base del progreso material y espiritual, mayor libertad de pensamiento e independencia de los poderes religiosos. También, paradójicamente, este grupo recoge las ideas del **Regalismo** español, tales como las de controlar al máximo el poder eclesiástico, la humanización de la justicia, la

beneficencia pública; ideas, la mayor parte de ellas, comprendidas en la doctrina liberal.⁵⁴

Concretamente los firmantes del documento- en total 124, entre ellos, además de Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto Gama, personajes que destacarían en el movimiento liberal y precursor de la gesta armada de 1910- proponen a los liberales del país tres puntos programáticos:

I. Que en todas las ciudades del país, se organicen y se sostengan clubes liberales en constante relación entre sí, que procuren impedir infracciones a las Leyes de Reforma y que por medio de órganos de prensa den a conocer los abusos del Clero y propaguen las ideas y principios liberales.

II. Que cada club nombre uno o varios delegados a un Congreso Liberal que se reúna en esta ciudad el 5 de febrero del año entrante.

III. Que este Congreso discuta y resuelva los medios para llevar a la práctica la unificación, solidaridad y fuerza del Partido Liberal, a fin de contener los avances del clericalismo y conseguir dentro del orden y de la ley la vigencia efectiva de las Leyes de Reforma.⁵⁵

Además de su importancia histórica, pues señaló el inicio de un movimiento de oposición organizado y sistemático, este documento es importante porque plantea la acción y organización políticas independientes del Gobierno y considera

⁵⁴ Véase Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicola. *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores, México 1984, págs. 539-551 y *Enciclopedia salvat, Diccionario*, T.10, Salvat-Editores, S. A., México, 1976, Págs. 1761-1762.

⁵⁵ Barrera Fuentes, *Op.cit.*, pág. 32.

fundamental que "La iniciativa particular secundada y extendida hasta convertirse en acción colectiva, es el carácter de las democracias."⁵⁶

La **Invitación al Partido Liberal** circuló profusamente por la República. Camilo Arriaga fundó el **Círculo Liberal Ponciano Arriaga** que se encargó de difundirla. No cayó en campo estéril. Durante seis meses, en diferentes estados del país, los liberales a ultranza se aglutinaron y organizaron **Círculos** de estudio, análisis y reflexión.

A fines de enero de 1901, el Club Liberal Ponciano Arriaga, que se había convertido de hecho en el aglutinador de las actividades y el organizador del Congreso, tenía el ofrecimiento de enviar delegados al Congreso del 5 de febrero, de más de cincuenta clubes.⁵⁷

Con la finalidad de legitimar, aún más al Congreso, Camilo Arriaga envió invitaciones a los cuatro sobrevivientes del Constituyente de 1856-1857: Justino Fernández, Benito Gómez Farías, Félix Romero e Ignacio Mariscal.

Por su parte, **Regeneración** consideró que la ciudad de San Luis Potosí sería "la Jerusalén de nuestros ideales democráticos y que en el Congreso se discutiría la manera de infiltrar el liberalismo en el espíritu de las masas",⁵⁸ además de que se encontraría la fórmula para contrarrestar la influencia del clero.

Una de las características del proyecto liberal-restaurador es su anticlericalismo, es decir, su oposición al clero y la Iglesia, que a veces lleva a sus

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Op. cit.* pág. 39.

⁵⁸ *Ibidem*. pág.45.

protagonizadores a posiciones jacobinas. En esta posición política se identifican con los liberales del siglo XIX, o mejor dicho, son continuadores de ese proyecto político, de aquí que sean restauradores; ya que son partidarios de la subordinación del poder religioso al poder político, encarnado por el Estado, la separación de la Iglesia y el Estado, en dos esferas claramente diferenciadas. Este grupo utiliza a veces indistintamente la palabra Clero o Iglesia.

Cabe señalar que en México, la Iglesia tuvo un poder enorme, durante la época colonial y gran parte del siglo XIX, tanto económico, como político e ideológico, su influencia era extraordinaria en el ámbito cultural y directa sobre los fieles católicos. La Iglesia fue un obstáculo para lograr la Unidad Nacional y para crear un Estado laico e independiente; es por ello que el liberalismo a mediados del siglo XIX en México, surge en gran parte, como un proyecto opositor a la Iglesia - y al Clero que se aferraba a su poder- y por lo tanto es anticlerical. El proyecto liberal, y en gran parte restaurador, concibió que para construir y consolidar el estado mexicano se debía destruir políticamente a la iglesia, arrancarle el poder.

El grupo forjador del proyecto liberal-restaurador sabía lo que el poder de la iglesia fue y, de su ominosa presencia e influencia en México, de aquí su oposición al Clero y al gobierno de Porfirio Díaz que desarrolló una política de conciliación; es por ello que este grupo se alarmó con la declaración del Obispo Montes de Oca, y con la anuencia del gobierno hacia la iglesia, que además, en su concepción, era la muestra más clara de la transgresión del gobierno a las Leyes de Reforma y a la Constitución. El Clero, la Iglesia, entonces, eran identificados por los liberales como los enemigos acérrimos del liberalismo y el Estado, y como opositores de

los liberales y su obra reformista. Para los liberales el clero era la amenaza más directa a sus instituciones, entre ellas la Constitución de 1857.⁵⁹

Como se tenía previsto, el 5 de febrero de 1901 se iniciaron las labores del Congreso Liberal en el Teatro de la Paz, de San Luis Potosí. Asistieron al Congreso 65 delegados que representaban a 48 Círculos diseminados en catorce entidades de la República: Chihuahua, Coahuila, Durango, Distrito Federal, Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Entre los precursores que después destacarían estuvieron Camilo Arriaga, Diódoro Batalla, Antonio Díaz Soto y Gama y un personaje extraordinario, ideólogo y forjador de nuestro país de todo un proyecto político: Ricardo Flores Magón.⁶⁰

Según la apreciación de **Regeneración** la mayoría de los congresistas eran liberales genuinos, defensores de las Leyes de Reforma, anticlericales, patriotas, demócratas y combativos.

⁵⁹ Véase, Toro, Alfonso. **La Iglesia y el Estado en México** (estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días), Talleres gráficos de la nación, México, 1927, 502 págs. Por otra parte, Rabasa apunta que el programa del Clero "...debía ser el de todas las Iglesias imperantes: combatir las libertades públicas...tuvo que ser, con todos sus parciales enemigo del sistema federal y enemigo de la constitución". "...El Clero culpó a la Constitución de ser el origen de todos los males del país, y a sus defensores de demagogos de impíos y de incapaces para el gobierno". " El Clero se empeñó en presentar como incompatibles el catolicismo y el liberalismo, para hacer inseparables el sentimiento religioso y la filiación política; pero en cambio los liberales, ya por buscar refugio a sus propias conciencias, ya por allanar el camino a nuevos partidarios, marcaron la distinción entre el clero y la Iglesia y entre la Iglesia y los dogmas, de suerte que llamaron a sus enemigos "clericales" sin abjurar por su parte del título de católicos". *Op. Cit.*, págs. 8, 9 y 18 respectivamente.

⁶⁰ Véase, Barrera, Fuentes. *Op. cit.* págs. 43-45.

El Congreso concluyó sus labores, el 11 de febrero de 1901 con la aprobación de un programa de organización del Partido Liberal y que contenía la ideología que habría de sustentar en su lucha contra el gobierno del general Díaz, dado a conocer con el nombre de **Resoluciones**.

Este documento consta de cincuenta y una resoluciones y tres adiciones, divididas en seis apartados: I.- De la organización del Partido Liberal. II.- De la propagación de los principios liberales. III.- Medios de combatir la influencia política del clero. IV.- Medidas encaminadas a obtener estricta justicia en el país. V.- Libertad municipal.

A simple vista, el listado nos da una clara idea de los temas que se trataron en el 1er. Congreso Liberal. Cabe señalar que algunos autores resaltan la participación destacada y radical de Ricardo Flores Magón, quien encendió los ánimos del Congreso con la frase "La administración de Porfirio Díaz es una madriguera de ladrones".

En el primer apartado del texto, además de manifestar la independencia y autonomía del Congreso respecto del gobierno, se precisan los objetivos: lograr el respeto de las leyes, implantar una educación liberal y cívica en la Nación; restablecer la honradez política en los funcionarios públicos y abolir las tendencias personalistas de los gobiernos contrarios a la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma. Asimismo, se fijan las bases organizativas y del funcionamiento del Partido Liberal.⁶¹ Empero, los principios democráticos subyacen en las propuestas

⁶¹ Es menester precisar que en este caso, en la época estudiada, a un grupo de personas que profesaban las mismas ideas y perseguían los mismos objetivos políticos, se les llamaba "partido", no coincidiendo con la idea actual de partido político.

Ya Hobbes había concebido una idea acerca del partido "como las corporaciones de individuos que por autorización de un extraño se reúnen en dominio ajeno para la más fácil propagación de

de organización y funcionamiento del Partido. Se propuso que el Centro Director, máxima autoridad, fuese electo por mayoría absoluta por los Clubes representados en el Congreso; funcionaría por un año o más hasta que se realizara el segundo Congreso. Se nombrarían tres centros suplentes, y el Presidente electo por mayoría absoluta, en ausencia del Centro Director, nombraría al que debería de reemplazarlo. Las **Resoluciones**⁶² tendrían para los Clubes fuerza de Ley y les sería obligatorio cumplir con ellas. Se denominó Federación de los Clubes Liberales a la naciente organización política.

El Centro Directivo debería redactar en dos meses el programa general y los Estatutos del Partido Liberal, documentos que desafortunadamente jamás se elaboraron. Se fijaron también los fines de año como fecha para realizar los Congresos Ordinarios.

En el segundo apartado se estipulan las principales actividades de propagación de las ideas liberales. Se señala, enfáticamente, que los liberales agrupados en Clubes deberían organizar conferencias públicas sobre instrucción cívica; establecer Bibliotecas Públicas en los lugares de su residencia; celebrar dignamente los días faustos de la patria y revisar que los programas escolares

doctrinas y para instituir un partido contra el poder del Estado" (sin que tenga relación con la concepción moderna de partido político). **Hobbes Thomas, Leviatan o la materia forma y poder de una República Eclesiástica y Civil**, Edit. F.C.E., México 1982, pág. 193.

⁶² **Resoluciones** publicado en **Regeneración**. En el número 32 de **Regeneración** del 31 de marzo de 1901, se resumen las resoluciones. Asimismo, se publica el ACTA de instalación de la Asociación Liberal reformista, de la que formaron parte Diódoro Batalla, Francisco O Reilly, Jesús Flores Magón, Faustino Estrada, Eugenio L. Amoux, Antonio Cervantes, Ricardo Flores Magón, José Manuel Villa, José P. Rivera, Lázaro Villarreal, entre otros, en la base primera se anota que "I. La Asociación Liberal Reformista tiene por objeto propagar y difundir, por todos los medios permitidos por las leyes, las ideas liberales y democráticas que deben regir en la república y muy principalmente fomentar el amor a la patria y el ejercicio del sufragio libre". Flores Magón, Jesús y Ricardo. **Batalla a la dictadura (Textos Políticos). El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción**, Empresas Editoriales, S.A., México, D.F., 1967, Págs. 55-67, la cita corresponde a la pág.66.

tendieran a "despertar el amor patrio y a infundir los principios de libertad humana".

La educación constituyó para los liberales mexicanos uno de los elementos fundamentales mediante el cual podría elevarse el nivel cultural de la población y los ciudadanos. La educación, en su concepción, era garantía del progreso material y prerequisite del cumplimiento y defensa de la ley y la implantación de la democracia. En este sentido, en las **Resoluciones**, se fijó como tarea para los Clubes luchar por el establecimiento de escuelas primarias para adultos y para niños; se prohibió que los miembros de los Clubes enviaran a sus hijos a planteles dirigidos por el clero y que impidiesen la violación de las Leyes de Reforma.

Hay una resolución, la 26a., que por su trascendencia histórica es importante transcribir, ya que, sin duda, constituye una propuesta que se mantendría en otros planes y programas, antes y después de la revolución mexicana y que, desde nuestro punto de vista, es el antecedente del artículo 3o. de la Constitución de 1917: "Los Clubes liberales establecidos en la República, tienen obligación de trabajar por que se implante en sus respectivas localidades la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria".

Por otra parte, los liberales acordaron organizar sociedades de obreros y fomentar las organizaciones mutualistas.

Acerca de los medios de combatir la influencia política del clero, en las **Resoluciones** se hacen proposiciones trascendentes. Se precisa que "sólo se permitirá un sacerdote de cada culto por cada diez mil habitantes", o que debe

reformarse los artículos 33o. y 37o^{es} constitucionales para establecer penalidad a los individuos (en éste caso clérigos) expulsados por perniciosos y quitarles, por tal motivo, la nacionalidad mexicana. Por su parte, la resolución 35a. sugiere el pago de impuesto del timbre sobre las actividades comerciales de la Iglesia; asimismo en la 36a. resolución se remarca la necesidad de cumplir con los principios liberales consagrados por la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma. Cabe señalar que éstas propuestas son el antecedente inmediato de lo que sería el artículo 130 de la Constitución de 1917. Siguiendo una tendencia jacobina, en el documento, se proponen como medidas tendientes a obtener justicia en el país, que los clubes vigilen los actos de los funcionarios públicos y que promuevan "Comisiones de Salud Pública" destinadas a evitar la arbitrariedad y despotismo de los gobernantes. Se propone, también, que los jueces sean de elección popular.

Como planteamientos para asegurar los derechos de los ciudadanos, la resolución 44o. señala la necesidad de que los liberales de la República ejerzan el derecho de elección y concurren a los comicios electorales. La 45a. resolución marca claramente, en el espíritu de una ideología netamente liberal, la reforma al artículo 7o. Constitucional en el sentido de garantizar plenamente la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia y que ninguna ley o autoridad censuren o coarten la libertad de imprenta; sugerencias, que por lo demás, serían retomadas en el Congreso Constituyente de 1916-1917.

Acerca de la Libertad Municipal, tratada en el VI apartado, el texto propone modificaciones a la Carta Magna para elevar a preceptos constitucionales la

⁶³ Los artículos 33o y 37o señalan que el gobierno tiene derecho para expeler a los extranjeros perniciosos y que la nacionalidad se pierde por servir a los intereses de un país extranjero, respectivamente. Véase *Constitución de 1857, Op. Cit.*, págs. 35 y 39.

libertad del municipio y el derecho de ciudadanos para elegir libremente a las autoridades que han de decidir el destino de su ciudad o pueblo. Esta propuesta también sería retomada en proyectos políticos posteriores y, desde luego, en la Constitución de 1917. Persiguiendo el sufragio libre, el texto propone que los clubs impartan sobre derecho municipal y actúen y orienten al pueblo en las elecciones municipales. Aquí, sin duda están presentes las ideas de Antonio Díaz Soto y Gama, quién consideró que la educación cívica y política de los ciudadanos podría lograrse mediante "...la injerencia del pueblo en la vida municipal, es el municipio fundado sobre la práctica positiva del libre sufragio".⁶⁴

En las adiciones a las **Resoluciones** se destaca que el Congreso reprueba la política de conciliación, hacia la Iglesia, desarrollada por el gobierno de Porfirio Díaz.

El texto concluye con los postulados que definen a la corriente liberal y su proyecto: **Reforma, Unión y Libertad.**

Hasta cierto punto, las resoluciones del Primer Congreso Liberal van más allá del anticlericalismo militante, al proponer extender las libertades y darle un sentido muy claro y preciso a la educación. El programa político del Congreso estaba fundado esencialmente en las libertades formales y en una democracia política; además se agregan, tangencialmente, los problemas sociales en cuanto a los problemas de una clase determinada: los obreros y los trabajadores.

⁶⁴ Díaz Soto y Gama. *Op. Cit.* pág. 84.

Empero, en el Congreso se plantearon, por vez primera en el Siglo XX, los problemas que afectaban profundamente la vida del pueblo y se levantó una bandera de reformas y revolución social.

Al mes siguiente, el Club Liberal Ponciano Arriaga publicó otro **Manifiesto**, en él hay propuestas nuevas. En efecto, en el documento se señala que las organizaciones liberales deberán tomar como modelo a las democracias modernas. Cabe notar que la democracia es una demanda y un principio que los liberales mexicanos tomaron como valor fundamental; en este sentido el liberalismo democrático o la democracia liberal es una característica ideológica sustantiva del proyecto liberal restaurador.⁶⁵ Asimismo, en el documento de marzo, se planteó, también, por vez primera, un objetivo central que tiene que ver, efectivamente, con las democracias modernas: formar un partido verdaderamente nacional. En concepción de este grupo liberal, el prerequisite para formar el partido es "contar con adeptos ilustrados y convencidos, que tengan el valor de analizar los actos del actual gobierno".⁶⁶

Otra propuesta central fue -y he aquí la animadversión y el encono político que produjo en Porfirio Díaz este grupo liberal- que en el siguiente período (1904) fuera de una presidencia liberal que, sin ambages, respetara las libertades y garantías individuales, tal y como lo estipulaba la Constitución de 1857; debería evitar, además, el contubernio entre el Estado y la Iglesia.

Como tareas principales se fijaron la celebración de conferencias públicas para dotar al pueblo de instrucción histórica, cívica y del derecho; unificar a la opinión

⁶⁵ Ver, el apartado sobre liberalismo y democracia, supra.

⁶⁶ Barrera, Fuentes. *Op. Cit.*, pág. 66.

pública, y realizar reuniones públicas (*meetings*) como un medio eficaz de acción política.⁶⁷ Al respecto, es menester señalar que este grupo liberal -democrático tomó como modelo a las democracias norteamericana e inglesa; la idea era fundamentar la democracia en las libertades individuales, con base en el respeto a la división de poderes, la creación de partidos nacionales resultado de convenciones o congresos nacionales, y por ende un sistema de partidos. La realización de conferencias públicas y *meetings* es reveladora de este propósito.

El documento ratificó los principios liberales y evidenció la herencia y continuidad del liberalismo mexicano, anota que "la fe en la justicia, el respeto al derecho ajeno y el culto a la democracia nos harán fuertes y heroicos, independientes y dignos".⁶⁸ El manifiesto cierra con el lema que define el proyecto liberal restaurador: **Reforma, Unión y Libertad**.

Después del mes de abril de 1901 se inició una brutal represión de la dictadura hacia las agrupaciones liberales.⁶⁹ El objetivo era detener el desarrollo del movimiento político opositor, razón por la que los más destacados miembros y dirigentes del movimiento fueron vigilados, perseguidos y encarcelados. Entre ellos: Ricardo y Jesús Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama.

No obstante, la actividad política no menguó; por el contrario, el movimiento liberal se extendió y radicalizó.

⁶⁷ *Ibidem*, pág. 68.

⁶⁸ *Ibidem*, pág. 69

⁶⁹ Véase, Kaplan, Samuel. **Combatimos la tiranía, Conversaciones con Enrique Flores Magón**, INEHRM, México, 1958, págs. 55-57.

En efecto, en un artículo de regeneración del 7 de agosto se pidió la renuncia de Porfirio Díaz, demanda que apoyaron los círculos que participaron en el Congreso. En respuesta, el régimen el 5 de abril reprimió y disolvió al Club Liberal Lampacence.

Hacia finales de 1901, 4 de noviembre, el Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales de la República envió un documento a sus agrupaciones confederadas en las que se plantearon los puntos por tratar en el 2o. Congreso. Se fijó como fecha tentativa para su realización el 5 de febrero de 1902.

Los puntos sugeridos fueron:

- 1o.- Manera de complementar las Leyes de Reforma y de hacer más eficaz su observancia.
- 2o.- Medidas encaminadas a hacer efectiva la libertad de imprenta.
- 3o.- Manera de implantar prácticamente y de garantizar la libertad de sufragio.
- 4o.- Organización y libertad municipales y supresión de los jefes políticos.
- 5o.- Medios prácticos y legales para favorecer y mejorar la condición de los trabajadores en las fincas de campo y para resolver el problema agrario y del agio.
- 6o.- Medios de afirmar la solidaridad, defensa y progreso de los clubes liberales.⁷⁰

La importancia del texto radica, primero, en que el Congreso buscaría lograr acuerdos para la acción política sobre los temas aludidos y, segundo, por que se incorporan en la agenda los problemas más acuciantes, sociales y políticos, que aquejaban al país: falta de libertad de sufragio, de libertad municipal; necesidad

⁷⁰ García Cantú, Gastón. *Utopías Mexicanas*, F.C.E., México, 1986, pág. 138.

de suprimir a los jefes políticos, demanda ésta muy importante por su contenido democrático, ya que el control político que ejercía la dictadura sobre la población y el territorio nacional se basaba en el sistema de las prefecturas políticas, copiado del existente en Francia.

Asimismo, en el plano social, sobre todo, se propuso el debate sobre la condición de los trabajadores del campo y el problema agrario.

Es evidente que ante propósitos tan radicales propósitos, la dictadura reaccionara enérgicamente, anticipándose a que se desarrollara y cundiera una organización y un movimiento independiente que se esforzaba y ofrecía alternativas para resolver algunos de los grandes problemas nacionales.

Aun cuando durante 1901 muchos clubes liberales fueron clausurados, después del Congreso, a finales del año, su número se multiplicó con rapidez.

Una ola de indignación por los métodos dictatoriales del régimen de Díaz cubrió el país y, nuevos reclutas se unieron al movimiento antes de que lo abandonaran los liberales más tradicionales. Incluso la prensa clerical, a favor de Díaz, tuvo que admitir que en octubre de 1901 había 150 clubes liberales trabajando a la vista y dos o tres veces más, clandestinamente.

El Segundo Congreso Liberal, en efecto, no se llevó a cabo y el núcleo opositor de liberales que promovió la organización política en el país fue encarcelado, entre ellos Camilo Arriaga, Juan Sarabia, Ricardo y Jesús Flores Magón. Pese a la represión y aún desde el cautiverio, el núcleo liberal prosiguió sus actividades políticas, promoviendo por medio de la prensa marginal la organización de los

círculos liberales y criticando la política y la administración del gobierno de Porfirio Díaz.

En febrero de 1903, el Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales de la República editó un Manifiesto. En él, los liberales enfatizan que siguen la tradición del pensamiento liberal mexicano, ya que ratifican el legado ideológico de Ignacio Ramírez, Benito Juárez, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Valentín Gómez Farías, Sebastián Lerdo de Tejada, Ponciano Arriaga y Manuel Altamirano. Asimismo, remarcan que el objetivo de su lucha es **restaurar las instituciones liberales**, poner freno al militarismo y al clero; restablecer el imperio de la ley como medida para garantizar las libertades (individuales), la prosperidad, el comercio y el respeto a la propiedad; también piden la dignificación del proletariado.

En ese documento señalan que **la Constitución ha muerto**; que no existe igualdad, ni libertad individual; que no prospera la agricultura debido a los terratenientes y a la propiedad extranjera y a la mala administración de los terrenos; que no hay libre manifestación del pensamiento; que el comercio no mejora; que no hay suficiente educación en el país. "Sobre las vejaciones de la tiranía, sobre la intriga del clero, sobre la absorción del capital y del militarismo, surja el edificio grandioso de la fraternidad, de la democracia y del engrandecimiento nacionales". El manifiesto concluye con la clásica consigna del proyecto liberal restaurador: **Reforma, Unión y Libertad**.⁷¹

⁷¹ Manuel González Ramírez, **Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana**, T. IV, (Prólogo, Ordenación y notas) de F.C.E., México, 1974. págs. 100-106.

El Manifiesto es un somero diagnóstico de la realidad nacional. Prosigue la línea política y social fijada en el 1er. Congreso Liberal, aunque profundiza en las propuestas sociales; pues habla de mejorar las condiciones del proletariado y mitigar la desigualdad en el campo. El manifiesto del 27 de febrero de 1903 hace, efectivamente, hincapié en las injusticias sociales y económicas y en la necesidad de una reforma radical. En el plano económico, propone la cancelación de los monopolios que "hacen subir los precios de los artículos de primera necesidad y hacen bajar los salarios".⁷²

Como puede apreciarse a dos años del 1er. Congreso, los análisis políticos se fueron radicalizando y concretando. Algunos autores señalan que ya en el Manifiesto de 1903 se sugiere una violenta guerra civil para derrocar a Díaz y que para mediados de año ya se discutían las tácticas para una revolución que ellos creían finalmente necesaria.⁷³

Empero, las discrepancias y avenencias se suscitaron respecto de la propuesta antirreeleccionista. Hubo consenso entre los liberales acerca de propagar la consigna de la no reelección de Porfirio Díaz, que en las elecciones de 1904 podría ser nuevamente presidente. Camilo Arriaga se opuso a la propuesta de antirreeleccionismo en términos generales, pero no aceptaba la 6a. reelección de Porfirio Díaz.

La prensa de oposición, **Excélsior**, por ejemplo, difundió la propuesta de No-Reelección. El Club Redención organizó el 2 de abril, fecha célebre para el gobierno porfirista, una manifestación antirreeleccionista y publicó un manifiesto

⁷² *Ibidem*, pág. 104.

⁷³ Al respecto véase Cockcroft, *Op. cit.* págs. 105 y 108. Y Hernández Padilla Salvador. *El magonismo, historia de una pasión libertaria, 1900-1922*, Edit. ERA, Méx. 1984.

en el que, entre otras cosas, señala que debería decretarse ley suprema la No Reelección, que la Constitución es letra muerta, que se instalen clubes anti-reeleccionistas y que se adopte un candidato liberal a la presidencia de la República.

Hacia la segunda mitad del año, se intensificó la represión contra los liberales. Los periódicos **El Hijo del Ahuizote**, **Vesper**, **Excélsior**, **El Padre del Ahuizote**, **El Nieto del Ahuizote** y **la Voz de Juárez** fueron clausurados y sus prensas confiscadas. Se encarceló de nuevo a Camilo Arriaga, Manuel y Juan Arabia, Ricardo y Jesús Flores Magón, Librado Rivera, Santiago De la Vega, Alfonso Cravioto, Rosalío Bustamante, Antonio Díaz Soto y Gamma y otros.⁷⁴

La demanda antirreeleccionista no prosperó; se quebrantó el desarrollo del proyecto político liberal restaurador y los liberales más connotados emigraron del país y se refugiaron en los Estados Unidos.

Cabe señalar que los liberales se radicalizaron cada vez más, hay indicios de que influyó en ellos la literatura anarquista, socialista y marxista y fue claro que la prisión cohesionólos ideológica y políticamente. Algunos sugirieron preparar condiciones para una revolución; otros propusieron continuar trabajando en la organización y la lucha política para lograr implantar las reformas que el país demandaba: restaurar las instituciones políticas, el imperio de la ley y las libertades políticas.

⁷⁴ Martínez Núñez, Eugenio. **Juan Sarabia, Apóstol y Mártir de la Revolución Mexicana**, INEHRM, México 1965, págs. 87-109.

En 1903, el gobierno atacó y hostigó aún más a los liberales restauradores. En parte el ataque se debió a su labor antirreeleccionista y en parte a que, de hecho, la campaña por la sucesión presidencial se había iniciado. Una de las acciones más conocidas de la dictadura contra la prensa independiente de oposición fue el fallo de los tribunales de la ciudad de México que prohibía, estrictamente, la circulación de cualquier periódico en el que escribieron los hermanos Flores Magón; resolución ratificada días después por la Suprema Corte de la Nación⁷⁵

Acosados y perseguidos por el gobierno del Graf. Porfirio Díaz, los más notables luchadores liberales emigraron a los Estados Unidos de Norteamérica. Como dijimos, Camilo Arriaga se dirigió a San Antonio Texas; los hermanos Flores Magón, Juan Sarabia, Santiago De la Hoz y Santiago de la Vega se encaminaron a Laredo, Texas.

En el exilio, los liberales, precursores de la revolución e impulsores del proyecto liberal restaurador, continuaron con sus actividades políticas contra de la dictadura.

Durante 1904 prosiguieron en su labor propagandística y periodística; asimismo, mantuvieron desde el exilio nexos con los círculos liberales que continuaban en actividad en México. A finales de 1904, en precarias condiciones, Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia reeditaron **Regeneración**.

En la edición del 5 de noviembre de 1904 de esa publicación, el grupo liberal en el exilio definió claramente su postura política e ideológica: afirmaron que, desde luego, en México los ciudadanos no podían ejercer los derechos políticos que la

⁷⁵ *Ibidem*, pág.104.

Constitución otorga y que no existían garantías para el pueblo y que el programa político que tratarían de desarrollar era el mismo que habían propuesto y del cual habían hecho propaganda en México. Por otra parte, identificaron al Gral. Díaz como el principal enemigo a vencer, al respecto expresaban : "Atacaremos al Gral. Díaz, porque es el primer responsable de las desgracias de los mexicanos, y porque personificó la tiranía más odiosa, más sangrienta, más fatídica que ha pesado sobre las desventuras de la patria".⁷⁶

Entre tanto, en México se decretó formalmente la ampliación del período presidencial a seis años y la creación de la vicepresidencia de la República. Los porfiristas estaban en plena campaña en pro de su candidato, obviamente el Gral. Díaz; otros grupos apoyaron al Gral. Bernardo Reyes, a José I: Limantour y a Ramón Corral para la Vicepresidencia de la República. Por su parte, los liberales, agrupados en círculos, se opusieron a la reelección aunque no sugirieron candidatos a la presidencia y vicepresidencia.

Si bien el proyecto político restaurador que elaboraron entre 1901 y 1903 fue el programa que los aglutinó -incluso a Francisco I. Madero quien vio con simpatía el movimiento y el programa al grado de que llegó a apoyarlos, económicamente, aún en el exilio- en el extranjero los liberales se distanciaron entre sí.

Ricardo Flores Magón tuvo diferencias ideológicas con Camilo Arriaga debido a su interés por ser el líder del movimiento, y a que se había radicalizado en sus concepciones y posturas políticas, lo que a Arriaga no le pareció correcto.

⁷⁶ *Ibidem*, pág. 123. Cabe anotar que " los clubes liberales lograron...por primera vez en México, crear una red política nacional unificada, potencialmente abierta a hombres que no pertenecían a las élites políticas tradicionales". Guerra, Francois-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, T. II. Edit. F.C.E., México, 1995, pág.35.

"Comenzaba puertas adentro una lucha sorda por la dirección del llamado Grupo Liberal. Camilo Arriaga se inclinaba por un **Programa de Reformas Políticas**. Ricardo Flores Magón argumentaba que la solución a los apremiantes problemas de la mayoría de los mexicanos no podía reducirse a cuestiones tales como la no-reelección sino que era necesario partir de un programa que contemplara un buen número de **Reformas socioeconómicas**".⁷⁷

Hacia 1905, los liberales exiliados se habían relacionado con anarquistas españoles y norteamericanos, mantenían nexos con la International Workers of the World (IWW) y ampliaron sus lecturas de autores anarquistas.

Por esa razón sus posturas se radicalizaron aún más y los enfrentaba a la posición política, estrictamente liberal, de Camilo Arriaga y otros seguidores. Empero, entre ellos, las discusiones y divergencias políticas e ideológicas se mantuvieron hasta 1905, y no se aprecia en documentos o en escritos publicados en **Regeneración** el cambio en las ideas del grupo en el exilio. Por ello, el proyecto liberal-restaurador, que había esbozado, no sufrió modificaciones sustanciales, a juzgar por sus expresiones públicas.

Cabe señalar que la labor propagandista de los liberales-restauradores, a través de **Regeneración**, fue amplia e incidió en distintos sectores sociales. Hay informes de que el periódico se distribuía en México con el apoyo de los trabajadores ferrocarrileros; según una fuente, la circulación de **Regeneración** llegó a ser de 20 mil ejemplares y entre sus lectores se encontraban Salvador Alvarado, Francisco I. Madero, Plutarco Elías Calles, Francisco Múgica y Luis Cabrera, entre otros. Algunos documentos permiten aseverar que las propuestas

⁷⁷ Hernández Padilla, S. *Op. cit.* pág. 22.

básicas del proyecto político de los liberales permearon sectores sociales, que constituían la base social de apoyo a la actividad política del núcleo que promovió el proyecto y contribuyeron a ampliar dichas bases.⁷⁸

En septiembre de 1905 se instaló la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (PLM). Fungió como presidente Ricardo Flores Magón, como vicepresidente Juan Sarabia, como secretario Antonio I. Villarreal, como tesorero Enrique Flores Magón y como vocales Manuel Sarabia, Rosalío Bustamante y Librado Rivera.

El 28 de septiembre, los siete hombres de la Junta Organizadora del PLM emitieron los estatutos de la Fundación del Partido en un manifiesto a la nación mexicana. Las bases para la Unificación del Partido Liberal Mexicano fueron las siguientes: **Regeneración** como su periódico oficial; la formación de células secretas del PLM en México; el desarrollo de una campaña de adhesiones con garantía de guardar en secreto los nombres de los comprometidos; el respaldo financiero de los periódicos de oposición y de los liberales empobrecidos o perseguidos dentro de México.⁷⁹

La propuesta concreta para una y mejor organización política de los círculos liberales y de los individuos que formaban parte de la oposición al gobierno mexicano, más orgánica, mediante un Partido Político suscitó una pronta y enérgica respuesta de la dictadura. De finales de 1905 en adelante se desarrolló un sistema binacional de persecución contra el PLM; debido al acoso de la agencia de detectives **Pinkerton**, en marzo de 1906 Juan Sarabia y los Flores

⁷⁸ Cockcroft, *Op. Cit.* pág. 118.

⁷⁹ Barrera Fuentes, *Op. Cit.* págs. 159-160.

Magón huyeron a Toronto Canadá y poco después a Montreal; incluso el gobierno mexicano ofreció 20 mil dólares de recompensa por su captura.

c) La influencia del liberalismo social en los liberales precursores de la revolución mexicana

Los individuos que participaron en el 1er. Congreso Liberal de 1901 y que desarrollaron una intensa actividad política, en el país y fuera de él, en el lustro siguiente, por restablecer el imperio de la Constitución, profesaron una ideología política liberal.

Sin embargo, sus propuestas, políticas fundamentales, de aplicación de las "Leyes de Reforma" y el apego irrestricto del gobierno de Porfirio Díaz a la Constitución, fueron rebasadas y, agregaron a ellas propuestas y demandas sociales. Los liberales mexicanos, que protagonizaron el proyecto político restaurador, fueron más allá del liberalismo político y económico clásico, ya que plantearon en su programa propuestas tendientes a resolver problemas sociales; en particular, sugirieron considerar y resolver los que apoyaban a las clases sociales desposeídas: trabajadores del campo y la ciudad.

En efecto, este grupo militante liberal que esbozó un proyecto político, reiteradamente mencionó como ilustres héroes mexicanos a Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Valentín Gómez Farías y Sebastián Lerdo de Tejada, entre otros; asimismo se consideraron herederos de sus postulados teóricos, filosóficos, políticos y sociales, y defensores de su legado ideológico, en un intento por recuperar la tradición del pensamiento político liberal por una parte

y, por otra, trataron de definir ideológicamente y dar cohesión política a los Círculos liberales.

Si analizamos las propuestas y sugerencias de los liberales y reformadores sociales del siglo XIX mencionados, nos percatamos que efectivamente, hay una tradición en México de lo que Jesús Reyes Heróles denominó "Liberalismo Social". El planteamiento general, es en el sentido de que los liberales mexicanos del siglo XIX fueron más allá de la doctrina clásica liberal y, no solo propusieron que se implantaran libertades políticas, no sólo sugirieron que se "dejara hacer y se dejara pasar" en el ámbito económico, sino que también propusieron y demandaron justicia y equidad social entre los mexicanos. Así, desde mi punto de vista, dada la correspondencia y similitud en los planteamientos, hay una influencia de las ideas del liberalismo social mexicano del siglo XIX en el grupo político de liberales que diseñó el proyecto liberal restaurador. En efecto, la cuestión social y las propuestas de justicia y/o equidad social son ajenas a una concepción típicamente liberal. El que algunos liberales del siglo XIX, en nuestro país, hayan hecho planteamientos tendientes a procurar bienestar social, llevan a afirmar que "...el liberalismo mexicano, en su largo proceso de formación, se aparta del liberalismo doctrinario en materia económica y social".⁸⁰

Particularmente, los planteamientos del liberalismo social, en su primer momento son referentes al problema del origen social de la propiedad después, se refieren a la cuestión social, como veremos.

⁸⁰ Reyes Heróles, Jesús, *EL Liberalismo mexicano*, T. III *La Integración de las ideas*, F.C.E., México, 1974, pág. 541.

Reyes Heróles señala que la miseria originada por la concentración de la tierra ya sea en manos laicas o de la iglesia estimularon planteamientos agrarios desde los orígenes del liberalismo mexicano.

Así, Bustamante, Zavala, Gutiérrez de Lara, sostuvieron el origen social de la propiedad, el derecho del Estado a regularla y distribuirla -propiedad no trabajada- buscando la mayor igualdad posible en su distribución.

"El problema de la tierra no juega escaso papel en el apoyo de las masas a la causa liberal. De ello resulta que el liberalismo mexicano sea social en su nacimiento, presentándose en su desarrollo como un permanente leitmotiv el tema de la propiedad de la tierra y la actitud que frente a ella guardan sus hombres".⁸¹

Del mismo modo la preocupación de la propiedad territorial, cabe señalar, fue consustancial al proyecto liberal restaurador⁸² y, no sólo a él, sino que también fue un elemento constitutivo y fundamental, como se verá mas adelante, del Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano y de otros planes y proyectos sucesivos; la cuestión agraria es un punto nodal de los proyectos políticos que se esbozan en México entre 1906 y 1917.

El hecho de que algunas concepciones respecto del problema de la tierra y propuestas de como resolverlo hayan perdurado e influido en el proyecto liberal restaurador, en particular y, en planes y proyectos sucesivos en general, confirma nuestro planteamiento en el sentido de que un proyecto político, si bien nace en el

⁸¹ *Ibidem*, pág. 542.

⁸² Al respecto puede revisarse el manifiesto del 27 de febrero de 1903, en *Fuentes para la Revolución ...Op. cit.*, págs. 100-106.

presente, a veces tiene sus raíces en el pasado, en tanto que recoge las demandas, propuestas y aspiraciones de individuos, sectores o estratos sociales que se hicieron con anterioridad en una sociedad dada.

Ahora bien, para confirmar su tesis de liberalismo social, Reyes Heróles continúa argumentando acerca de planteamientos de tipo social, que hicieron los liberales en el siglo pasado; sin lugar a dudas coadyuvan, asimismo, a argumentar mi afirmación en el sentido de la incidencia de aquella doctrina entre los liberales de comienzos del siglo XX.

Nueve décadas antes de la formación de los círculos liberales, el eclesiástico Vicente María Velázquez "...se consagró a la grande obra de predicar la libertad, la igualdad y la necesidad de garantizar al pueblo todos los derechos políticos y sociales".⁸³

En 1821 Francisco Severo Maldonado señala la necesidad de establecer una ley agraria para dar medios de subsistir a todos los que carecen de ellos; propone además "repartir la tierra al precio más barato posible entre el mayor número posible de ciudadanos y del modo más propio para que rinda la mayor cantidad de productos".⁸⁴ Ochenta y cinco años después, en circunstancias históricas distintas, el Partido Liberal Mexicano hará una propuesta similar en 1906.

Más aún, Maldonado, en su obra **El fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea Política**, rompe con el concepto tradicional de una constitución -derechos

⁸³ *Ibidem*, pág. 549.

⁸⁴ *Ibidem*, pág. 551.

individuales, organización de poderes- en cuanto se ocupa de cuestiones económicas, como la fuente de los salarios y de los empleos.

Asimismo, Lorenzo de Zavala entre 1827 y 1833 desarrolla una política agraria en el Estado de México con la idea de repartir la tierra para crear pequeños productores y, Francisco García en el decreto del 11 de diciembre de 1829, en el Estado de Zacatecas, propone convertir en propietarios individuales a los indígenas, mediante el fraccionamiento de los ejidos, la dotación de tierras realengas o las obtenidas por los bancos".⁸⁵ Veinte años después, en el **Plan Político y eminentemente Social**, proclamado en Río Verde, San Luis Potosí se plantea que "... el Congreso se ocupe de arreglar la propiedad territorial, "bien distribuida, a fin de que la clase menesterosa del campo mejore su situación. Esto es, plantear en su rigor la necesidad de una legislación agraria".⁸⁶ y en 1856, en el **Acta de Jacala** el punto 7o señala: " que se expida una ley agraria que dé por resultado la división por familias de los terrenos de los pueblos para que cada uno de aquellos pueda disfrutar de la parte que le corresponde con entera libertad y total independencia."⁸⁷

Algunos liberales, incluso participaron en el Congreso Constituyente de 1856-1857, se percataron que de acuerdo con la técnica y los principios constitucionales que entonces imperaban, una Constitución es el establecimiento de los derechos individuales y la organización de los poderes y, que por lo tanto, la cuestión social es ajena a una constitución típicamente liberal. De aquí que se dieran cuenta de la limitación para resolver los problemas de un pueblo a través de una constitución democrática liberal. Sugieren que las instituciones políticas no

⁸⁵ *Ibidem*, págs. 556-566.

⁸⁶ *Ibid.* págs. 574-578.

⁸⁷ *Ibidem*, pág. 583.

son sino el medio de procurar el bienestar social. Entre estos liberales se encontraban Ignacio L. Vallarta, Castillo Velasco, Ponciano Arriaga, Francisco Zarco e Isidro Olvera, quien además concibe que la tierra debe pertenecer a todos los hombres.

También, liberales como Mariano Otero, en otro orden de cosas propusieron que el Estado debería intervenir en favor de los trabajadores y José Ma. Iglesias está de acuerdo en que se elabore una legislación protectora de los jornaleros.

Precisamente, las sugerencias de la intervención del Estado y del gobierno en favor de los trabajadores y jornaleros es el otro aspecto del liberalismo social, que como ya dijimos influye en los liberales de principios del presente siglo, en México.

"En la evolución del liberalismo mexicano no sólo los hombres que pertenecían a esta corriente se acercan a la cuestión social a través del examen de las condiciones de la tierra, sino que también a finales del siglo pasado el problema de los trabajadores no agrícolas y de su situación miserable y, en general de las clases desvalidas, es captado en todo su rigor".⁶⁸

Suscintamente, al respecto, las proposiciones mas claras son las que hizo el periódico **El Republicano** en 1846, plantea que los trabajadores tengan participación en los beneficios de las empresas; la de Ponciano Arriaga en el sentido de crear procuradurías de pobres, instituyendo autoridades dedicadas a la protección y defensa de las clases desvalidas o indigentes; en los periódicos **El Siglo Diez y Nueve** y el **Monitor Republicano** se publican una serie de artículos sobre la cuestión social y se propone que el Estado debe consagrarse a sacar de

⁶⁸ Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, Op. cit., pág. 644.

la abyección a la clase proletaria y que el gobierno emprenda una obra de regeneración social, que se dediquen recursos para fomentar empresas industriales o mercantiles que favorezcan a los obreros, que se funden escuelas de artesanos, que la riqueza se reparta equitativamente entre todos, o sea que se redistribuya el ingreso nacional.⁸⁹

En particular, el prototipo del liberalismo social mexicano está encamado en las concepciones y propuestas de Ignacio Ramírez, **El Nigromante**. Considerando que su pensamiento y propuestas de índole social incidieron en los liberales del presente siglo y en el programa del PLM, como veremos en el inciso siguiente, es de cardinal importancia hacer alusión a sus planteamientos más significativos.

En el pensamiento político de Ignacio Ramírez las ideas agrarias están vinculadas, en parte, a las cuestiones sociales y, la premisa básica es "...abogar por las clases pobres, y de las cuales nadie se acuerda".⁹⁰ Respecto del problema de la propiedad, plantea que debe dividirse y cultivarse por sus mismos dueños.

Ramírez consideró -al igual como lo harían posteriormente los protagonistas destacados de proyectos políticos entre 1900-1917, sin excepción -que la educación es fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población, de aquí el imperativo del Estado a promoverla, asimismo fue partidario de la gratuidad y obligatoriedad de la instrucción elemental. "En estrecha conexión con esta idea Ramírez afirmó que la mujer y la educación de la mujer constituían un factor de primera importancia en la configuración de una sociedad nueva y progresista."⁹¹

⁸⁹ *Ibidem*, págs. 644-655.

⁹⁰ *Ibidem*, pág. 659.

⁹¹ *Ibidem*, pág. 226.

BIBLIOTECA CENTRAL

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En particular son relevantes sus consideraciones y señalamientos respecto de lo que el llama las clases menesterosas. Ya desde su participación en el Congreso Constituyente de 1856-1857 presintió el origen legal o social de los derechos individuales ; además lanzó la idea de una constitución protectora de los desvalidos, los débiles y los menesterosos.⁹² Para Ramírez "...el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas: la resolución es muy sencilla, y se reduce a convertir el capital en trabajo". Asimismo, propuso: "1o.- El establecimiento de un salario de subsistencia: 2o. La participación de los asalariados en las utilidades".⁹³ Acerca de los conflictos entre trabajadores y patrones sugiere que se resuelvan de manera equitativa, entre capital y trabajo, sin la intervención de la autoridad; sugiere también que los trabajadores se organicen y agrupen para contrarrestar la fuerza de los capitalistas.

Ramírez concibió el liberalismo social como una solución a los problemas sociales de México, concibió que la sociedad tenía obligación con los desválidos.

"La sociedad no puede dar a todos sus miembros la igualdad en los bienes positivos, pero puede garantizar la igualdad en los medios y en los derechos para la adquisición de todo aquello que constituye el bienestar y la riqueza: la sociedad cumple con ese que es el primero de sus compromisos; suprimiendo toda clase de privilegios".⁹⁴

d) El Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano, (julio de 1906)

⁹² *Ibidem*, pág. 145.

⁹³ Reyes Heróles, *Op. cit.* pág. 662.

⁹⁴ *Ibidem*, pág. 674.

El grupo reformista de liberales exiliados, desde 1905, ideó elaborar un diagnóstico y un programa en los que se analizara la situación general del país, en su problemática social, política y económica; la idea central fue que el documento aglutinara en torno suyo a los individuos y sectores sociales descontentos con la política del gobierno de Porfirio Díaz y que luchaban para transformar la realidad de la nación.

Hay datos que señalan que la idea de elaborar un programa fue de Ricardo Flores Magón y que Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal fueron quienes lo elaboraron en su totalidad.

Contar con un proyecto político, además, desde luego, integrar un partido, era un prerequisite para orientar la acción política de la oposición liberal en contra de la dictadura. Asimismo constituía un aspecto de cardinal importancia, dentro de la estrategia del Partido Liberal, poseer un programa para llevarlo a cabo, y así modificar el estado de cosas que prevalecía en la nación y restaurar el imperio de la Constitución.

El procedimiento que siguió la Junta Organizadora del Partido Liberal para diseñar su programa, es modelo, desde mi punto de vista, de la elaboración de un proyecto político. En efecto, si nos atenemos a la definición, que vertí en el primer capítulo, respecto de como se elabora un proyecto político, el método seguido por la Junta Organizadora del PLM es prototipo, en este sentido.

Desde finales de 1905 y sobre todo durante el primer semestre de 1906, los integrantes de la Junta se abocaron a estudiar, analizar y sistematizar las propuestas, sugerencias, demandas y aspiraciones -políticas y sociales- que los

liberales mexicanos les hacían llegar, mediante correspondencia; primero *motu proprio* y después a llamado expreso de la Junta. La edición de **Regeneración** del 20 de febrero de 1906 ya había invitado a los lectores a enviar por correo sugerencias para elaborar el programa del PLM y para planear la futura acción política; con base en esta expectativa muchos mexicanos fueron consultados.

Si bien Antonio I. Villarreal fue encargado de las secciones del programa referentes a educación y agrarismo, y Juan Sarabia escribió aquellas que se referían a campesinos y obreros, el programa no fue producto de una sola mano sino más bien el resultado de años de colaboración entre el núcleo de precursores y los miembros de los círculos liberales, que por lo demás ya habían coadyuvado a la elaboración del programa con las propuestas vertidas en años anteriores, como se vio en el inciso anterior.

d.1) Identidad y continuidad entre las Resoluciones del Congreso de 1901, el Manifiesto de 1903 y el Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906.

Estrictamente, como veremos, el Programa y Manifiesto del PLM constituye claramente y contiene los aspectos sustantivos del Proyecto Liberal Restaurador; podemos decir que se incorporan en él los planteamientos de las resoluciones del 1er. Congreso Liberal de 1901 y de las propuestas de manifiestos subsecuentes. El Manifiesto y Programa del PLM así, es una síntesis y exégesis, dentro de una continuidad teórica, política e ideológica liberal, del proyecto liberal restaurador.

Antes de iniciar el examen del Manifiesto y Programa del Partido Liberal, que perfeccionó al proyecto liberal restaurador, es importante hacer referencia a la crisis de 1905 (depreciación de la plata y cambio al bienetalismo) pues es axial, en

virtud de que determina la orientación del rumbo económico y, desde luego político y social del país, posteriormente.

En 1905, mediante una reforma, se reajustó la política monetaria para buscar la estabilidad mediante su vinculación al patrón oro. Con ello se terminó con el proteccionismo de facto que había prevalecido durante los anteriores treinta años, por la constante depreciación de la plata. Este reajuste hizo que se desvanecieran las ventajas monopolistas de que disfrutaban los hacendados que producían para el mercado doméstico.

La crisis internacional de 1906-1907 repercutió en México en la quiebra de un sinnúmero, de pequeños fabricantes, que cerraron sus puertas al manifestarse los signos de una sobreproducción; las grandes empresas resolvieron esta situación mediante el despido temporal o definitivo de sus obreros. La inestabilidad del empleo, por ejemplo, en la industria textil, aunada a las malas condiciones de trabajo (salario, jornada de trabajo, tienda de raya, etc.) fueron un caldo de cultivo apropiado para las huelgas de 1906 y 1907; las de Cananea y Río Blanco.

Otra de las causas que colaboró a la conformación de la crisis fueron los problemas sufridos por el sector exportador, debido a la constante caída de precios de los principales productos. Esto fue resultado de una situación deficitaria en la balanza comercial, cuya expresión más clara se vería en los años de 1907 y 1908, que combinada con la depreciación de la plata, disminuyó notoriamente el ritmo de las exportaciones mexicanas.

"La crisis económica de 1906-1907 repercutió en México...en protestas obreras y en enfrentamientos entre grupos oligárquicos provinciales y grupos financieros capitalinos. En fin, la primera década del siglo presenció el agotamiento del

modelo minero-exportador; fórmula que garantizaba los intereses del capital extranjero, de una relativamente débil y muy fraccionada burguesía nativa, y de los grandes hacendados".⁹⁵

Ahora bien, como dije anteriormente, a principios de 1903 el Club Liberal "Ponciano Arriaga", en un manifiesto, elaboró un diagnóstico de la realidad nacional. En el manifiesto de 1906 se prosigue con las líneas de análisis de aquel documento y, obviamente, se profundizó en el estudio de la situación nacional y, aún más, se hicieron propuestas para resolver los problemas nacionales. También, vale señalar, que la formación y acción de los Círculos Liberales fue el antecedente más inmediato de la creación del Partido Liberal Mexicano. De hecho, el PLM tuvo gran influencia de ellos y muchas de las sugerencias y proposiciones de los Círculos fueron incorporados al programa de 1906.

La influencia e incidencia de los Círculos Liberales se evidencia si comparamos las resoluciones del 1er. Congreso de los Círculos Liberales con los puntos del programa del PLM.

Una de las características de los liberales de principio de siglo fue su jacobinismo⁹⁶ y anticlericalismo⁹⁷. De hecho, como dije, las declaraciones del obispo potosino en 1901 fue la causa que produjo la organización de los liberales.

⁹⁵ Leal, Juan Felipe. *La burguesía y el Estado mexicano*. Edit. El Caballito, México, 1987, pág.160. De María y Campos señala que "Los efectos de la adopción del patrón oro son difíciles de aislar y medir en el contexto de la revolución y su acción disruptiva", sin embargo, la crisis que se inicia y recrudece en 1905, como dije, incide directamente en los acontecimientos políticos y sociales. Véase, De María y Campos, Alfonso. *Los científicos y la reforma monetaria de 1905*, en *Estudios Políticos*, Nos. 18-19, CEP-UNAM, 1979, págs.157-187

⁹⁶ Cabe señalar que, comúnmente, se denomina jacobinismo a la corriente política de los jacobinos que fundaron en 1789, en Francia, la "sociedad de los amigos de la Constitución", moderada en sus inicios se radicalizó, para ser partidarios a ultranza de la revolución violenta y sanguinaria. Sin embargo, los liberales mexicanos, al menos la facción que estudiamos, se denominaron a sí mismos jacobinos, entendiendo como " El jacobinismo es luz en la ciencia, belleza en el arte,

Así, la animadversión y concepción respecto del clero en tanto su identificación como uno de los enemigos políticos a vencer, en virtud de su papel conservador, y como el obstáculo para lograr el desarrollo social y cívico, es similar tanto en las resoluciones de 1901 y en el programa del PLM en 1906.

En efecto, en el Congreso de 1901 los liberales resolvieron pugnar por el cumplimiento de la Constitución y las Leyes de Reforma. En particular, debía obligarse al clero a cumplir con esos preceptos y el gobierno no debía tenerle consideraciones en cuanto a que debía cumplir con sus obligaciones fiscales. Es en este sentido, que hay coincidencia en ambos documentos en cuanto que señalan que el clero debe pagar impuestos por las actividades económicas que realiza y las ganancias que obtiene.

Asimismo, tanto la gente organizadora del PLM como los congresistas de 1901 consideraron que para que el Estado contara con una administración pública seria y eficiente era necesario (véase el punto de las resoluciones y el punto 17 del

altruismo en moral, abnegación y sacrificio en las luchas sociales y políticas. El jacobinismo es la perfección. El jacobinismo es la justicia perfecta, la libertad sin trabas, el principio de la igualdad hermosa pura y noble. Sócrates, Juárez: tres jacobinos que casi son dioses. Las nobles ansias de los pueblos hacia la perfección social y política tienen por principios el más puro jacobinismo" Flores Magón, Ricardo y Jesús, *Batalla a la dictadura*. Op. Cit., págs. 252-253.

⁷¹ El anticlericalismo justifica y sostiene una tendencia a la laicización del Estado y de la sociedad de las costumbres y de la mentalidad. Las principales fuentes culturales de las que emana son la Ilustración y el filantropismo racionalista. Es rechazo de toda interferencia de la Iglesia y de la religión en la vida pública y como afirmación de una necesaria separación entre política y religión, entre Estado e Iglesia...según la inspiración del individualismo liberal; como defensa de los valores de libertad de conciencia y de autonomía moral que emergen fuera del ámbito religioso. El anticlericalismo ha encontrado un terreno de enfrentamiento particularmente áspero con el clericalismo en la escuela, planteando la batalla por una enseñanza libre de la influencia del clero e inspirada en principios racionales y científicos. Ha dirigido especialmente su polémica contra el clero regular. El anticlericalismo, en el plano político se configura como laicismo, o sea como un movimiento dirigido, en casi todas sus tendencias, a un Estado plenamente laico, frente al cual sean absolutamente libres todos los cultos. Véase, Bobbio, Matteucci y Pasquino. *Diccionario de Política, Suplemento*, Edit. siglo XXI, México, 1988, págs. 18-24.

PPLM, en Barrera Fuentes op. cit.) mantener un control y vigilancia sobre los funcionarios públicos; ambos grupos artífices del proyecto liberal restaurador consideraron que las penurias y el déficit financieros del Estado tenían su origen en la deshonestidad de algunos servidores públicos del Estado. Es por ello, que ambas facciones proponen en sus programas la necesidad de restablecer la honradez política y vigilar a los funcionarios públicos.

Víctimas de la persecución y represión por parte de la dictadura, debido a su labor periodística y de propaganda, entre este grupo hubo consenso respecto de reformar el artículo 7º constitucional para garantizar la libertad de expresión y de prensa; el punto 5 del programa de 1906 casi es textual del punto 45 de las Resoluciones de 1901.

Partidarios acérrimos de la autonomía y, desde luego de la libertad, entre el grupo liberal restaurador, también, hubo coincidencia respecto de la libertad municipal. Conocedores de las injerencias de las autoridades del centro del país y de los estados en las decisiones que afectaban sensiblemente a la vida municipal, así como de sus nefastas consecuencias; en los proyectos, el de 1901 y el de 1906, propusieron (en el artículo 49 y en el punto 46 respectivamente) la libertad municipal, la reorganización de los municipios y la elección libre de las autoridades municipales; en ambos documentos se plantea la necesidad de elevar a rango constitucional estos principios.

La necesidad de educar a la población y de extender la instrucción entre los ciudadanos es otra gran identificación entre los liberales. En efecto, además del interés por "educar liberal y cívicamente a la nación", tanto en el Congreso como en el Programa del PLM se enfatiza en la necesidad de establecer escuelas

primarias para adultos y para niños, multiplicar la edificación de escuelas primarias (punto 10 del Programa del PLM); asimismo hay completa identidad en cuanto a la propuesta de implantar en el país, la enseñanza laica y gratuita y obligatoria la educación primaria; aún más, en el programa se sugiere declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de 14 años.

Otra coincidencia estriba en las propuestas referentes a la problemática de los obreros. Sin embargo, aunque en el Congreso tan sólo se resolvió fomentar las sociedades obreras e instruir a los trabajadores sobre sus derechos naturales y deberes civiles y políticos, en el Programa se avanza mucho más allá de esta idea inicial y en los puntos 21, 22, 25, 27 y 31, como veremos con detenimiento después, hay propuestas innovadoras, y concretas para mejorar las condiciones de los obreros y trabajadores del país.

Por otra parte, en las **Resoluciones** se propone que los liberales difundan el amor patrio y los principios de libertad humana. Este planteamiento, desde mi punto de vista es cardinal para entender la continuidad del pensamiento liberal y la identidad ideológica y política del documento de la Junta Organizadora de 1906, debido a que la libertad, prosperidad y la patria son los valores ideológicos primordiales, lo mismo que en el manifiesto y programa de 1906, y por ende constituyen la piedra de toque del proyecto político restaurador en nuestro país.

d.2) Análisis del Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906.

En el manifiesto y programa del partido liberal mexicano⁹⁸ se examina la situación política, social y económica del país. El análisis tiene como finalidad presentar una alternativa de cambio a la sociedad mexicana. El programa del PLM es, a mi parecer, el primer proyecto político, social y económico, serio y coherente elaborado en el siglo presente en nuestro país. Es un documento que expresa claramente los postulados y las propuestas del proyecto político liberal-restaurador.

El propósito del programa del PLM es el de alcanzar una influencia efectiva en la dirección de los asuntos públicos del país, se pretende influir o formar parte del poder político. Como requisito previo, se señala en el manifiesto y el programa, la necesidad de derrocar a la dictadura porfirista, mediante todos los medios incluyendo la lucha armada. Se plantea el establecimiento de un nuevo gobierno que tendrá como tarea inmediata el cumplimiento del programa. Se señala, además, que para que el gobierno cumpla con la implantación del programa es necesaria la participación efectiva del pueblo.

En el programa se recogen las demandas inmediatas de la población, sobre todo las de los sectores mayoritarios del país: los trabajadores del campo y de la ciudad, así como los de la clase media e incluso algunas demandas de la burguesía nacional.

⁹⁸ El manifiesto y programa del Partido Liberal Mexicano está reproducido en *Fuentes para la historia de la revolución mexicana*, T. I., Planes Políticos y otros documentos, prólogo de Manuel González Ramírez, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1954, págs. 3 -29. Para Françoise Guerra, el Manifiesto y el programa de 1906 es un proyecto social que se pretende imponer a la mayoría. Véase, *Op. Cit.*, págs. 49-54.

En lo político, el programa propone el cumplimiento de algunos puntos, que aunque ya están contemplados en la Constitución de 1857 no se llevaban a la práctica.

El programa contiene, aunque mínimamente, un proyecto para intensificar el desarrollo agropecuario e industrial del país. Se proponen algunas medidas, que en realidad son verdaderas innovaciones económicas y fiscales.

El programa del PLM plantea cuestiones que aún son de actualidad como la escala móvil de salarios, el punto 21 del programa de hecho lo plantea, en su momento constituía una innovación radical.

En el manifiesto hay concepciones democráticas, en tanto que se considera fundamental la participación del pueblo en los asuntos públicos, según los autores del texto la participación del pueblo da al gobierno un carácter popular. Asimismo, en el programa, además de los planteamientos que ya mencionamos, en el aspecto político las propuestas más significativas son la reducción del periodo presidencial a 4 años (punto 1) Díaz había reformado la Constitución en 1904 para ampliar el periodo presidencial a 6 años e instaurar la vicepresidencia de la república; la inhabilitación del vicepresidente (punto 3) y la supresión de la reelección del Presidente y Gobernadores. Este planteamiento fue reincorporado, posteriormente, en otros planes y programas; incluso la no reelección fue una de las demandas centrales del movimiento maderista y sirvió como aliciente para la participación del pueblo en el conflicto armado de 1910.

Por otra parte, en el manifiesto se enfatiza en la necesidad de separar al Estado de la Iglesia y que el clero no interfiera en los asuntos públicos y en la política del país. Aún cuando desde 1857 se habían sentado las bases para una separación

entre el Estado y la Iglesia, el PLM consideró que dicha separación sólo era formal y que el clero adquiriría más importancia en las decisiones políticas del país, debido a la alianza de la dictadura porfirista con el Clero.

Una medida importante, que se propone en el Programa, se refiere a la supresión de los Jefes políticos (punto 45), ésta tiende a derribar uno de los pilares sobre los que se sostenía el aparato de gobierno porfirista, que aunada a la demanda de fortalecimiento de los municipios (punto 46) y de robustecimiento de la autoridad civil sobre la militar, terminarían con el poder de la dictadura (punto 9).

En el aspecto social, las propuestas más importantes se refieren a la educación y a establecer derechos para los obreros.

En efecto liberales a ultranza los miembros de la junta concebían que la educación del pueblo era fundamental para lograr el desarrollo del país, por lo que sugirieron la extensión de la educación laica, gratuita y obligatoria (puntos 10, 11 y 12). Asimismo, consideraron que la educación religiosa es un obstáculo para la implantación de la democracia. Además, sugirieron pagar buenos sueldos a los maestros y vincular el trabajo manual con la enseñanza (puntos 13 y 14).

Es respecto de los obreros y la clase trabajadora que el programa contiene demandas y propuestas sociales muy avanzadas en ese momento. Se propuso establecer una jornada máximo de 8 horas de trabajo y un salario mínimo de un peso, (punto 21), demanda que, por lo demás, enarbolaba el proletariado a nivel internacional. También, se propuso reglamentar el servicio doméstico y el trabajo a domicilio (punto 22); obligar a los dueños de fábricas y talleres a mantener

mejores condiciones de higiene en sus propiedades, (punto 25); indemnización por accidentes de trabajo (punto 27) y pagar al trabajador en efectivo (punto 31).

Acerca del problema de la propiedad territorial el programa da soluciones.

Propone al Estado como el principal actor para recobrar la cuestión agraria, sugiere que éste recupere las tierras improductivas (punto 34) y que las entregue a quienes las solicite, sin más condición de que las cultive; asimismo debería encargarse de apoyar financieramente a los poseedores de tierras mediante la creación de un Banco Agrícola (punto 37). Un punto programático importante, de gran trascendencia social, es la propuesta de restituir en ejidos a los pueblos que habían sido despojados de ellas. Las propuestas anteriores además, aunque no son inéditas, ya se habían hecho en el siglo pasado, si son innovadoras al plantearse sistemáticamente y se ofrecen como puntos programáticos de gobierno, huelga decir que estas propuestas serán también retomadas en proyectos políticos posteriores.

En el aspecto económico, además de las propuestas que ya se mencionaron, el programa plantea abolir el impuesto sobre el capital moral, disminuir el impuesto del timbre (punto 38), suprimir las contribuciones al capital menor de \$100.00 (punto 39) y como contraparte gravar el los artículos, de lujo, los vicios y aligerar de contribución a los artículos de primera necesidad.

Como puede apreciarse, el programa propone medidas económicas avanzadas teniendo en cuenta los intereses populares. Aunque sea mínimamente, se esboza un proyecto económico para el país: favorecer la agricultura e incrementar la producción agrícola mediante el cultivo de las tierras ociosas y lograr el desarrollo

industrial mediante el aumento del consumo con base al pago de buenos salarios y en efectivo. El Estado debería participar en la denuncia de tierras baldías; para regular la actividad económica en beneficio de la clase trabajadora. En el área fiscal la política debía tender a gravar a aquellos que poseían mucho y no a los salarios, lo que constituía una reforma nueva y radical para su época.

Otra de las características del programa es su acendrado nacionalismo. En efecto, se propone dar preferencia a los trabajadores nacionales sobre los extranjeros y pagarles los mismos salarios en trabajos similares, (puntos 31 y 32).

El proyecto político restaurador ofrece una sociedad futura promisoría, en la que la libertad y la justicia o la democracia, la prosperidad, el bienestar, la independencia y la gloria serán los valores y las características fundamentales. "Todo cambiará en el futuro. Hombres elegidos por el pueblo velarán por los intereses públicos" de una patria redimida y dignificada, tal y como la los hombres de la Reforma como Benito Juárez, Ignacio Ramírez y Sebastián Lerdo de Tejada; según la Junta Organizadora, que además estaba convencida que mediante la aplicación del proyecto político restaurador "todo cambiará en el futuro. Hombres elegidos por el pueblo velarán por los intereses públicos".⁹⁹

Todo proyecto político asume una postura respecto del Estado, a veces propone su transformación, o reforma. En el caso del proyecto político restaurador, sus planteamientos y demandas podían llevarse a cabo y cumplirse dentro de los límites constitucionales del Estado. El programa propone una reforma política radical, medidas innovadoras y el cumplimiento de los preceptos consagrados en la Constitución. El proyecto no propuso la destrucción radical del Estado liberal

⁹⁹ *Ibidem*, pág.24.

oligárquico y la creación, por lo tanto, de un estado diferente al del antiguo régimen, como lo llamaba Luis Cabrera.

Sin embargo, las propuestas de índole social, económicas y aún las políticas presuponían la destrucción de las bases en las que se cimentaba el régimen de la dictadura de Porfirio Díaz, de aquí la represión del gobierno hacia el grupo reformista que, propuso y pugnó por llevar a cabo el proyecto político restaurador.

El proyecto político liberal restaurador, puntualizo, comenzó a diseñarse en el Congreso de los círculos liberales de 1901, las propuestas concretas están vertidas en las resoluciones del Congreso. Dicho proyecto es perfeccionado entre 1903 y 1906.

En efecto, en ambos textos se examina puntualmente, al menos, los problemas más álgidos que aquejaban a la población, por una parte, y llama la atención sobre aquellos que afectaban cotidianamente a los ciudadanos y a las clases sociales, por otra parte; asimismo recoge las demandas y aspiraciones, tanto políticas, económicas y sociales, de la población mexicana.

Remarcamos que el manifiesto y programa es un proyecto político en tanto que, efectivamente, es resultado de un análisis de una realidad concreta -la que prevalecía en México hacia el segundo lustro del siglo y en cuanto que recoge las propuestas y aspiraciones de amplios segmentos sociales de la sociedad de aquella época. Sin presunción, y concisamente, es resultado del análisis del pasado inmediato, se estudia el presente y apunta hacia el devenir, razón por la que adquiere las características de un proyecto político.

En este sentido el método seguido por los integrantes de la Junta Organizadora es elocuente: conformar un proyecto o programa con base a las propuestas de individuos de diferentes estratos o clases sociales, pero exteriorizado y elaborado por uno o varios individuos. (Se atribuye a Juan Sarabia y a Antonio Villareal la redacción del Manifiesto y Programa)

Ahora bien, planteo que un proyecto político pretende aplicarse a la sociedad por una organización política, en este caso el ejemplo es claro, ya que es un Partido el que tratará de llevarlo a cabo y aplicarlo a una realidad concreta, el objetivo central del PLM es acceder al poder público, dirigir el gobierno e impulsar el programa mediante reformas, y cambios, en nuestro país de principios de siglo. En el manifiesto y programa hay un manejo de los tres tiempos en los que inscribe el proyecto político: presente, pasado y futuro.

d.3) Liberalismo y Democracia en el Manifiesto y Programa de 1906.

En el manifiesto del PLM subyacen e incluso son explícitos los postulados de la filosofía política del liberalismo, así como los grandes valores de esta doctrina. La Nación, el cumplimiento de la ley, las libertades, de prensa, de palabra y de asociación, la educación laica, el progreso, la defensa del ciudadano, la patria y, la separación de la Iglesia del Estado, son conceptos del liberalismo.

Sin embargo, más allá de los principios liberales, los miembros de la Junta Organizadora del PLM avanzan hacia posturas y proposiciones democráticas. Efectivamente, para este grupo reformista liberal, para lograr el desarrollo económico, social y político del país, no bastaba con que se garantizara las libertades y derechos ciudadanos, sino que, concebían, necesario la implantación de la democracia como forma de gobierno efectiva, para que se garantizará la

libertad y los derechos de los individuos. En el documento aludido se anota que "Los puntos de este programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más urgentes necesidades de la patria"¹⁰⁰

Para este grupo liberal, la dictadura no garantizaba el ejercicio de la libertad y el goce de los derechos ciudadanos, sino que, por el contrario, los coartaba, dado que el carácter del gobierno, a veces autoritario, arbitrario e incluso anticonstitucional, instituyó un estado de ilegalidad que conculcaba los derechos a los ciudadanos. En efecto, concebían "ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 1857 por el gobierno de Porfirio Díaz". Para corregir esta situación, juzgaban pertinente la elección de "mandatarios demócratas", representantes genuinos del Pueblo, electos, efectivamente, por él y que gobernarán para beneficio del mismo. Es por ello que, afirmaba que después del triunfo liberal, y a la instauración del nuevo gobierno "...ya no habrá dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino que el pueblo designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia...habrá en cambio un gobierno que elevado por el pueblo, servirá al pueblo y velará por sus compatriotas..."¹⁰¹

Este grupo, por sus ideas, es liberal-democrático, además es la característica, teórico-política del Manifiesto y programa del PLM, combinada con ideas del liberalismo social, como se dijo anteriormente.

La Junta, los individuos que diseñaron el documento aludido, según las ideas vertidas en él, son liberales a ultranza, porque concebían que el Estado, toda vez que se hubiese deslindado y separado completamente de la Iglesia (enemiga de

¹⁰⁰ *Ibidem*, pág. 4.

¹⁰¹ *Ibidem*, pág. 25.

la libertad y de las instituciones liberales) sería garante de la libertad de los individuos y de los derechos de los ciudadanos.

Aún más, si el Estado debía intervenir, sería sobre todo para garantizar la justicia y equidad política entre los individuos. Este grupo ya visualizaba un Estado mínimo, acotado, destinado a preservar la libertad. Pero a la vez, y he aquí la particularidad y diferencia del liberalismo mexicano, de aquél entonces, el Estado debía emprender acciones y medidas tendientes a garantizar una justicia social elemental¹⁰².

Este grupo, en su proyecto liberal-democrático y restaurador, consideraba fundamental, previamente a la aplicación de su proyecto, la aprobación de él por parte del Congreso Nacional para que se le diera el carácter de Ley. Para el PLM el desarrollo de su proyecto suponía el derrocamiento de la dictadura y posteriormente la elección de un nuevo gobierno.

Es de remarcar, la propuesta, de que en México se imponga el derecho, sobre todo, " el gobierno debe sujetarse al gobierno de la ley"¹⁰³ para hacer prevalecer la justicia; idea extraordinaria que coincide con el concepto de "Estado de Derecho".

104

¹⁰² Las propuestas en pos de la justicia y bienestar social parecen contradictorias, si se considera que el liberalismo es básicamente una doctrina individualista; sin embargo, dentro del desarrollo de la doctrina liberal hay una corriente de "liberalismo modernizado", encabezado por Jhon Stuart Mill quien aportó a esta doctrina una filosofía "colectivista" que planteó sustancialmente una ética social, de defensa de los intereses de la sociedad y, sugirió la promulgación de una legislación en interés del bienestar social. Estas ideas están presentes en las propuestas de carácter social del Manifiesto y Programa, aunque, es factible que sincrónicamente haya influido, también, otro tipo de ideología, ya que temporalmente coincide con el desarrollo y la difusión de las ideas socialistas. Véase, Sabine, George H. **El Liberalismo Modernizado**, en **Historia de la Teoría Política**, F.C.E., México, 1975, págs. 510-544.

¹⁰³ Planes Políticos. Op. Cit. Pág. 4.

¹⁰⁴ Los límites de los poderes es una idea típicamente liberal, la noción común para representarlo es el Estado de derecho, cuya premisa básica es la superioridad del gobierno de las leyes sobre el

gobierno de los hombres, así se idean mecanismos constitucionales que impiden u obstaculizan el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder y dificultan o frenan el abuso, o ejercicio ilegal. Véase Bobbio, *Liberalismo y Democracia*, op. cit., págs. 17-20.

CAPÍTULO IV.- El Proyecto Anarquista.

Si bien el liberalismo político, económico y sus variantes, -como la social por ejemplo- ha sido la corriente de pensamiento que, por antonomasia, ha prevalecido en nuestro país desde el siglo pasado, esta doctrina también ha coexistido e incluso emparentado con otras corrientes de pensamiento político. En efecto, las ideas socialistas, las comunistas y las anarquistas se difundieron, desde la segunda mitad del siglo pasado, por la incipiente prensa de algunas organizaciones obreras y por inmigrantes europeos.

Sin embargo, no me referiré a estas corrientes de pensamiento que permean e influyen en la ideología y organización de los trabajadores mexicanos, aún cuando constituyen un pensamiento alterno al liberalismo. Si me referiré a los antecedentes de las ideas anarquistas y a sus propagandistas y trataré de precisar si hay una coherencia y continuidad en su difusión y aplicación.

A priori, planteo que en México hay antecedentes del anarquismo que influyen desde principios de siglo, de cierta manera, en el diseño de un proyecto político anarquista con miras de difundirlo y aplicarlo en el país, y son precisamente quienes posteriormente formarían la Junta Organizadora del Partido Liberal. Esos revolucionarios -aunque, como dije, el Manifiesto y Programa no son documentos de carácter anarquista-, se iniciaron en el estudio de los pensadores anarquistas desde 1900. Hay indicios de que desde 1901 algunos de ellos profesaban ideas anarquistas, pero no las hicieron públicas por cuestiones tácticas.

Curiosamente, el proyecto político anarquista se va forjando en el presente siglo paralelamente al proyecto político liberal-restaurador, pues algunos de sus autores participan en el diseño de ambos proyectos. En efecto, el grupo de Ricardo Flores

Magón, artífice del proyecto anarquista, fueron militantes liberales que a la vez profundizaban en su conocimiento del anarquismo y lo adoptaban como doctrina. La ruptura del grupo de Ricardo Flores Magón con el liberalismo y su tránsito al anarquismo, se percibe entre 1907 y 1908. Hay escritos que lo demuestran. El rompimiento por lo demás, se explica en tanto que hay una cercanía, una frontera estrecha entre el liberalismo y el anarquismo, pues el primero propone una injerencia mínima del Estado en la sociedad y una intervención escasa en la economía para posibilitar una preponderante libertad del individuo, mientras que el anarquismo enfatiza en el ejercicio de la libertad sin trabas, esto es, sin que sea restringida por institución u organización alguna, al grado de que propone la anulación del Estado. El anarquismo, además, concibe la necesaria libertad de los individuos como prerequisite para el pleno desarrollo de sus capacidades. De aquí que sea explicable el paso de los magonistas a posturas anarquistas.

En este apartado trataré los aspectos sustantivos del proyecto político anarquista, esbozados en artículos periodísticos y comunicados, pero sobre todo claramente plasmados en el Manifiesto de 1911.

a) La incidencia del anarquismo en México.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, teorías e ideas diferentes a las liberales ingresaron a México; mediante libros, folletos, periódicos y por la voz de personas se difundió el pensamiento socialista utópico, comunista y anarquista. Fueron inmigrantes europeos, españoles franceses e ingleses y un griego, quienes introdujeron las ideas anarquistas de Proudhon, Bakunin, Malatesta, Kropotkin y Tolstoi.¹⁰⁵

¹⁰⁵ Véase García Cantú, *El socialismo...* Op. Cit.

Hay diferencias de matiz entre estos pensadores y, quizá unos influyeron más que otros, pero no me ocuparé aquí de ello, trataré sólo al anarquismo al que lo considero como una unidad; en el entendido de que anarquismo significa, literalmente, sin gobierno, y concibe además una sociedad libre de todo dominio político autoritario, en la cual el hombre puede afirmarse sólo en virtud de su propia acción, ejercida libremente en un contexto sociopolítico en el que todos deberían ser igualmente libres. Para Sebastián Fauré "La doctrina anarquista se resume en una sola palabra: libertad".¹⁰⁶

Ahora bien, hay consenso entre los historiadores que, aunque sin ser los únicos, Plotino C. Rhodakanaty, Francisco Zalacosta y Alberto de Santa Fé, influyeron en los movimientos sociales, de trabajadores y agrarios, y políticos del último tercio del siglo XIX, analizo algunos escritos de ellos con la finalidad de ubicar y precisar sus planteamientos anarquistas.

Para algunos Rhodakanaty es un inminente anarquista y propagandista de ésta doctrina, sin embargo con base en el análisis de dos de sus escritos más importantes, **La Cartilla Socialista**, de 1861, y un artículo periodístico **Reinstalación de la Social** de 1876 y en el discurso brindado en la **reunión fraternal de año nuevo de 1878**, representativos de su pensamiento ya que entre la elaboración del primero y la pronunciación del segundo, hay una diferencia de 17 años, se aprecia que su pensamiento no es puramente anarquista, está combinado con ideas socialistas de (Fourier), comunistas, humanistas y cristianas.

En efecto, Rhodakanaty en la **Cartilla Socialista** dedicada al uso, instrucción y práctica de la clase obrera y agrícola de la república mexicana, según el autor

¹⁰⁶ "Por anarquismo se entiende el movimiento que asigna tanto al hombre individual como a la colectividad el derecho de usufructuar de toda libertad, sin límites de normas, de espacios, y de tiempo, fuera de las que surgen de la misma existencia del individuo: vale decir de la libertad de actuar sin ser oprimidos por ninguna autoridad, encontrando únicamente los obstáculos que la naturaleza opone, es decir la "opinión", el "sentido común", la voluntad de toda la comunidad, a la

está integrada por ocho lecciones, con los temas: del problema social, comprobación de toda doctrina de forma social; derechos y deberes de la doctrina social; condiciones del orden y la libertad; carácter intrínseco de la doctrina societaria de las leyes y de la reforma social, correlación y unión absoluta del orden y de la libertad y transformación social -considera que los hombres están divididos en toda la tierra por intereses de industria, de clases, de partidos y de nacionalidad, que está sometida al reinado del mal, por lo que mediante el reinado de la riqueza, de la justicia, de la paz, del trabajo, en una palabra del bien, se terminara con el mal, que es propiciado por las imperfecciones de las instituciones sociales. Concibe que el "estado social perfecto es un orden en el cual individuos, familias y pueblos asociarán libremente su actividad, para producir el bien de todos y cada uno."¹⁰⁷ Es partidario de la armonía social, sin choques ni comprensión alguna, y mediante acuerdos para lograr la asociación libre y voluntaria de todos los miembros de la gran familia humana. Cree en la doctrina del progreso social para lograr una estado social no alcanzado anteriormente, el perfeccionamiento de la organización del Estado, en su constitución política y administrativa, supone "...empezar por la reforma del vecindario y de su municipio en su organización interior". Aclara que el Estado no debe imponerse a la sociedad, pero que a la vez la teoría no debe infringir las leyes políticas y civiles del Estado; ésta doctrina que llama "societaria" está "... colocada en la esfera de los intereses y de la ciencia de la estadística, está "...lejos de depender de la opinión y de la autoridad de ningún gobierno, de ningún partido conservador, ni liberal, abunda al contrario en autoridad superior a todo gobierno y partido político".¹⁰⁸ Empero, bajo los principios de la escuela societaria se forma el partido socialista, que se forma con los hombres más razonables e inteligentes de los partidos conservador y liberal, cuya misión es " al proclamar...radicalmente vicioso

que el individuo, sin tener que someterse, y por lo tanto sin constricciones, se adecua en virtud de un acto de voluntad libre" Bobbio y Mateucci. *Op. Cit.* pág. 45.

¹⁰⁷ Rhodakanaty, Plotino C. *Escritos*. Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1976, pág.22.

¹⁰⁸ *Ibidem*. Pág.31.

el estado de cosas actual, se diferencia de los otros partidos en que no quiere destruirlo, sino transformarlo por la acción libre de los individuos ...en un estado de cosas mejor...". Considera que estas ideas pueden experimentarse en colonias, tal y como lo sugiere Fourier quien "...ha descubierto las formas generales y las admirables propiedades generales de este procedimiento..."¹⁰⁹)

Paradójicamente, coincidiendo con un postulado anarquista, pero siguiendo el razonamiento de Fourier, en el sentido de que la armonía social anularía el sentido de las leyes, Rhodakanaty concibe inútiles a las leyes que restringen " la libertad que es generalmente incompatible con el orden, perderán su razón de ser, en condiciones sociales que produzcan orden, por la armónica manifestación de la misma libertad. ...la forma social más imperfecta es...la que exhibe en ella, el arsenal más completo de leyes represivas, civiles, políticas, morales y religiosas, para enfrenar la libertad, lo más enérgicamente posible".¹¹⁰ Destaca que la forma social más justa, más perfecta, es la que establece la más grande compatibilidad entre el orden y la libertad, lo que puede lograrse con base en el procedimiento serial de Fourier.

En el discurso con motivo de la reinstalación de **La Social**, Rhodakanaty expone algunas ideas socialistas, señala que la propiedad mal distribuida es la causa de la desigualdad entre los hombres y que " hoy el socialismo es el único capaz de obrar en un sentido tan favorable y benéfico para obtener la regeneración del pueblo asegurándole su porvenir a través de las inmensas vicisitudes que hoy agitan a la sociedad"¹¹¹. Sólo con el socialismo podría reconstituirse la unidad absoluta de la gran familia humana y, su transfiguración se lograría mediante la ciencia, la belleza y la virtud, se extinguiría la pobreza, se aumentaría la riqueza pública y se conservarían las facultades intelectuales, físicas y morales de los hombres "Todos para cada uno. Cada uno para todos", "A cada uno según sus

¹⁰⁹ *Ibidem*. Pág. 41

¹¹⁰ *Ibidem*. Pág. 51

necesidades, de cada uno según sus fuerza", comentó citando a Saint-Simon.¹¹² En el artículo considera que, la organización del trabajo es fundamental para procurar al trabajador un salario equitativo; sugiere expedir una ley agraria, subdividir la tierra, formar bancos territoriales para apoyar los trabajos agrícolas, en beneficio de los indígenas y familias rústicas de México.

Plantea la emancipación de la mujer, mediante la restitución de sus derechos, el otorgamiento del voto y la concibe con las mismas facultades intelectuales que los hombres, por lo que el estudio y la formación científica las prepara para enfrentar nuevas tareas.

Concibe a la política como la ciencia de dirigir las pasiones de los hombres al bien general de la sociedad y, a la democracia como el único sistema legal que garantiza los principios de la especie humana.

Con base en "...una recopilación sincrética de las brillantes teorías de los más sabios socialistas, tanto antiguos como modernos, y asentando ese cúmulo luminoso de consoladores principios sobre las bases sólidas de la eterna justicia, nos proponemos como último resultado de nuestros primeros trabajos, la formación de una colonia modelo donde se pongan en práctica nuestras doctrinas santas y humanitarias..."¹¹³

En el discurso del primero de enero de 1878, novedosamente, cita un extracto del evangelio: " Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán bastos". Habla de desigualdad, de explotación, de opresión, de fraternidad, caridad y amor humano. Para él el socialismo está emparentado con el cristianismo y, con base a estas doctrinas es factible lograr la Libertad, Igualdad y

¹¹¹ *Ibidem.* Pág. 64

¹¹² *Ibidem.* Pág. 66

¹¹³ *Ibidem.* Pág.69.

Fraternidad en México, pero mediante una revolución social es posible "... desarrollar las doctrinas y principios del Socialismo, de cuya aplicación depende, a no dudarlo, la felicidad futura de México y el bienestar de sus habitantes".¹¹⁴ Agrega que él y sus seguidores son continuadores de los primitivos cristianos y de la doctrina de Jesús; remarca que su lema es Igualdad, Progreso y Revolución Social.

Rhodakanaty influyó en las luchas agrarias, del centro del país y, es altamente probable -considerando que formó la organización de artesanos y obreros **La Social-** que haya influido en las organizaciones mutualistas, de trabajadores, de la zona aledaña al Estado de México, Puebla y probablemente en la Ciudad de México, en esa época.

Hay, además, datos fidedignos de que influyó en Julio Chávez López, alumno de la escuela del Rayo y del Socialismo, que aquél fundó en Chalco Estado de México. Chávez López, a principios de 1868, invadió haciendas en Texcoco, San Martín Texmelucan y Tlalpan, al frente de más de mil campesinos armados. El 20 de abril de 1869, lanzó el **Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Mundo**, en el que instó al pueblo levantarse en armas para establecer un nuevo orden agrario, es quizá el primer documento ideológico del campesinado mexicano, y el más auténtico, de todo el siglo XIX.

Vale decir que, contrariamente a los anarquistas europeos, partidarios de la violencia, Rhodakanaty " temía la violencia y el desorden de una revolución. Siempre pensador e idealista, más bien que hombre de acción, prefería una transición pacífica del capitalismo a una sociedad basada en la organización voluntaria agrupada en federaciones flojamente ligadas, de acuerdo con las ideas de Proudhon y de Bakunin".¹¹⁵

¹¹⁴ *Ibidem*. Pág. 72

¹¹⁵ Hart, John M. *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*. SEP-setentas No. 171, México, 1974, pág. 41. Es indudable que las ideas anarquistas se difundieron en México, lo que puede ponerse en duda es que Rhodakanaty haya sido, exclusivamente, anarquista y difusor de esta doctrina. El

Asimismo, cabe señalar que, pensó que la prensa escrita y la transmisión oral eran los medios idóneos para difundir sus ideas. -"En este punto conviene recordar el papel fundamental que cumplía la prensa, en tanto único medio de difusión masivo de la época". "Nada importaba que la gran mayoría de los trabajadores de México -salvo los artesanos urbanos- fuera iletrada: siempre había un alfabeto, capaz de leer a los demás el mensaje de la prensa artesana. Ello resalta la proyección social y política que llegaron a adquirir algunas de las agrupaciones de los artesanos".¹¹⁶ La prensa, precisamente, como se verá más abajo, coadyuvó a expandir las ideas socialistas y anarquistas, quizá con más impacto que el esfuerzo directo de los ideólogos, mediante conferencias o cátedras.

Alberto Santa Fé debe ser considerado como un luchador social significativo, por sus propuestas incide o coincide, con lo que el grupo de los Flores Magón plantearía posteriormente. Fundó en 1878 el periódico **La Revolución Social**, que salió a la luz el 19 de julio de 1878, llevando en sus páginas " uno de los alegatos socialistas más importantes del siglo".¹¹⁷ En 1879 elaboró un programa novedoso: **La Ley del Pueblo**.

La presentación y el proyecto de ley inician con epígrafes religiosos " conoced la verdad y la verdad os hará libres" Jesucristo y "en nombre de Dios y del Pueblo de

anarquismo está mezclado con otras corrientes de pensamiento. Hart, y otros autores, identifican al anarquismo con el socialismo utópico, o con las propuestas comunistas ; asimismo este autor ha sido el más firme partidario y sustentador de que el anarquismo es una corriente, fuertemente arraigada, que se desarrolló linealmente en México desde 1860. Enfatizo que disiento de este investigador, porque con las mismas fuentes por él estudiadas se puede afirmar que Rhodakanaty era más socialista que anarquista, y otros actores son más socialistas, comunistas y liberales que anarquistas, repito que ello no quiere decir que junto a estas ideas no se hayan difundido las anarquistas ; incluso, es altamente probable que no vieran una contradicción entre ellas, sino por el contrario, es factible que las concibieran como complementarias. Véase, también, de Hart. **El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931**, S. XXI editores, México 1984, págs. 9 a la 99.

¹¹⁶ Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José. **La clase obrera en la historia de México, del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista**. IIS-UNAM, Edit. S. XXI, México 1986,pág.179.

¹¹⁷ García Cantú. **Op. Cit.** pág. 222.

México"¹¹⁸, lo que llama la atención, porque en apariencia es religioso y cristiano, lo que puede servir de base para cuestionar que Santa Fé y Rhodakanaty sean anarquistas, como afirman muchos estudiosos de ese periodo histórico.

No obstante ello, **La Ley** es un documento elaborado coherentemente y con propuestas lógicas y realizables, que se presentó a la opinión pública y, a nivel declarativo, al Congreso mexicano para su aprobación.

En los considerandos evalúa que el progreso del país podría lograrse mediante la creación de pequeños propietarios -tal y como lo concibieron los liberales mexicanos, al proponer la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos- como en los Estados Unidos de América. Para Santa Fé, las causas de los males del país no consistían en el orden político sino en el orden social, porque "la Constitución no era una mala Ley política, sólo era impracticable, mientras no se liberte al pueblo de la miseria"¹¹⁹. Y la miseria aquejaba tanto a los habitantes del campo, dedicados a actividades agrícolas, como a los habitantes ocupados en las labores de la industria.

En el Manifiesto de la "**Revolución Social**", integrado al proyecto de Ley, con razonamientos simples, lógicos y contundentes, demuestra que México tenía las condiciones para progresar, entre otros argumentos, señala que "Nosotros somos un pueblo que posee terreno suficiente para que ochenta millones de seres humanos vivan felices en él: somos solamente nueve millones para disfrutar esa riqueza, que bastaría para ochenta, y sin embargo, nos morimos de hambre".¹²⁰

En los considerandos destaca, señalándolos, los principios esenciales que le dan forma y base a **La Ley**. En un listado por prioridad son:

¹¹⁸ Obregón, Arturo. **Alberto Santa Fé y la Ley del Pueblo, 1878-1879**. Centro de estudios sobre el movimiento obrero, cuadernos obreros No.22, México, 1980, pág. 47.

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ *Ibidem*. pág. 36.

- 1.-Todos los hombres son esencialmente libres
- 2.-La libertad individual es la base única de la libertad de una nación.
- 3.-La libertad del hombre se integra con las "independencias": la del cuerpo y la del espíritu.
- 4.-Para lograr la "independencia" del espíritu, necesita tener propiedad sobre la tierra; en su caso un trabajo seguro y bien retribuido.
- 5.-Para lograr la "independencia del espíritu" necesita poner la ilustración suficiente para conocer sus derechos".¹²¹

Las propuestas concretas de La Ley son dotar de tierras, con una extensión de 276 varas de largo por 148 de ancho, a las familias para que se dediquen a la agricultura; la distribución de la tierra se hará con base en los terrenos que la Nación " compra y ocupa haciendo uso del derecho de expropiación por causa de utilidad pública" de las haciendas que cada Municipio necesite para la dotación. Las actividades agrícolas serían apoyadas por el "Banco Agrícola e Industrial", creado para tal efecto.

Para el desarrollo de la industria sugiere se adopten medidas proteccionistas y, que mediante el apoyo bancario los artesanos instalen fábricas e industrias; también plantea abolir las aduanas.

La educación sería fundamental para lograr el progreso del país, según el artículo 26, que, por la importancia que se le ha dado dentro de la historia del pensamiento político-social mexicano, reproduzco completo " Artículo 26. Todo pueblo tendría una escuela por cada cien niños. Todo distrito tendrá un colegio de educación secundaria, y todo estado un colegio de educación superior. La educación primaria, que comprenderá la lectura, escritura, aritmética, gramática, historia patria, moral, lecciones de agricultura, para niños; y además, economía

doméstica y labores propias de su sexo, para las niñas, será gratuita y obligatoria. Uno de los mayores crímenes que puede cometer un hombre, es dejar a sus hijos en la ignorancia, y tal crimen se castigará severa e inflexiblemente. La educación secundaria y la superior serán gratuitas, pero no obligatorias".¹²² (Sorprendentemente, éste artículo coincide con la resolución 26a. que se hizo en el Congreso Liberal de 1901).

Las ideas de Rhodakanaty y Santa Fé se difundieron, " A la corta o la larga, el liberalismo jacobino sería desplazado, no obstante, dentro y fuera del estado, y se mostraría incapaz de dar respuesta a las demandas del artesanado urbano. Al oponerse al liberalismo los artesanos se abrían al influjo de nuevas corrientes del pensamiento: el socialismo utópico y el anarquismo. Así se emprendería la forja de un sistema doctrinal aparentemente híbrido por la diversidad de sus matrices ideológicas, pero integral por el punto de vista social que lo inspiraba, esta nueva filosofía viviría su fase formativa en la sexta y séptima décadas del siglo XIX...se mantendría en evolución soterrada a lo largo de la consolidación de la dictadura porfirista, resurgiría a la lucha política y abierta en la primera década del siglo XX, e integraría la corriente precursora más radical y popular de la revolución iniciada en 1910.Su más brillante sistematizador y exponente sería Ricardo Flores Magón".¹²³

La prensa, como dije, jugó un papel importante en la difusión de ideas, de 1869 a 1881 se publicaron varias decenas de periódicos, como por ejemplo **El Amigo del Pueblo** en 1869, **El Socialista** en 1871, **El Pacto Social** en 1873, **La Comuna** en 1874, **El Obrero Internacional** en 1874, **La Internacional** en 1878, **La Revolución Social** en 1878 y **El Anarquista** en 1881, entre otros.¹²⁴

¹²¹ *Ibidem.* pág. 47.

¹²² *Ibidem.* pág. 55.

¹²³ Leal y Woldenberg. *Op. Cit.* pág. 157.

¹²⁴ *Ibidem.* pág. 179-180.

En estas publicaciones se difundieron ideas liberales, socialistas, comunistas y anarquistas. Con base en un breve esbozo de su plataformas político-ideológicas puede afirmarse que resaltaban la educación como medio para mejorar la situación y resolver la desigualdad en la sociedad. Hay periódicos que como **El Internacionalista** -que toma su nombre de la asociación Internacional de Trabajadores- sin trascender los marcos del socialismo utópico, muestra ya la influencia del anarquismo y proyecta una visión radical. Esta última publicación, fundada por Francisco Zalacosta en 1878, inserta en cada uno de sus números un "Programa Internacionalista" de doce puntos:

- 1o. República Social Universal. Una e indivisible.
- 2o. Solución del Gobierno en Contrato Social.
- 3o. Administración Municipal autonómica.
- 4o. Ley agraria para el apeo y deslinde de terrenos amortizados.
- 5o. Liquidación de intereses urbanos.
- 6o. Reemplazamiento del Ejército por falanges industriales.
- 7o. Emancipación rehabilitaria y educación integral de la mujer.
- 8o. Neutralización de la potencia explotadora del capital sobre el trabajo.
- 9o. Nivelación gradual y equilibrada de la propiedad.
- 10o. Abolición del salario y entre tanto, procurar por medio de la huelga el alza de los jornales industriales y agrícolas.
- 11o. Organización del Falansterio Societario y formación de bancos territoriales para la reglamentación del trabajo y aseguramiento de la venta de los productos.
- 12o. La zona libre, abriendo el mercado a todos los países del globo.

Cabe señalar, que el programa anterior se le adjudica a Zalacosta, discípulo de Rhodakanaty, fue además secretario de la sección mexicana de la Internacional de los Trabajadores, en 1872. Ambos luchadores asistieron al primer Congreso Obrero, convocado por el Gran Círculo de Obreros, en 1876. Zalacosta fue

"partidario ardiente de Proudhon", por lo que propuso el levantamiento armado para solucionar los problemas de campesinos y obreros, aunque también sugirió soluciones legales, como el apeo y deslinde de los terrenos, para dotar de tierras a los campesinos.

Se pronuncia por la desaparición de la Legislación y de la Economía-Política; cree en la igualdad de los hombres, en la libertad, el trabajo y la posesión de la tierra, principios que concibe ilegales; también plantea que sólo el pueblo puede determinar la modalidad de la propiedad, incluso abolirla; la ley es la recta razón, siempre y cuando beneficie a todos y no a un sólo grupo social y, cuando el régimen social favorezca sólo a un grupo social determinado, el pueblo debe abolirlo apelando a la insurrección si fuera necesario; concibe a la mujer con las mismas capacidades, intelectuales y morales que los hombres; ambos constituyen el individuo social principio de la familia universal que es la Humanidad.

Zalacosta, activista revolucionario, promotor de movimientos campesinos y de la organización y acción de los artesanos y obreros, fue anarquista, más que socialista, difundió sus ideas, también en el periódico **El Socialista**; en un artículo de 1878, profesa su fe internacionalista y anarquista, " La anarquía sistematizada, es decir la descentralización de los poderes políticos reemplazada por la organización de las fuerzas económicas, es el dogma revolucionario filosófico de nuestra institución societaria.

En consecuencia, no reconoce más autoridad que la del pueblo, único y legítimo soberano que puede y debe gobernarse por sí y ante sí, por medio de delegados, cuya Asamblea Comunal, constituirá el Municipio Libre soberano e independiente, o sea el Gobierno directo del pueblo por el pueblo, que es la soberanía positiva

del género humano, teniendo: El amor por principio. La Justicia por base. Y el progreso por fin".¹²⁵

Así al plantear la revolución social, estos periódicos y quienes en ellos escriben, muestran la influencia de diferentes corrientes de pensamiento, el liberalismo, el socialismo utópico y el anarquismo; también hay ideas religiosas al publicar que "Dios es el salvador de los pobres". Al Estado lo conciben como una institución intrínsecamente despótica y arbitraria, y proponen que ésta sea sustituida por nuevas formas de organización social, que tengan por célula básica al municipio libre y soberano; los ricos son la fuente de todas las injusticias e iniquidades que gravitan sobre la sociedad. Además, al criticar a quienes admiten al gobierno, los liberales y demócratas, y señalar que " Los gobiernos, esos son tiranos disfrazados de los pueblos, que so pretexto del orden y la estabilidad de la sociedad, se han abrogado la facultad de dirigir a las masas por medio de la ley, no son sino cuerpos oligárquicos y ambiciosos de su propio bienestar que se denominan a sí mismos democráticos para tener algunos visos de legalidad"¹²⁶, se ubican, por su rechazo al gobierno dentro del anarquismo.

Lo antes planteado, en cuanto a ideas, propuestas y aspiraciones, e incluso la forma de presentación, manifiestos y programas, y su difusión, mediante periódicos, influyeron en los liberales que actuaron a principios del siglo XX y, sobre todo, al grupo de los Flores Magón, que se iniciaría y rescataría el anarquismo.

La incidencia del anarquismo, como se aprecia en este inciso, no es mucha, tampoco hay un desarrollo continuo de esta doctrina y su propagación no es homogénea y lineal. De acuerdo a la literatura, sobre el particular, no se detecta una organización o un periódico, durante ésta época, que defiendan y difundan,

¹²⁵ El Socialista, 14 de julio de 1878. Reproducido en García Cantú. Op. Cit. pág. 378.

¹²⁶ *Ibidem*, pág. 200. Sobre la prensa véanse las páginas 178-201.

exclusivamente la doctrina anarquista, aunque, es claro que la ideología está presente; lo que nos lleva a afirmar que el desarrollo del anarquismo es discontinuo en México, pese a lo que afirman, reiteramos, algunos estudiosos e investigadores; aunque, definitivamente, no puede negarse su presencia e influencia.

b) El grupo de Ricardo Flores Magón. Del liberalismo político y social al anarquismo.

En las reuniones de los círculos y clubs políticos de principios de siglo, confluyen individuos de diferentes orígenes sociales, los hay de clase media, en su mayoría, de clase alta e incluso de clase baja, los menos; asimismo confluyen una serie de ideas en las que las liberales y democráticas son las que predominan.

Hay un grupo de liberales antiporfiristas, encabezados por Ricardo Flores Magón, que transitan de posiciones políticas y sociales liberales y democráticas a posturas ideológicas y propuestas anarquistas, este transcurso se da entre 1900 y 1911, período que va desde la gestación del movimiento precursor hasta el estallamiento del conflicto armado de 1910. El paso, de éste grupo, del liberalismo al anarquismo tiene sus particularidades y explicaciones que trataré en este apartado.

Ricardo y Jesús Flores Magón conocen, en 1900 a Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Antonio Díaz Soto, Santiago R. de la Vega y a Librado Rivera, entre otros, quienes se identifican por sus ideas liberales, las que como ya dijimos los llevan a diseñar y luchar por la aplicación de un proyecto político restaurador, y por su oposición al gobierno de Porfirio Díaz. También coinciden en su interés por el conocimiento de otras corrientes de pensamiento: las ideas socialistas y anarquistas.

Hay indicios de que éste grupo tuvo acceso a los libros de la biblioteca de Camilo Arriaga, en donde conocen las ideas de los autores anarquistas, aunque es altamente probable que hayan tenido conocimiento previo, indirectamente o directamente, de las ideas de Rhodakanaty, Zalacosta y Alberto de Santa Fé, debido al oficio de periodistas de algunos de ellos y a su formación profesional, es también posible que hayan tenido acceso a la prensa obrera del último tercio del siglo pasado, considerando que periódicos como **El Socialista**, **El Internacionalista**, **El Anarquista** y otros circulaban entre los medios estudiantiles de la época.

Este grupo de revolucionarios leyeron **La conquista del pan**, **Memorias de un revolucionario**, **la Ética**, **El Estado y la revolución** y **El apoyo mutuo, como factor de progreso entre los animales y los hombres** de Kropotkin; **Evolución, revolución y el ideal anarquista** de Jacques Elissé Réclus; y varios libros de Bakunin, Carlos Malatesta, Proudhon, Dagan, Jaurés, Marx y Engels.¹²⁷

Sin embargo, no hay artículos periodístico, manifiestos políticos o documentos públicos en los que se pueda constatar que estos individuos profesaban ideas anarquistas. Es mediante versiones posteriores de algunos de ellos que se sabe de su adoctrinamiento anarquista, y es hasta 1907 cuando se puede constatar que ellos hicieron públicos sus ideales anarquistas.¹²⁸

No obstante, éste grupo de revolucionarios fue el más radical entre los liberales y, es factible que hayan ocultado sus ideas por cuestiones tácticas. Ricardo Flores Magón, por ejemplo señaló que la formación y fomento de Círculos Liberales era

¹²⁷ Cockroft. *Op. Cit.* pág. 70. Dáz Soto y Gama declaró que "Todos éramos completamente anarquistas", aunque cabe señalar que, en ésta época, utilizaban las palabras "anarquista", "socialista" y "comunista" indistintamente, *Ibidem.* pág. 82. Véase también, Martínez Núñez, *Op. Cit.*, págs. 32 y 86.

¹²⁸ Además de los testimonios recogidos por Cocroft, puede consultarse la obra de Samuel Kaplan, *Op. Cit.* También una revisión del periódico **Regeneración** nos permite sostener que hasta antes de 1905 no se hacen públicas las ideas anarquistas de este grupo.

un principio de organización socialista y, tenía la intención de convertir a los "comecuras liberales" en militantes antiporfiristas ; las intervenciones de Ricardo en el Congreso de 1901 se dirigieron en ese sentido, además de que fueron las más radicales.¹²⁹ Hay que recordar, además, que el grupo de Ricardo Flores Magón, pese a la oposición de Camilo Arriaga y otros miembros moderados, pugnó porque los Círculos liberales y el Congreso adoptaran la propuesta de No reelección, que para estas fechas era radical. Asimismo, es posible que las propuestas para mejorar la condición de los trabajadores, de la ciudad y del campo, tuvieran como promotor a éste grupo, influenciado por el liberalismo social y por el anarquismo. Pero, en un artículo de 1901 enfatizaban que "Nosotros no queremos revolución, y por esta razón deseamos que haya moralidad administrativa".¹³⁰ Señalaban que bastaba con observar una conducta oficial ceñida a las instituciones liberales y democráticas para respetar la soberanía del pueblo.

Aún así, Ricardo Flores Magón, su grupo, Camilo Arriaga y los Círculos y Clubs liberales fueron reprimidos, encarcelados y perseguidos. En efecto, considerados peligrosos por sus propuestas políticas y sociales, entre 1901 y 1903, estas organizaciones fueron acosadas, sus dirigentes encarcelados y sus periódicos reiteradamente clausurados y las imprentas confiscadas; el grupo de revolucionarios fue sistemáticamente perseguido desde 1900 hasta después del estallamiento de la revolución en 1910. En 1903, Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Santiago R. de la Vega y Camilo Arriaga, perseguidos y acosados emigran hacia Laredo Texas, Estados Unidos de Norteamérica, debido a que difundieron masivamente la demanda y consigna de "No Reelección", entre otros

¹²⁹ Cockroft. Op. Cit. pág. 91.

¹³⁰ Regeneración, 15 de abril de 1901, reproducido en Bartra, Roger. Regeneración 1900-1916. Lecturas Mexicanas, Edit. SEP, México, 1984, pág. 117.

planteamientos, en el periódico Excélsior que era el órgano de difusión del Club Redención.¹³¹

Cabe señalar, que éste grupo tuvo diferencias entre sí, sobre todo con la corriente encabezada por Camilo Arriaga, que como ya dijimos era moderado; quién paradójicamente fue quien les facilitaba la literatura anarquista y los apoyaba económicamente, cosa que hizo hasta después de 1906 y pese a las diferencias políticas e ideológicas.

En el exilio, entre 1903 y 1906 perseguidos, emigraron de Laredo Texas a St. Louis Missouri, al Paso y San Antonio Texas, Estados Unidos, e incluso estuvieron en Canadá, el grupo de Flores Magón se radicaliza ya que entran en contacto con socialistas y anarquistas norteamericanos, y en 1905 contactan a la anarquista norteamericana Emma Goldman y al español Florencio Bazona, también establecen nexos con la organización norteamericana International Worker's of the World, (IWW), de tendencia socialista y anarquista.

En 1904 comienzan a diseñar un proyecto político, altemo al proyecto liberal-restaurador, recalco que lo hacen soterradamente, en secreto, pues hasta 1907 harán públicas sus ideas anarquistas. Si bien el proyecto político anarquista se va fraguando desde 1900, se forma entre 1903 y 1906, se perfecciona entre 1907 y 1910, es hasta 1911 cuando se define nitidamente.

Hay diferentes opiniones acerca de la radicalización de los magonistas, así se designa también, a lo que llamó el grupo de Ricardo Magón, pero hay coincidencia en que a partir de 1904 " el magonismo hablaba ya francamente de revolución política y "social" y entendiéndola como "revolución popular".¹³²

¹³¹ Regeneración, 15 de abril de 1901, reproducido en Bartra, Roger. **Regeneración 1900-1916.** Lecturas Mexicanas, Edit. SEP, México, 1984, pág. 117.

El grupo de Ricardo Flores Magón, en el exilio, concibió como aspectos importantes, para desarrollar su proyecto, publicar un periódico y formar una red organizadora secreta -cabe señalar que las ideas de integrar y actuar mediante células o grupos secretos y publicar un periódico como órgano de propaganda y de cooptación, de adeptos a la causa, si son tácticas comunistas y anarquistas. La estrategia que desarrollaron tenía varios aspectos y un objetivo principal : el derrocamiento de Díaz en México... "en el programa de 1904 la fundación de un órgano político central de información era uno de los puntos fundamentales...los periódicos debían servir como medios para formar organizaciones".¹³²

Desde 1900 la labor del grupo estuvo encaminada a organizar grupos o células integrados por individuos sin importar la ideología o posición política que asumieran, siempre y cuando estuvieran de acuerdo en combatir a la dictadura. El grupo concibió que los círculos liberales y sus adeptos podían ser la base de un movimiento revolucionario, de aquí que no hicieran públicos sus ideales anarquistas.

En 1905 los exiliados concibieron la idea de organizarse como partido político, dirigido por La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano e integrado por las agrupaciones locales, tanto de Estados Unidos como de México. El financiamiento de las actividades se haría por medio de pequeñas contribuciones, cuotas y la venta de *Regeneración*. "Muchos de los clubes liberales formados al calor de la invitación de Arriaga en 1900, que habían entrado en pasividad ante la represión del gobierno del general Díaz, se reorganizaron siguiendo las instrucciones de *Regeneración* y se convirtieron en centros de conspiración y en circuladores clandestinos del periódico de los Flores Magón".¹³⁴

¹³² Bartra, *op. Cit.* pág. 25.

¹³³ Gómez Quiñones, Juan. *Las ideas políticas de Ricardo Flores Magón*. Edit. ERA, serie popular No. 47, México, 1977, pág. 37.

¹³⁴ Barrera Fuentes. *Op. Cit.*, pág. 160.

Cabe remarcar que el Partido Liberal Mexicano surgió formalmente el 28 de septiembre de 1905 y a la par, se estructuraron las bases programáticas de una red de organización que estuvo sustentada en tres instrumentos fundamentales: el periódico, la correspondencia y el contacto personal. "Estos habrían de vincular al núcleo dirigente del partido con la base social que llevaría a cabo un movimiento revolucionario encaminado a cambiar la estructura social de México, que desde el último tercio del siglo XIX, había evidenciado su adscripción al sistema capitalista de producción".¹³⁵

A pesar de las diferencias que a veces los llevaba a la ruptura, entre Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón, Santiago de la Hoz, Librado Rivera y Rosalío Bustamante; continuaron trabajando juntos en pos de la consolidación del PLM y su labor organizativa y de propaganda.

En 1906 se intensificaron las actividades de la Junta Organizadora tanto en los Estados Unidos como en México. La red organizadora se basó en delegados regionales, especiales y generales que cumplían como "correos de la revolución", idea de Bakunin, después para organizar el levantamiento armado se nombraron jefe de armas, distritales o regionales, comandantes militares y se extendieron los grados tradicionales de sargento, capitán y coronel.¹³⁶ El periódico, insisto, fue clave en las labores del PLM, aunque no se propagan ideas anarquistas aún siéndolo sus fundadores, mediante él se contactó y se influenció en diversos

¹³⁵ Rodríguez Ochoa, Gabriela. *El Partido Liberal Mexicano: aspectos de organización y propaganda*, en *Estudios Políticos*, revista del Centro de Estudios Políticos, No. 19, abril-septiembre de 1979, FCPyS.-UNAM, pág. 190. Para esta autora el grupo de los Flores Magón era una extracción pequeño burguesa, además identifica a las siguientes clases sociales en 1905 "...una burguesía nacional intensamente vinculada con los grandes y florecientes monopolios internacionales; un proletariado naciente; un campesinado en proceso de descomposición; una amplia capa de la sociedad artesanal en paso hacia la pequeña burguesía, al proletariado floreciente, o bien, al campesinado en descomposición; y por último una pequeña burguesía de raigambres y lazos coloniales, que ejercía una fuerte influencia en los ámbitos intelectuales y políticos del país; dichas condiciones hicieron del movimiento político e ideológico de un grupo extraído de esta pequeña burguesía intelectual, un movimiento de cuadros que reflejó las contradicciones del desarrollo del capitalismo en México...". *Ibidem*, pág. 189.

¹³⁶ *Ibidem*, pág. 201.

líderes obreros y campesinos, también influyó ideológicamente en amplias capas de la población, hay datos de que el tiraje de **Regeneración** sobrepasaba los 20,000 ejemplares y a pesar de la ofensiva de Díaz contra el periódico, el que se distribuía, mediante diversas formas ingeniosas, en toda la república y en los barrios chicanos del sur de los Estados Unidos.¹³⁷

Vale señalar que, de acuerdo con las pruebas disponibles, formaron parte del PLM, intelectuales, periodistas, maestros, artesanos y en menor grado, trabajadores, obreros y campesinos. En julio se publicó El Manifiesto y Programa del PLM, algunos ven en él expresados ideales anarquistas, desde mi punto de vista no hay tales, como lo veremos, aunque su influencia fue mucha en las huelgas de 1906 y 1907, Cananea y Río Blanco, respectivamente.

Dentro del proyecto político del grupo de Ricardo Flores Magón se juzgó necesario influir en los centros fabriles y mineros, como una forma de ganar adeptos y propagar las ideas revolucionarias, hacia ello centraron su actividad en 1906.

En ese año, que es fundamental pues es parteaguas de dos siglos -para García Cantú el siglo XIX termina en ese año pero, también se inicia el movimiento revolucionario que estalla en 1910- la clase obrera mexicana no tenía verdadera forma y era joven. Representaba un porcentaje reducido de la fuerza de trabajo, dado que la agricultura ocupaba el 61.8% de esa fuerza. Aproximadamente el total de las personas ocupadas en la industria extractiva y manufacturera, en el transporte ferroviaria y en la producción de gas, era de unas 700 mil.¹³⁸

¹³⁷ Hernández Padilla, Salvador. *Op. Cit.* Edit. Era. México, 1984, pág. 18.

¹³⁸ Carr Barry. *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, T. I, SEP-setentas, México, 1976, pág. 13.

Por lo que la agitación obrera y sindical fue más fuerte en las zonas que tenían tradicionalmente una densa población obrera como México, Veracruz, Puebla y Sonora.

El 1º de julio de 1906, los obreros de la compañía Consolidada de Cobre de Cananea, cansados de las condiciones infrahumanas de trabajo bajo las cuáles laboraban, hartos del menosprecio y explotación de los capataces y patronos norteamericanos hacia los trabajadores mexicanos, deciden llevar a cabo una huelga.

El Partido Liberal Mexicano había incidido en ese centro minero, había hecho labor de agitación y, aunque la huelga no fue dirigida por miembros del PLM, su labor ideológica fue importante. A través del **Círculo Unión Liberal Humanidad** repartió, entre los obreros, una hoja en la que se pedía:

- 1.- Sueldo de cinco pesos con ocho horas de trabajo.
- 2.- Un gobierno electo por el pueblo para que lo guíe y lo satisfaga.
- 3.- Que el pueblo elija a sus gobernantes para que lo gobierne, no para que se burlen y le humillen, es la República.¹³⁹

Los más destacados dirigentes del movimiento, Manuel M. Dieguez y Esteban B. Calderon formaron parte del **Círculo** y mantenían vínculos con el Partido Liberal. Las demandas de los trabajadores son económicas y democráticas y, coinciden con las propuestas del programa del PLM, cabe señalar que también hay influencia de la Federación Minera del Oeste.

A mediados del mismo año se organizó en Río Blanco el **Gran Círculo de Obreros**, después se fundaron círculos afines en los estados de México, Puebla,

Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Jalisco, Oaxaca, Veracruz y el Distrito Federal, los que reconocían al Gran Círculo de Obreros de Río Blanco como el centro director. Su órgano periodístico **Revolución Social**, que a partir de septiembre, debido al acoso y represión del gobierno, se llamó **Unidad Obrera**, sostenía ideas inspiradas en los postulados del programa del PLM, principios radicales y de abierta oposición a la dictadura de Porfirio Díaz. El Círculo y su periódico influyeron, de manera decisiva, en el paro de los trabajadores de Río Blanco en 1907. Previamente, habían estallado huelgas en Santa Rosa, Puebla, y Distrito Federal. Hacia 1907 la industria textil estaba prácticamente en paro. "Estaban paralizadas en Puebla 32 factorías; en el estado de Veracruz 13; en el Distrito Federal 11; en Tlaxcala 9; en el Estado de México 8; en Coahuila 7; en Durango 8; en Guanajuato 6; en Jalisco 5 ; en Durango 8; en Hidalgo 3; en Colima 2; en Tepic 2; en Guerrero 2; y en Chiapas, Oaxaca, Sonora, Sinaloa Y San Luis Potosí una en cada entidad...";¹⁴⁹ la prensa de oposición difundió y se manifestó en apoyo del movimiento de los trabajadores textiles.

Es pertinente decir que debido a que la clase obrera mexicana era incipiente y joven, no elaboró un proyecto político propio, con propuestas sociales y económicas, y en torno al poder y al Estado, que reivindicaran su interés de clase. Sus luchas, más que políticas, tenían un claro sentido economicista y espontáneo, por mejorar en las condiciones de la venta de su fuerza de trabajo "las masas populares expresaron siempre necesidades sociales locales, inmediatas, sin alcanzar nunca un proyecto de reconstrucción nacional. La despiadada explotación a que habían estado sujetos los campesinos y los obreros mexicanos se expresa regularmente en movimientos espontáneos, locales que, paulatinamente, adquirirían proyección nacional, pero sin que en sus concepciones ideológicas y políticas se presentaran como clases nacionales, con diseños

¹³⁹ **Historia documental de México**, T. II, Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, Méx. 1974, páj. 407. Cabe señalar que Lázaro Gutiérrez de Lara perteneció al Círculo Unión Liberal Humanidad.

nacionales de desarrollo. La rebelión y el anarquismo, como conciencias elementales de toda clase oprimida, no llegaron a concretarse en una lucha por el poder".¹⁴¹

Durante 1907 el grupo de Ricardo Flores Magón intensificó su labor de propaganda y de organización revolucionaria, con las masacres de obreros en Río Blanco y Cananea, las condiciones fueron propicias para la agitación y para esparcir la idea del derrocamiento de Díaz por la vía armada. En efecto, durante 1907 y en los primeros meses de 1908, el periódico de los Flores Magón se refiere explícitamente a la revolución y la consideran como un proceso ya iniciado; los artículos se orientan a desarrollar las condiciones subjetivas "definiendo a la revolución como una auténtica transformación popular y radical muy ajena a los simples cambios del grupo en el poder".¹⁴²

En 1908 ya se plantea abolir la propiedad privada y generar un proceso de revolución permanente, y Ricardo Flores Magón hace un llamado a sus partidarios para que se adhieran a la doctrina anarquista. "Con relación a México, Flores Magón bosquejó una estrategia que consistió en iniciar primero la revolución y luego dar vía libre al desahogo de las frustraciones y deseos reprimidos. La revolución mexicana forzosamente, tendría fuertes tendencias anticapitalistas, repartir la tierra, permitir que el pueblo se apoderara de las minas y de las fábricas, despojar primero a la burguesía nacional y luego a los propietarios extranjeros".¹⁴³

¹⁴⁰ Peña Samaniego, Heriberto. **Río Blanco. El Gran Círculo de Obreros Libres y los sucesos del 7 de enero de 1907.** Edit. CEHSMO, Méx. 1975, pág. 59.

¹⁴¹ Calderón, José María. **Génesis del Presidencialismo en México.** Edit. Juan Pablos, Méx., 1972, pág. 47.

¹⁴² Bartra, Armando. **Op. Cit.** pág. 223.

¹⁴³ Gómez Quiñones. **Op. Cit.** pág.55 En una carta del 13 de junio de 1908, Ricardo Flores Magón escribía a su hermano Enrique y a Praxedis Guerrero: " Todo se reduce a mera cuestión de táctica. Si desde un principio nos hubiéramos llamado anarquistas, nadie, a no ser unos cuantos, nos habrían escuchado. Sin llamarnos anarquistas hemos ido prendiendo en los cerebros ideas de odio contra la clase poseedora y contra la casta gubernamental. Ningún partido liberal en el mundo tiene las tendencias anticapitalistas del que está próximo a revolucionar en México, y eso se ha

El PLM consideró que, en este año ya estaban dadas las condiciones para el estallamiento de la revolución ; a mediados de 1908 se contaba con alrededor de 60 grupos que mantenían nexos y correspondencia con el partido, de ellos 30 estaban armados; aún cuando el gobierno se enteró de los planes de insurrección, hubo levantamientos armados, dirigidos por el PLM, en Coahuila, en las Vacas, Palomas y Valladolid, las que fueron sofocadas con saldo de decenas de muertos, heridos y encarcelados.

Debe mencionarse que el grupo radical rompió con Camilo Arriaga y expulsó a Manuel Sarabia y Antonio I. Villarreal; Francisco I. Madero, que había apoyado la edición de *Regeneración* y había ayudado económicamente a este grupo revolucionario, también rompió todo nexo con ellos ; lo mismo hicieron muchos individuos que estaban de acuerdo en el programa del PLM, pero no aprobaban el método violento para expulsar a Porfirio Díaz del gobierno.¹⁴⁴

Es fundamental explicar, el tránsito de éste grupo del liberalismo político y social al anarquismo. Para esto, debe entenderse que, en el plano político, el liberalismo postula como valor fundamental la libertad del individuo y, sugiere que el Estado la limite lo menos posible, a la vez que debe garantizarla, pues bien, el anarquismo lleva hasta sus últimas consecuencias éste planteamiento y propone el ejercicio pleno de la libertad sin ataduras, sin que institución política alguna la limite, de aquí que el liberalismo y el anarquismo, en cuanto a su demanda de libertad, se encuentren en una frontera ideológica muy cercana ; razón por la cual fue fácil y

conseguido sin decir que somos anarquistas, y no lo habríamos logrado ni aunque nos hubiéramos titulado no ya anarquistas como somos, sino simplemente socialistas. Todo es, pues, cuestión de táctica". Bartra. *Op. Cit.*, pág. 19.

¹⁴⁴ "La lucha de los precursores de la revolución mexicana, tomó entonces un sendero distinto del que se había señalado al principio, y su principal dirigente, Ricardo Flores Magón, se convirtió en un poderoso líder anarquista en el oeste de los Estados Unidos, donde transcurrió el resto de su vida. Juan Sarabia estaba preso en San Juan de Ulúa y Camilo Arriaga refugiado en Estados Unidos". Barrera Fuentes, *Op. Cit.* pág. 24. Véase también Cockcroft, *Cap. VI, op. cit.* págs. 127-157.; éste

es entendible, el cambio del Grupo de Flores Magón de una ideología liberal a una anarquista. Para el anarquismo la humanidad se divide en dos clases; y que se define en términos de propiedad. La humanidad tiene dos grupos: los propietarios y los proletarios, los poseedores y los desposeídos. Hacer a todos partícipes de la riqueza es también un pensamiento liberal, la plenitud ciudadana, es decir, humana según esa doctrina se alcanza cuando a la libertad, se une la riqueza, la propiedad. Disfrutar la propiedad es ser: plenamente libre, plenamente humano. Para el anarquismo la libertad absoluta se logra en una sociedad sin propiedad, sin gobierno, sin amos, es decir anarquista. Ambas doctrinas, insisto preconizan la libertad, su pleno goce, aún cuando el anarquismo plantea abolir el Estado y toda institución que coarte la libertad, el liberalismo radical plantea un estado mínimo, casi inexistente para el ejercicio pleno de la libertad, de aquí que, Flores Magón, de la propuesta de un Estado que asegurará la libertad pasará a una propuesta de que anularlo sería indispensable para el goce pleno de la libertad. Además, tanto liberales como anarquistas son materialistas. "Su afán de perfección social y humana acabo resolviéndose en una ética social, la de la generosidad, la solidaridad."¹⁴⁵

autor señala que hubo levantamientos armados en Sonora, Tamaulipas, Veracruz y que un grupo actuó en Baja California.

¹⁴⁵ Blanquet, Eduardo. *El Anarco-magonismo. Historia Mexicana*, No.51,Edt. El Colegio de México, Enero-Marzo de 1964,pág.364

"Si es verdad que el anarquismo resulta casi indefinible y que alcanza sus mayores precisiones polemizando con el marxismo, también es cierto que antes de esa polémica el anarquismo aparecía como el heredero de lo que el siglo diecinueve entendió por socialismo: una preocupación acentuada por lo social, la necesidad de promover la felicidad y el bienestar colectivos, de suprimir de la sociedad el principio de competencia y sustituirlo por el de cooperación pero sin que interviniera en ello ninguna acción coactiva y mucho menos la del Estado; estos logros deberían ser resultado del esfuerzo exclusivo de los productores para crear una nueva sociedad que hiciera posible un individualismo-comunitario". Blanquet, Eduardo. *Ricardo Flores Magón*, serie grandes maestros. Edit. CREA-Terranova, Méx.1985,págs. 26-27. Para Gilly, "La evolución de Ricardo Flores Magón y su grupo del liberalismo al anarquismo socializante más que un caso personal era un anuncio parcial de la maduración que se producía en las profundidades sociales de las masas mexicanas pero también era un indicio de una de las mayores limitaciones de esa maduración: la ausencia de partido obrero independiente" Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. Ediciones "El Caballito",México,1972,pág.44.

Este grupo, en particular Ricardo Flores Magón, se radicalizó en extremo, sus planteamientos adquirieron cada vez un carácter plenamente anarquista, que los llevó no sólo al alejamiento de militantes liberales, sino también de la misma realidad mexicana, al no considerar las condiciones subjetivas, es decir, la conciencia de los trabajadores y campesinos de México, su nivel político y la apreciación de sus demandas y aspiraciones, sin embargo, como se verá, el proyecto político de Ricardo Flores Magón y su grupo, que llamo proyecto anarquista, quedaría plenamente delineado en 1911.

Mientras tanto, en 1908 Díaz anunciaba en una entrevista que México estaba apto para la democracia, con lo que grupos políticos, opuestos a la lucha armada, se organizaron políticamente en Partidos Políticos y, se prepararon a la lucha por el poder, mediante la vía pacífica, cívica, legal y electoral.

En 1910 se llevaron a cabo elecciones presidenciales. Francisco I. Madero participó en los comicios postulado por el Partido Nacional Antireeleccionista ; al parecer, Madero fue el ganador en las elecciones. Sin embargo, el gobierno no reconoció el triunfo de Madero, quien ante el fraude no tuvo otra opción, para exigir su triunfo, más que propiciar la destitución del gobierno, mediante un levantamiento armado.

c) El Anarquismo Pleno y el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911.

Durante 1910 el proyecto anarquista, esbozado por Ricardo Flores Magón, adquiere consistencia y para 1911 queda claramente delineado.

Se trata de un proyecto político anarquista, que conforme a sus propuestas, como veremos, se ubica dentro de una línea anticapitalista, de lucha de clases; de propuestas de lucha armada, en contra de la ley, el orden, las instituciones, la vía política, legal y pacífica, en contra del Estado. Se trata de un proyecto político radical que no propone un Estado diferente al profirista, sino que sugiere,

acendradamente, la destrucción del Estado para instaurar una sociedad anarquista, en la que según, Flores Magón, se desarrollarían plenamente, sin restricciones, las facultades y libertades humanas.

Al revisar **Regeneración** y otros escritos políticos de Ricardo Flores Magón, artífice del proyecto político anarquista, es demostrable que sus posiciones son claramente anarcas, y revolucionarias. Ellos, Ricardo Flores Magón y su grupo, se definen asimismos, revolucionarios verdaderos, e instan a los liberales, adherentes al PLM a seguirlos y apoyar su proyecto; a rechazar la legalidad y el orden establecido "El verdadero revolucionario es un ilegal por excelencia. El Hombre que ajusta sus actos a la Ley podrá ser, a lo sumo, un buen animal domesticado, pero no un revolucionario. La Ley es yugo, y el que quiere librarse del yugo tiene que quebrarlo. La ley es un freno, y con frenos no se puede llegar a la libertad. La Ley castra y los castrados, no pueden aspirar a ser hombres".¹⁴⁶

Es tanta la oposición de Ricardo Flores Magón a la Ley y al gobierno que en un escrito rechaza el ofrecimiento para ocupar el cargo de Vicepresidente de la república, que le hacen los antireeleccionistas, aglutinados en el Partido Antireeleccionista encabezado por Francisco I. Madero ; en una clara concepción anarquista señala que "El gobierno es tiranía porque coarta la libre iniciativa de los individuos y (concepción idéntica de los liberales, cuando el Estado se excede en sus facultades, aunque se deslinda de esta doctrina, al agregar que) sólo sirve para sostener un estado social, impropio para el desarrollo integral del ser humano. Los gobiernos son los guardianes de los intereses de las clases ricas y educadas, y los verdugos de los santos derechos del proletariado. No quiero, pues ser un tirano. Soy revolucionario y lo seré hasta el último aliento".¹⁴⁷

Un mes antes del estallamiento armado, el 30 de octubre de 1910, en una sesión de **Regeneración** expresa que hay que transformar el ambiente político y social, sostenido por instituciones caducas que ya no satisfacen a los pueblos, para conseguir un sistema que armonice mejor con la tendencia moderna a **mayor**

¹⁴⁶ Regeneración de 3 de septiembre de 1910, reproducido en: Flores Magón, Ricardo. **La revolución mexicana**. Selección de Adolfo Sánchez Rebolledo, Editorial Grijalbo S.A., colección 70, México D.F. 1972, pág. 15.

¹⁴⁷ *Ibidem.*, pág. 20

libertad y mayor bienestar.¹⁴⁸ Asimismo, estos anarquistas, entiende que en México se da ya un claro conflicto entre el capital y el trabajo, que es a su vez la causa de la configuración política y social del país y que, además, es causa directa de la desigualdad.¹⁴⁹

El grupo de Flores Magón emprende un lucha directa contra la dictadura de Porfirio Díaz, a quien ven como el causante de todo los males del país; lo califican de déspota, tirano, verdugo del proletariado, y representante de las clases directoras, representante de la república burguesa. Rechazan la lucha político-electoral y ponen en un mismo plano a porfiristas, reeleccionistas y a los antireeleccionistas Maderistas: "la situación del pueblo mexicano es especialísima. Contra el poder público obran en estos momentos los pobres representados por el Partido Liberal (magonista), y los bugueses, representados por los Partidos Nacionalista Democrático y Nacional Antireeleccionista. Esta situación tiene forzosamente que resolverse en un conflicto armado".¹⁵⁰

Ahora, para los anarquistas el clero ya no sólo es enemigo del liberalismo sino que, además, es aliado de la burguesía. Y la Constitución de 1857, de ponerse en vigor, tan sólo asegura la libertad política, el *status quo*, insuficiente para garantizar la libertad plena, "la libertad política requiere la concurrencia de otra libertad para ser efectiva: esa libertad es la económica, los ricos gozan de libertad económica y es por ello por lo que son los únicos que se benefician con la libertad política".¹⁵¹

La reforma política y la legalidad de los Maderistas no es, en la concepción de los magonistas, garantía de la emancipación de los trabajadores, ésta sólo podría

¹⁴⁸ *Ibidem*. pág. 26. Resulta interesante que, siendo anarquistas, se planteó desde esa época la idea de lograr mayor libertad mediante un mayor bienestar y viceversa.

¹⁴⁹ *Ibid*. Pág. 29

¹⁵⁰ *Ibid*. Pág. 33. Cabe señalar que en abril de 1910 se llevo a cabo la convención de los partidos aliados, entre el partido democrático y el partido antireeleccionista.

¹⁵¹ *Ibid*. Pág 37. Posteriormente, en 1914 respecto de la Constitución, Ricardo Flores Magón escribiría: La Constitución de 1857 no benefició a la clase trabajadora, sino para legalizar en robo cometido por la clase patronal y robustecer la autoridad... al amparar la Constitución el principio de la propiedad privada o individual, deja al pobre a merced del rico, la libertad política garantizada por la Constitución es una mentira, y seguirá siendo una mentira, mientras todo y cada uno de los seres humanos que residen en México, hombres y mujeres, no tengan garantizado en pan, en vestido y el albergue, que son los bienes que constituyen lo que se llama libertad económica. Véase, Blanquel. Ricardo Flores Magón, *Op. Cit*. Pág. 96.

lograrse al conquistar la libertad económica, mediante la revolución social, a través de una lucha armada.

Mientras tanto, en el país, la atención política estaba concentrada en la campaña electoral por la presidencia de la república, mediante ella, F. I. Madero adquirió un foro y logró un gran número de adeptos y seguidores que el PLM no había podido tener, porque su firme confianza en la violencia, en la lucha armada, y su rechazo de la política electoral, le cerraban el acceso al gran público.

Los magonistas, entonces, llaman ya no al reparto de tierras, sino a la toma de ellas, a su expropiación, a defenderlas con las armas. En un claro atentado a la propiedad privada, que les vale la condena de porfiristas y maderistas, escriben, un día antes de la revuelta armada de 1910, "cuando vosotros estéis en posesión de la tierra tendréis libertad, tendréis justicia, por que la libertad y la justicia no se decretan: son el resultado de la independencia económica, esto es, de la facultad que tiene un individuo de vivir sin depender de un amo, esto es, de aprovechar para si y para los suyos el producto integro de su trabajo". Por primera vez, antes que los zapatistas, lanzan la consigna de **tierra y libertad**.¹⁵² Flores Magón ideó una sociedad en la que el pueblo es dueño de la tierra, trabajada en común, con reparto equitativo de los productos, fraternalmente, con base al ideal anarquista (que Rhodakanty y Santa Fé ya habían planteado) "según las necesidades de cada cual".

Cabe señalar que, la idea de que sólo la libertad económica posibilita la libertad política es un claro rompimiento ideológico con el liberalismo-democrático, en particular el de Francisco I. Madero, a quién identifica como rico, enemigo de los pobres.

Los magonistas se oponen también a la revolución política, que según ellos consolidaría la república burguesa; en contraposición proponen destruir el gobierno, gendarme del capital; destruir el orden social y el capitalismo, para obtener la igualdad social, "por eso los liberales (nótese que así se siguen

¹⁵² *Ibid.* pág. 50. Jesús Silva Herzog apunta que la consigna de tierra y libertad es propia de los anarquistas, en particular de los españoles, y que fue retomada de ellos por los Flores Magón y posteriormente, los zapatistas la hacen suya. Silva Herzog, Jesús. *Trayectoria ideológica de la revolución mexicana, 1910-1917*. Edición de Cuadernos Americanos, México, 1963, Pág. 21.

llamando públicamente) estamos resueltos a variar el curso de la actual insurrección. El mal no es un hombre, sino el sistema político y económico que nos domina".¹⁵³

En el **Manifiesto del Partido Liberal del 23 de septiembre de 1911**¹⁵⁴, se hace una clara definición ideológica y una sistematización de la propuestas, del proyecto anarquista. En efecto, en este documento se hace un diagnóstico de la realidad, fuertemente ideologizado, se concibe que la contienda del hombre contra el hombre tiene su origen en la desigualdad de fortunas, que nace del principio de la propiedad privada.

En el **Manifiesto** se entiende que los culpables de la desigualdad social son el Capital, la Autoridad y el Clero; la clase capitalista con el apoyo de la fuerza del gobierno y con la labor ideológica de la Iglesia, oprimen y explotan a la clase trabajadora. En virtud de ello, el PLM (anarquista) propone la guerra a la Autoridad, al Capital y al Clero.

El proyecto anarquista plantea: 1.) eliminar el principio de la propiedad privada; 2.) expropiación de los bienes que detentan los ricos; 3.) Expropiación y posesión de la tierra y de los implementos de la agricultura; 4.) Expropiación y posesión, por parte de los trabajadores, de todas las industrias, fábricas, minas y talleres; 5.) regulación de la producción, y condiciones equitativas de trabajo. Todos los hombres y mujeres, a excepción de ancianos y niños, trabajarían; 6.) todos tendrán derecho a tomar todo lo que necesiten según sus necesidades; 7.) trabajo común de la tierra; y 8.) instauración de un sistema que garantice a todo ser humano el pan y la libertad.

El proyecto anarquista presupone una lucha armada, violenta y sin tregua, contra la autoridad, el capital y el clero, para establecer una sociedad en la que los hombres sean plenamente libres, sin autoridad ni instituciones que regulen la

¹⁵³ *Ibid.* pág. 53. Llama la atención que tanto Porfirio Díaz como Ricardo Flores Magón se refieren a la situación política del país, poderes, instituciones e individuos, como sistema político, lo que nos lleva a pensar que la idea "sistema político", es anterior y se utiliza, aún cuando no se había conceptualizado sistemáticamente sobre este término.

¹⁵⁴ El Manifiesto del Partido Liberal fue dado a conocer en la ciudad de los Angeles, California, Estados Unidos. Lo firmaron a nombre de la junta organizadora, Ricardo Flores Magón, Librado Rivera, Anselmo Figueroa y Enrique Flores Magón.

libertad; sin propiedad privada, con posesión y con base en el trabajo colectivo de las tierras y las industrias, aspecto nodal en la nueva organización económica y social, porqué "la enmacipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos".

Los magonistas pretendieron reordenar el PLM, siguiendo la estrategia de 1906, sin embargo su convocatoria no tuvo éxito, los trabajadores mexicanos no acudieron al llamado de los anarquistas; es muy probable que el manifiesto no se haya difundido masivamente.

Por otra parte, el pueblo mexicano se había levantado en armas, desde el 20 de noviembre de 1910, Porfirio Díaz fué derrocado y expulsado del país. Un gobierno provisional, el de Francisco León de la Barra, se había instaurado. Esto le restó influencia al magonismo y su proyecto anarquista no tuvo adeptos; las posibilidades, de que el proyecto se aplicara y desarrollara en la sociedad, se cancelaron.

El proyecto anarquista al no tener un asidero en la realidad, en tanto propuesta política y en parte como diagnóstico socio-político, cayó en los linderos de la utopía.

Cabe señalar, que a principios de 1911, cuando el magonismo estaba ya aislado política y geográficamente, los líderes del movimiento decidieron por razones estratégicas, replegar sus fuerzas hacia Baja California; "ahí esperaban que, una vez recuperados los ánimos y ampliada su base social, el movimiento debería extenderse a todo el país para iniciar la revolución social que tanto anhelaban. Hacia esa península se dirigió un puñado de magonistas"¹⁵⁵, intento que también fracasó. Aún así, Flores Magón era un revolucionario, al igual que los anarquistas que lo seguían, eran hombres esencialmente activos y activas fueron las propuestas que hicieron en sus proyectos; las esencialmente políticas y las que

¹⁵⁵ Hernández, Salvador. *La Clase Obrera. Op. Cit.*, pág.186. "...la invasión de Baja California a fines de enero de 1911, por un grupo de mexicanos, norteamericanos y de otras nacionalidades, dirigido por Ricardo y Enrique Flores Magón. Este movimiento no tenía ninguna conexión con los maderistas de Chihuahua y otras entidades federativas; fue del todo independiente y obedeció a ideas radicales de profunda transformación social." "Los Flores Magón se lanzaron a la lucha armada de acuerdo con los principios del anarquismo internacional, que aspiraban a convertir en bases para la reorganización económica, social y política de México", Silva Herzog. *Breve Historia...*, *Op. Cit.*, pág.152

rayan en utópicas, la última a su modo, también lo fué, me refiero a "La Ciudad de la Paz", que pretendió fundar en Baja California.

Ricardo Flores Magón, posteriormente, radicalizó sus posturas aún más, alejándose con ello de la realidad política y social de México. Atacó a casi todos los líderes revolucionarios, así, criticó y atacó a Francisco I. Madero, a Venustiano Carranza y a Francisco Villa, sólo tuvo simpatías por el movimiento zapatista, que le ofreció imprimir **Regeneración** en el territorio bajo su control.

Insistió, mediante escritos y artículos periódicos, en la instauración de una sociedad anarquista sin propiedad privada, basada en la propiedad colectiva, sin orden político y sin nada ni nadie que limitará el pleno goze de la libertad humana; planteamientos en los que fué firme hasta su muerte.

El proyecto político anarquista, como dije fuertemente ideologizado, analizó a la sociedad mexicana de aquél entonces, partiendo más de postulados y principios teóricos que de la situación económica, política y social que prevalecía, por lo que se alejó de las condiciones concretas, ésto le llevó a hacer propuestas políticas que no correspondían a las condiciones subjetivas imperantes, en virtud de ello el proyecto raya en la utopía, y no porqué fuese irrealizable una sociedad anarquista, su objetivo central, sino porque el pueblo levantado en armas, estaba preocupado por satisfacer sus demandas más concretas, más inmediatas, quizá las esbozadas en el Programa de 1906, que a la postre fueron recogidas por otros Planes revolucionarios y algunos puntos de ellos fueron incorporados a la Constitución de 1917. De cualquier manera, el ejercicio pleno de la libertad, seguiría siendo, y lo sigue siendo, uno de los grandes valores y una de las grandes aspiraciones de la humanidad, tal vez, la pretensión sea utópica, como lo fue en el grupo de Ricardo Flores Magón, tanto cuando se ubicó dentro del liberalismo como cuando estuvo dentro del anarquismo.

El último manifiesto de Ricardo Flores Magón fue publicado el 16 de marzo de 1918, dirigido a los trabajadores del mundo, en el enfatiza que: " La única capaz de convertir a todas las patrias en una sola patria grande, hermosa, buena: la

patria de los seres humanos, la patria del hombre y de la mujer con una sola bandera: la de la fraternidad universal".¹⁵⁶

¹⁵⁶ Gómez Quiñones. *Op. Cit.*, pág. 80.

Conclusiones.

De acuerdo con los resultados de la investigación, afirmo que la historia de México puede ser estudiada e interpretada con base en el examen y análisis de los proyectos políticos -contenidos en manifiestos, programas, artículos periodísticos y discursos- que, en un período preciso, (para el ejemplo que me ocupé entre 1900 y 1911, concisamente en el caso del proyecto liberal restaurador entre 1900 y 1906 y en el caso del proyecto anarquista entre 1900 y 1911), son diseñados por individuos y grupos políticos -actores políticos-.

De tal manera que, como se vio, desde principios de siglo, un conjunto de personalidades, Camilo Arriaga, Ricardo Flores Magón, Jesús Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama, entre muchos otros, comenzaron a idear propuestas para cambiar el estado de cosas que la dictadura de Porfirio Díaz había creado. Particularmente reaccionaron en contra del desapego del gobierno a la legalidad constitucional, del no respeto a las libertades sancionadas en la Carta Magna, y su incumplimiento a las Leyes de Reforma, particularmente en lo que se refería al carácter laico del Estado.

Así, entre 1901 y 1906, para el caso del proyecto liberal restaurador, ese grupo de liberales, algunos de ellos con ideas democráticas también, diseñaron un proyecto político, que trataron de aplicar en la realidad política y social del momento. El proyecto político que elaboraron fue el resultado de un análisis de su situación presente -de la ilegalidad del gobierno, ausencia de democracia y de las condiciones sociales adversas para las grandes capas de la población: trabajadores del campo y de la ciudad- pero también consideraron el pasado inmediato, por lo que recuperaron ideas e ideales de luchadores liberales del siglo XIX. Más allá del diseño de un proyecto político, estos hombres pretendieron, tomando como guía de acción a su proyecto, transformar la situación política, social y económica en la que vivieron, para construir así, un futuro diferente y, en

la medida de lo posible, con apego a su proyecto político. Con lo que, conscientes o no, se ubicaron en los tres tiempos en que la historia se orienta -pasado, presente y futuro- y, además, vincularon un proyecto político con la acción política, por lo que ellos mismos fueron hacedores de la historia. Su actuar desencadenó la reacción acendrada de la dictadura, pero despertó también la conciencia de aquellos mexicanos que deseaban cambiar la realidad política y social.

El proyecto liberal-restaurador, liberal y democrático por la ideología que lo imbuye y, restaurador por sus objetivos, se construye en los primeros seis años del siglo presente; esta contenido en tres documentos básicos: 1) Las Resoluciones del Congreso Liberal de 1901; 2) El Manifiesto de febrero de 1903 y 3) El Manifiesto y Programa del Partido Liberal de 1906.

Se trata de un proyecto que se elabora, sustantivamente, con la recuperación de los principios políticos del liberalismo mexicano decimonónico, con el rescate de algunas propuestas del liberalismo social, en parte las referidas al problema de la propiedad territorial y la defensa y protección de las clases desvalidas y trabajadoras, y con la inclusión de ideas democráticas; además se incluyen propuestas que son resultado del análisis de la situación política, económica y social de principios de siglo.

El proyecto político liberal-restaurador, une la doctrina liberal con las ideas democráticas y agrega, -he aquí su particularidad-, demandas y propuestas de carácter social, con lo que se aparta del liberalismo clásico, ortodoxo, pero que están en relación con una tradición doctrinaria mexicana, por decirlo así, el liberalismo social del siglo XIX; pero que también, a la vez, tiene correspondencia con ideas teóricas, que en algún momento abrevaron en el liberalismo europeo, John Stuart Mill por ejemplo, y que igual, en pos de un bienestar social, se alejan del liberalismo puro.

El proyecto liberal-restaurador nace y se fortalece como una contraposición al proyecto político de la dictadura ya que éste siendo liberal en sus inicios, incluso hasta democrático en sus propuestas, se aleja de ellas, y aún más, llega a transigir con sus principios y a transgredir el orden legal y la Constitución liberales; me refiero al programa de Porfirio Díaz, que lejos de asentar la democracia da lugar a un gobierno dictatorial, personalista y elitista, que abjura de su oferta política (no-reelección, sufragio libre, respeto e independencia entre los poderes del Estado, federalismo, respeto a las libertades y garantías individuales y aplicación de las leyes de reforma, entre otras).

El proyecto liberal-restaurador, sustentado y enarbolado por individuos que pertenecen a estratos sociales diferentes, pretende restablecer el imperio de la Constitución, corregir las desviaciones constitucionales a las que había dado lugar la dictadura, y en esa empresa, aglutina a una pléyade de individuos de extracción social heterogénea, a lo largo del territorio nacional, que coinciden en sus principios liberales y en sus objetivos políticos, los que son dirigidos por una incipiente organización política, que sin serlo en términos modernos, se autollama partido liberal.

El proyecto liberal-restaurador logra permear al entramado social mexicano de principios de siglo, mediante una prensa marginal y opositora a la dictadura; sus demandas y propuestas generales, que aspiran sustantivamente a crear un orden político liberal y democrático y una sociedad con justicia social, se enriquece con la inclusión de demandas de diferentes clases sociales que son bien aceptadas por una incipiente opinión pública interesada con un cambio de gobierno.

Hay una continuidad lógica, hasta progresiva, del proyecto liberal-restaurador. Las propuestas más importantes del congreso de 1901 son recuperadas en el Manifiesto de febrero de 1903, al que se le agregan planteamientos sociales, los que a su vez son sistematizados y recuperados en el Manifiesto y Programa del

Partido Liberal de 1906, al que también se le adicionan propuestas sociales y económicas diferentes; éste último documento, expresión clara de un proyecto político, por la forma en que fue elaborado -participación de diferentes individuos, que con sus sugerencias, demandas, propuestas y aspiraciones, que mediante correspondencia hacen llegar a los miembros de la Junta Organizadora, que las sistematiza, ordena y perfecciona- puede ser considerada un modelo.

Así, el proyecto político liberal-restaurador se va constituyendo paulatinamente. En efecto, de las posiciones anticlericales y condenatorias a la dictadura de Porfirio Díaz ; pasa en el Congreso de 1901 a proponer : extender las libertades individuales y políticas y la democracia y, sugiere dar un sentido claro y preciso a la educación al plantear que sea laica, gratuita y que coadyuve al desarrollo material del país.

En este año, el grupo que forja el proyecto político liberal-restaurador toma como ejemplo a las democracias modernas -piensan en los Estados Unidos de Norteamérica, Francia e Inglaterra- por lo que ya plantean como necesario formar un partido político moderno para disputar el poder al gobierno porfirista.

Hacia el año de 1903 este proyecto político agrega a sus objetivos : restaurar las instituciones liberales, frenar el poder de los militares y detener el ascenso político del clero. En cuanto a sus propuestas sociales, plantea mejorar las condiciones del proletariado y mitigar la desigualdad en el campo.

En 1904 el proyecto liberal-restaurador incluye en sus propuestas la no-reelección y sugiere la renuncia de Porfirio Díaz, lo que propicia un claro enfrentamiento con la dictadura. Cabe señalar que en este año se radicalizó el grupo promotor de este proyecto político, y se dividió en dos bandos, uno radical encabezado por Ricardo Flores Magón que proponía que se incluyeran en el proyecto más reformas socio-económicas y, otro moderado encabezado por Camilo Arriaga que

se inclinaba, exclusivamente, por un programa de reformas políticas, sin embargo en este año el grupo no se fragmentó.

Las propuestas del proyecto liberal-restaurador, se van enriqueciendo, entre 1905 y 1906, para básicamente, defender a las clases trabajadoras, del campo y la ciudad y la intervención del Estado, en el ámbito social y económico, son puntos medulares del proyecto.

En 1906, con la expedición del Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano el proyecto liberal-restaurador queda claramente definido. El programa de 1906 recoge las propuestas contenidas en las resoluciones del Congreso de 1901 y las del Manifiesto de 1903 y se agregan otras de índole político, social y económico.

El programa enfatiza en la defensa de las libertades individuales (de expresión manifestación, de imprenta, de reunión, etc.) ; se pronuncia la lucha contra el clero y el cumplimiento de las Leyes de Reforma. En términos generales propone la efficientización de la administración pública, y una gestión gubernativa honesta para disminuir el déficit del Estado ; mejorar las condiciones materiales y laborales de los trabajadores ; fomentar la educación del pueblo, implantar la enseñanza laica y gratuita ; fomentar el amor patrio y los principios de libertad humana ; desde luego propone la instauración y consolidación de la democracia y el imperio de la Ley, en todos los asuntos políticos de la sociedad y el Estado.

El Manifiesto y Programa del PLM contiene una alternativa de cambio a la sociedad mexicana ; es estrictamente el primer proyecto político social y económico serio y coherente, que se elaboró en nuestro país en el siglo presente. En este proyecto se diagnostica la situación del país, se analizan los problemas de la nación, tanto económicos como político y sociales ; es, además, una síntesis

de propuestas, demandas y aspiraciones de grupos sociales diferentes: de industriales, campesinos, obreros, trabajadores y de individuos de clases medias.

El proyecto político liberal-restaurador, ya perfectamente delineado en el Manifiesto y Programa del PLM, se propone luchar y obtener el poder político, mediante una organización política moderna: el partido político. Asimismo, se plantea como objetivos conquistar espacios de poder en el ámbito público y gubernamental, mediante la actividad política, y en caso extremo, con métodos violentos.

Reitero que hay proyectos políticos que pueden, a la larga, enfrentarse por cuestiones de matiz o de fondo, aún cuando pueden formar parte de un mismo proyecto matriz, por así decirlo; pues bien, tengo que agregar que un proyecto político matriz puede generar un proyecto político, a corto plazo, diferente, en ideología y en propuestas políticas y sociales, que se va gestando paralelamente junto a otro proyecto político, me refiero, en este caso, al proyecto político anarquista mexicano, también llamado anarco-magonismo.

En efecto, el proyecto político anarquista se va gestando a la par que el proyecto liberal-restaurador, soterradamente al no hacerse público, ni explícito, ya que sus forjadores, el grupo que encabeza Ricardo Flores Magón, sus hermanos Enrique y Jesús, Antonio I. Villarreal, Anselmo Briones, Práxedes Guerrero, Fernando Palomares, Librado Rivera, entre los más renombrados, decide, hasta 1907, mantener en secreto su ideología, pero acuerda avanzar en la organización que a la postre desarrollaría su proyecto.

El proyecto anarquista, así, es liberal en sus orígenes; el grupo que lo diseña, se va radicalizando en sus planteamientos políticos y en su formación ideológico-política, son ellos artífices e impulsores de las propuestas, demandas sociales y políticas más radicales del proyecto liberal-restaurador, incluso ven en el

Manifiesto y Programa de 1906 plasmados ideales sociales radicales, que para ellos es socialismo y principio de un anarquismo, y ven, también, en la construcción del partido liberal, paradójicamente, el embrión de una organización, que posteriormente, difundirá y apoyará la doctrina anarquista y, más allá, que servirá de plataforma para la instauración de una sociedad anarquista.

En su tránsito del liberalismo al anarquismo, este grupo que forja el proyecto anarquista, se va distanciando y diferenciando del grupo y los segmentos liberales, por cuestiones ideológicas, de táctica y estrategia; los primeros son partidarios de los métodos violentos y de la lucha armada, los segundos se inclinan por métodos pacíficos y legales, entre otros la vía electoral, para suplir al gobierno de Porfirio Díaz, y así cambiar el orden político y social establecido.

Para 1907 el proyecto político anarquista se va formando como tal, se hace público, y durante los años de 1908 a 1911 queda claramente diseñado. Se trata de un programa que recoge los principios anarquistas típicos de la época: se proclama en contra de todo orden, del Clero, del Gobierno y el Capital. Está en contra de la explotación capitalista, en contra de la autoridad y, fundamentalmente, en contra de la propiedad privada, para pronunciarse por una revolución no sólo política sino también económica. Reconoce sólo dos clases sociales, la de los ricos y la de los pobres, la de los explotados y la de los explotadores, la de los poseedores y la de los desposeídos.

Propone la creación de una sociedad anarquista, sin instituciones ni poder que coarte el pleno ejercicio de la libertad humana, basada en la propiedad colectiva de la tierra y de las industrias, y con base en el trabajo colectivo, con una distribución de sus productos de acuerdo a las necesidades y capacidades de los individuos que participan en la producción.

El proyecto anarquista está plasmado en los escritos de Ricardo Flores Magón y su grupo, publicados en **Regeneración y Revolución Social**, sus órganos periodísticos propagandistas, de 1907 a 1911; está nítidamente contenido en el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911.

El proyecto anarquista tiene como antecedentes al anarquismo que se propaga junto con las ideas socialistas utópicas y cristianas, con las que se funde, en el último tercio del siglo XIX; también son antecedentes de aquel, las luchas obreras de finales de ese siglo y principios del XX.

El proyecto anarquista nace del estudio del presente, se alimenta escasamente del pasado mexicano, pues sus propuestas son una ruptura teórica, ideológica e, incluso, epistemológica, con lo que había existido; aspira, así, a la creación de una sociedad del porvenir, en la que "la Ciudad de la Paz", es su prototipo. El proyecto anarquista se ubica en el presente y visualiza un futuro, pero el estudio del presente está fuertemente ideologizado y la visualización del futuro está demasiado idealizada, con lo que este proyecto político se va alejando de la realidad, de su presente, para acercarse más a un ideal futuro, inexistente y difícil de alcanzar, por lo que raya en la utopía.

El proyecto político anarquista, pese al esfuerzo propagandista de sus creadores, no logra implantarse, ni logra permear a medianos o amplios sectores sociales, incide en reducidos núcleos de individuos que pretenden crear y vivir en una sociedad anarquista: "la Ciudad de la Paz".

De cualquier forma, el proyecto político anarquista, la doctrina en la que sustenta, sus propuestas, demandas y aspiraciones, son parte, quiérase o no, de la historia del pensamiento político mexicano, y son parte de la historia política de nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- Bagú, Sergio. **Entrevista en Estudios Políticos. Historia y Política, Acontecer e Historiografía.** Nueva Epoca, Vol. 6, Oct.-Dic. de 1987. Núm. 4, FCPyS, UNAM.
- Bartra, Roger. **Regeneración 1900-1916. Lecturas Mexicanas,** Edit. SEP, México, 1984.
- Barrera Fuentes, Florencio. **Historia de la Revolución Mexicana, La etapa precursora,** I. N. E. H. R. M. Méx. 1955.
- Blanquel, Eduardo. **Ricardo Flores Magón,** Edit. CREA-Terranova. Colección Grandes Maestros Mexicanos, Méx. 1985.
- El Anarco-Magonismo. en **Historia Mexicana,** No. 51, Edit. El Colegio de México, Enero-Marzo de 1964.
- Bobbio, Norberto. **Liberalismo y Democracia,** Edit. F. C. E. Méx. 1989.
- Bobbio, N. y Mateucci, Nicola. **Diccionario de Política.** Siglo XXI Editores, Méx. 1984.
- Bobbio, Mateucci y Pasquino. **Diccionario de Política, Suplemento,** Edit. Siglo XXI, Méx. 1988.
- Braudel. **La Historia y las Ciencias Sociales,** Edit. Alianza, Madrid, España. 1974.
- Calderón, José María. **Génesis del Presidencialismo en México,** Edit. Juan Pablos, Méx. 1972.
- Cardiel Reyes, Raúl. **Los Filósofos Modernos en la Independencia Latinoamericana,** Edit. UNAM. México, 1980.
- Cardoso, Ciro F. S., Hermosillo Francisco G., Hernández Salvador. **La clase obrera en la historia de México,** de la dictadura porfirista a los tiempos libertarios, Edit. Siglo XXI, Méx. 1985.
- Carr, Barry. **El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929,** T. Y, Edit. SEP-Setentas, Méx. 1976.
- Carr, E. H. **¿Qué es la Historia?,** Edit. Seix Barral, Barcelona, España. 1966.

- Cockcroft, James D. **Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana**, Edit. Siglo XXI, México, 1974.
- Contreras, Mario y Tamayo, Jesús. **México en el Siglo XX, 1900-1913, Textos y Documentos**, T. I. Antología. Lecturas Universitarias, Edit. UNAM-Méx. 1983.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de 1857. Edición Facsimilar, F. C. E. Méx. 1957.
- Córdova, Arnaldo. **La ideología de la Revolución Mexicana**. La formación del nuevo régimen, Edit. ERA, Méx. 1975.
- Córdova, Arnaldo. **Las prioridades teóricas de la democracia**. NEXOS No. 227, : Méx. Noviembre de 1996.
- De María y Campos, Alfonso. **"Los Científicos y la Reforma Monetaria de 1905"**. Estudios Políticos Nos. 18-19. CEP, FCPyS-UNAM. 1979
- Decouflé, A. **Sociología de las Revoluciones**, Edit. Proteo, Buenos Aires, Argentina, 1968.
- Díaz Soto y Gama, Antonio. "Breves Consideraciones Sobre la importancia del municipio". Tesis (1901), en **Entorno a la Democracia. El Debate Político en México (1901-1916)**. Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Méx. 1989.
- Duby, Georges, **Historia Social e Ideologías de las Sociedades**. Barcelona-España, Cuadernos Anagrama, 1976.
- Flores Magón, Jesús y Ricardo. **Batalla a la Dictadura. (Textos Políticos)**. El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y en Acción, Empresas Editoriales, S. A., Méx. 1967.
- Flores Magón, Ricardo. **Artículos Políticos 1910**, Ediciones Antorcha, México, 1980.
- Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, T. IV**, Prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, F. C. E., Méx. 1974.
- García Cantú, Gastón. **El Socialismo en México. Siglo XIX**, Edit. ERA, Utopías Mexicanas, Edit. F. C. E. Méx. 1986.
- Gilly, Adolfo. **La Revolución interrumpida**, Ediciones "El Caballito", Méx. 1972.

- Gómez Quiñones, Juan. **Las ideas políticas de Ricardo Flores Magón**, Edit. ERA, Serie Popular No. 77, Méx., 1977.
- Gramsci, Antonio. **Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y el Estado Moderno**, Edit. Juan Pablos, Méx. 1975.
- Guerra, Francois-Xavier. **México: Del Antiguo Régimen a la Revolución. T. II.** Edit. F. C. E. Méx. 1995.
- Hart, John M. **Los Anarquistas Mexicanos, 1860-1900**, SEP-SETENTAS No. 171, Méx. 1974.
- El Anarquismo y la Clase Obrera Mexicana, 1860-1931**, Edit. Siglo XXI, Méx. 1984.
- Hernández Padilla, Salvador. **El Magonismo. Historia de una Pasión Libertaria, 1900-1922**, Edit. ERA, Méx. 1984.
- Historia Documental de México, T. II**, Edit. UNAM, Méx. 1974.
- Joll, James. **Los Anarquistas**, Edit. Grijalbo, Barcelona, España, 1968.
- Kaplan, Marcos. "Dilemas Teóricos de la Periodización en la Ciencia Política". En **Estudios Políticos**. Núms. 20-21, CEP-FCPyS-UNAM.
- Kaplan, Samuel. **Combatimos la Tiranía. Conversaciones con Enrique Flores Magón**. I. N. E. H. R. M. Méx. 1958.
- Lara y Pardo, Luis; Leduc Alberto y Roumagnac, Carlos. **Diccionario de Geografía, Historias y Biografía Mexicanas**, Librería de la VDA. De C. Bouret, Paris, 1910.
- Leal, Juan Felipe. **La Burguesía y el Estado Mexicano**. Edit. El Caballito, Méx. 1987.
- Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José. **La Clase Obrera en la Historia de México. Del Estado Liberal a los inicios de la Dictadura Porfirista**. IIS-UNAM. Edit. S. XXI. Méx. 1986.
- Loeza, Soledad. **Oposición y Democracia**. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. IFE. Méx. 1996.
- Matute, Alvaro. **México en el siglo XIX**. Fuentes e interpretaciones Históricas. Antología. Edit. UNAM, Méx. 1981.

- Martínez Núñez, Eugenio. **Juan Sarabia, Apostol y Mártir de la Revolución Mexicana**, I.N.E.H.R.M., Méx. 1965.
- Marx, C. "La Ideología Alemana". **Obras Escogidas**, T. III. Moscú. Edit. Progreso. El Capital, Vol. I. Cap. V, F.C.E. Méx. 1974.
- La Sagrada Familia**, Edit. Grijalbo, Méx. 1974.
- Montesquieu, Luis Carlos. **Del Espíritu de las Leyes**. Edit. Porrúa, S. A. Colección Sepan Cuantos, No. 191. Méx. 1985.
- Obregón, Arturo. **Alberto Santa Fé y la Ley del Pueblo**. Edit. CESMO, Cuadernos Obreros No. 22, Méx. 1980.
- Ocampo, Melchor. **La Religión, La Iglesia y el Clero**. El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción. Empresas Editoriales, S. A., México, 1948.
- Peña Samaniego, Heriberto. **Río Blanco. El Gran Círculo de Obreros Libres y los Sucesos del 7 de enero de 1907**. Edit. CEHSMO. Méx. 1975.
- Plejanov, **El papel del individuo en la Historia**. Edit. Grijalbo. Colección 70, Méx. 1970.
- Rabasa, Emilio. **La Constitución y la Dictadura, Estudio sobre la Organización Política de México**. Edit. Porrúa. Méx. 1982.
- Reyes Heróles, Jesús. **El Liberalismo Mexicano. T. I. Los orígenes**, Edit. F.C.E. Méx. 1974.
- El Liberalismo Mexicano, T. III. La Integración de las Ideas**. Edit. F.C.E. Méx. 1974.
- Rhodakanaty, Plotino C. **Escritos**, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, Méx. 1976.
- Rodríguez Ochoa, Gabriela. "El Partido Liberal Mexicano: Aspectos de Organización y Propaganda". **En Estudios Políticos**, CEP-FCPyS-UNAM. No. 19. Abril-Septiembre de 1979.
- Regeneración**. Periódico de Combate. 31 de marzo de 1901.
- 3 de septiembre de 1910.
- El Socialista**, 14 de julio de 1878.

- Rousseau, J. J. **El Contrato Social**, Sarpe, Editores, España, 1983.
- Sáez Pueyo, Carmen. **De la República Liberal a la Dictadura, 1867-1888**. En **Historia de México**, T. 8. Edit. UTEHA, Méx. 1984.
- Sabine, George H. **Historia de la Teoría Política**. Edit. F.C.E. Méx. 1975.
- Sartori, Giovanni. **¿Qué es la Democracia?**. Edit. Instituto Federal Electoral. Méx. 1993.
- Sieyés, Emmanuel José. **Programa para una Revolución**, FCPyS-UNAM, México, 1989.
- Silva Herzog, Jesús. **Trayectoria Ideológica de la Revolución Mexicana, 1910-1917**. Cuadernos Americanos. Méx. 1963.
- Tena Ramírez, Felipe. **Leyes Fundamentales de México, 1899-1975**. Edit. Porrúa. Méx. 1975.
- Toro, Alfonso. **La Iglesia y el Estado en México** (Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días). Talleres Gráficos de la Nación. Méx. 1927.
- Valadés, José C. **El Porfirismo. Historia de un Régimen, T. III, El Crecimiento II**, UNAM, México, 1987.
- Zemelman, Hugo. **De la Historia a la Política. La Experiencia de América Latina**. Siglo XXI Editores-Universidad de las Naciones Unidas, México, 1989.